

Supervisión de la evaluación, resultados académicos y absentismo escolar



Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2009-2010
Actuación preferente 3.2.c



Publicaciones
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



REALIZACIÓN

Subdirección General de Inspección Educativa

GRUPO DE TRABAJO Y ELABORACIÓN DEL INFORME

Agustín Velasco Garrido (**Coordinador del Proyecto**)

M^a Rosario Guardiola Huertas (**Coordinadora de la S.G.I.E.**)

Juan Manuel Almohalla Burguillo

Purificación Álvarez Escudero

Joaquín Álvarez Zamora

Luís Cervero Arroyo

José Luís Díaz Moreta

Felipe Díaz Pardo

José Luís García García

Rosa M^a González Huerta

Alberto Hernández Sánchez

Jesús Hernando Cuadrado

Trinidad López Puche

M^a Llanos León Sánchez

Enrique Martín Gutiérrez

Marina Morales Baena

M^a Guillermina Moreno Gilsanz

M^a José Muniozguren Lazcano

José Muñiz García

Jesús Redomero Costero

M^a Paz Rojas Martínez

M^a Isabel Torroba Arroyo

Francisca Serrano Adán



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

Publicación digital de la
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
COMUNIDAD DE MADRID

ISBN: 978-84-451-3327-9

D.L.: M-39.679-2010

Tirada: 2.450 cd-rom

Madrid, 2010

INDICE

Presentación de la Subdirectora General de la Inspección Educativa de la Actuación 3.2.c)	6
1. Presentación de la actuación 3.2.c).....	7
2. Planteamiento general de la Actuación	7
3. Muestra	8
4. Diseño de la Actuación.....	10
4.1. Educación Primaria	10
4.2. Educación Secundaria.....	10
4.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	11
4.4. Referencias legales.....	12-13
5. Objetivos generales de la Actuación	14
6. Fuentes de información.....	14
6.1. Educación Primaria	14
6.2. Educación Secundaria.....	15
6.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	15
7. Metodología y fases	16
7.1. Educación Primaria	16
7.2. Educación Secundaria.....	17
7.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	18
8. Análisis estadístico y Conclusiones.....	20
8.1. Educación Primaria	
8.1.1. En relación con los resultados de las pruebas	19-23
8.2. Educación Secundaria	
8.2.1. En relación con los resultados de las pruebas	23
8.2.2. En relación con los resultados de las pruebas y los departamentos didácticos	24
8.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial	28
8.3.1. Propuestas de la actuación	39
8.3.2. Valoración de los centros de la actuación en los Programas de Cualificación Profesional Inicial	40
8.3.3. Valoración y sugerencias del Servicio de Inspección	41
9. Gráficas de la actuación 3.2. c) de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.....	43
ANEXOS	58
ANEXO I: Guía de supervisión de Educación Primaria	
ANEXO II: Pruebas aplicadas a los alumnos de 3º de Primaria	
ANEXO III: Instrucciones generales de aplicación de la actuación en Primaria	
ANEXO IV: Gráficas obtenidas de los datos de la guía de Educación Primaria	
ANEXO V: Gráficas obtenidas de los datos de la guía de Educación Primaria	

- ANEXO VI: Informe final de los resultados de las pruebas aplicadas a los alumnos
- ANEXO VII: Conclusiones de la guía de Educación Primaria
- ANEXO VIII: Ficha de la segunda fase de la actuación de educación Primaria de recogida de datos de las evaluaciones externas del centro
- ANEXO IX. Guía de supervisión de Educación Secundaria
- ANEXO X: Pruebas aplicadas a los alumnos de 2º de ESO de Lengua y Matemáticas
- ANEXO XI: Instrucciones generales de aplicación de la actuación en Secundaria
- ANEXO XII: Valoración de la prueba de Lengua Castellana y Literatura aplicada a los alumnos de 2º ESO
- ANEXO XIII: Valoración de la prueba de Matemáticas aplicada a los alumnos de 2º de ESO
- ANEXO XIV: Conclusiones obtenidas de la guía de supervisión de Educación Secundaria
- ANEXO XV: Datos obtenidos de la guía de supervisión de Educación Secundaria
- ANEXO XVI: Ficha de recogida de datos de las evaluaciones externas de Educación Secundaria, así como de los departamentos didácticos
- ANEXO XVII: Guías de los Programas de Cualificación Profesional Inicial

PRESENTACION DE LA ACTUACIÓN 3.2. c) DE LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 aprobado por Resolución del Viceconsejero de Organización Educativa de 30 de julio de 2009 establece en su apartado 3.2.c) como una actuación de atención preferente la **Evaluación, resultados académicos y absentismo escolar**, lo cual ha sido realizado durante el presente curso por Inspectores de Educación de la Comunidad de Madrid.

Un grupo de Inspectores han elaborado el protocolo, así como las instrucciones de aplicación, llevada a cabo por todos los Inspectores que supervisan centros de Educación Primaria y Secundaria en la Comunidad de Madrid.

Fruto de su trabajo es este informe final que deseo sirva a los Servicios de la Inspección Educativa para orientar a los centros a analizar los resultados de las diferentes evaluaciones que se aplican, a corregir algunos aspectos y a tomar conciencia de la mejora a través de la rendición de cuentas, al tiempo que se informa a la Consejería de Educación a través de una muestra realizada en 152 centros públicos, privados y privados concertados.

Madrid, 30 de junio de 2010

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Fdo. M^a Belén Aldea Llorente

1. PRESENTACIÓN DE LA ACTUACIÓN 3.2. c)

La Resolución de 30 de julio de 2009 de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010 (BOCM. de 28 de agosto), considerado el instrumento de planificación básico de la Inspección Educativa, indica que la mejora del sistema educativo requiere una atención constante a los medios y recursos que se utilizan y a los resultados que se obtienen, en el caso que nos ocupa, por parte de los alumnos. Para dar respuesta a estos objetivos de la Consejería de Educación, se organizan Equipos Interterritoriales de actuaciones llamadas **de atención preferente**. Una de las funciones encomendadas, entre otras, a estas actuaciones es la de diseñar indicadores e instrumentos que sirvan para que la Inspección Educativa pueda supervisar de manera homogénea los resultados obtenidos por los alumnos y realizar propuestas de mejora.

En el Plan de Actuación, citado con anterioridad, aparece la **Actuación 3.2.c)** que responde a la descripción de **“Evaluación, resultados académicos y absentismo escolar”**. Se concreta dicha actuación en la supervisión del proceso de promoción del alumnado, en especial en los cambios de ciclo en Educación Primaria y en el paso del alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria y, dentro de esta etapa, la incorporación de los alumnos a los Programas de Cualificación Profesional Inicial como medio para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria, así como los conocimientos de los alumnos que cursan estos Programas y su nivel de competencia curricular en las materias instrumentales.

No se ha trabajado sobre la última parte de lo indicado en el título (Absentismo escolar) de esta Actuación Preferente debido a la extensión del trabajo acometido en cuanto a los resultados de los alumnos que ha ocupado los dos semestres en los que está dividida la actuación.

2. PLANTEAMIENTO GENERAL

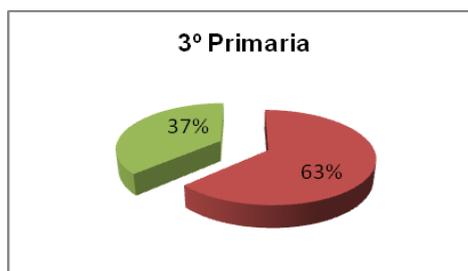
Para dar respuesta a lo expresado con anterioridad, se constituye el Equipo Interterritorial compuesto por Inspectores que supervisan centros de Primaria y de Secundaria respectivamente. Entre estos últimos se encuentran algunos Inspectores que supervisan centros en los que se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Desde el principio, se considera relevante para poder llegar a concreciones sobre el trabajo realizado con un fundamento epistemológico formal, que se subdivida el grupo en tres, correspondiendo éstos a Grupo de Educación Primaria, Grupo de Educación Secundaria y Grupo de Programas de Cualificación Profesional Inicial(a partir de ahora llamados PCPI) como ya ha quedado expresado. Cada uno de ellos, mantiene unos objetivos comunes.

3. MUESTRA

El número de centros de la muestra, seleccionados en razón de la proporcionalidad de tipo de centros por DAT, así como del número de Inspectores aplicadores, ha sido el siguiente:

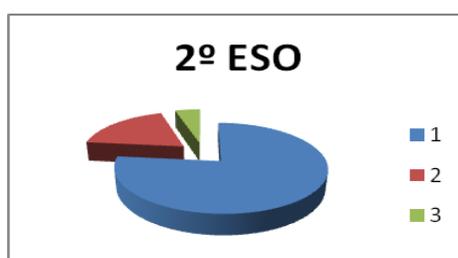
- 84 centros de Educación Primaria, de los cuales
 - 52 centros públicos
 - 22 centros concertados y
 - 3 privados



1. Colegios Públicos
3. Centros Privados

Gráfica 1

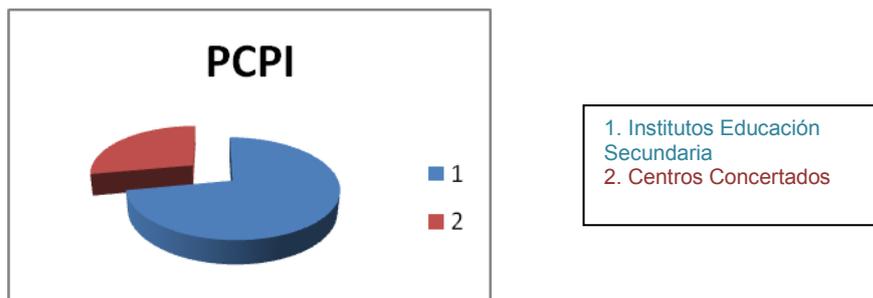
- 43 centros de Educación Secundaria
 - 33 Públicos
 - 8 concertados y
 - 2 privados



1. Institutos Educación Secundaria
2. Centros Concertados
3. Centros Privados

Gráfica 2

- 25 centros de Educación Secundaria en los que se imparten Programas de Cualificación Profesional Inicial de los cuales
 - 18 centros públicos y
 - 7 centros concertados



Gráfica 3

En el caso de los Programas de Cualificación Profesional Inicial el estudio se ha realizado sobre un total de 25 grupos, lo que ha supuesto una muestra total de 412 alumnos ordinarios y 27 alumnos con necesidades educativas especiales.

Dichos grupos se seleccionaron procurando que, dentro de las posibilidades disponibles, la muestra global resultara representativa de la situación en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta para ello: el nivel de implantación por Direcciones de Área, la proporción de Centros Públicos y Privados que imparten estos programas, la existencia de perfiles profesionales industriales y de servicios y la presencia en la muestra de la mayor variedad de perfiles posibles.

El tamaño de la muestra, si bien es suficiente para la obtención de conclusiones de carácter general, no lo es cuando se fragmenta para obtener resultados referidos a grupos de interés minoritarios. En estos casos, el estudio va perdiendo fiabilidad a medida que la muestra de partida se va reduciendo. Por ejemplo, la muestra general contiene a 42 alumnos de 15 años, pero la muestra de alumnos de 15 años en Centros Concertados se reduce a 10.

Esto supone una importante limitación y obliga a tomar con precaución los datos referidos a alumnos de 15 años, alumnos de 16 años voluntarios y alumnos de 17 años voluntarios (todos ellos grupos bastante minoritarios) y, especialmente cuando se subdivide la muestra, además de por edades, en muestra de Centros Públicos, muestra de Centros Concertados o muestras de perfiles industriales y de servicios.

Por el contrario la muestra a nivel general y en lo referente a los grupos mayoritarios de alumnos (alumnos con 16 y 17 años propuestos por los Centros) se puede considerar bastante fiable. De hecho, el análisis de los resultados obtenidos por los alumnos en la muestra equivalente del curso anterior (es decir, los resultados obtenidos por los alumnos matriculados en los grupos homólogos de los mismos Centros durante el pasado curso) ha reproducido con bastante exactitud los datos estadísticos generales que se conocen, referidos en este caso a la totalidad de los alumnos. Así, por ejemplo, el porcentaje de alumnos de la muestra equivalente que certificaron el curso anterior fue del 51.7 % y el porcentaje de alumnos de esta muestra que están actualmente matriculados en los módulos voluntarios ha sido del 27%, datos muy similares a los reales.

4. DISEÑO DE LA ACTUACIÓN

4.1 EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

El cometido principal de este grupo ha consistido en llegar a conclusiones válidas sobre la adecuación de las técnicas didácticas y pedagógicas utilizadas en la evaluación y promoción de los alumnos de 1º a 2º ciclo de Educación Primaria, llevando a cabo una actuación a los alumnos de 3º de Educación Primaria en las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, realizando, a posteriori, una propuesta para la mejora en la evaluación de los alumnos en los centros de la muestra, extrapolable al resto de centros.

Los resultados se han obtenido a partir de una prueba aplicada a los alumnos de dicho nivel educativo, así como de los instrumentos normalizados que se elaboraron en el Equipo Interterritorial para que los Inspectores de los diferentes Servicios los aplicaran y se pudieran extraer conclusiones del funcionamiento de los equipos de ciclo y de los tutores correspondientes. Posteriormente, se devolvieron los datos obtenidos a los centros en la primera fase del proyecto y en la segunda parte de éste- En esta fase también se recogió información tanto sobre evaluaciones internas (evaluación Inicial de 3º) como externas (Evaluación de Diagnóstico de 4º y Prueba CDI en 6º) de los alumnos del centro para comprobar si existía coherencia en los resultados de la evaluación de todos los niveles educativos y si existían unos criterios comunes de funcionamiento general. Se extrajeron conclusiones a partir del vaciado de dichos instrumentos en hojas de cálculo en el caso de información cuantitativa y de informes en el caso de la información cualitativa y a partir de ahí se han elaborado propuestas generales aplicables a todos los centros.

4.2. EDUCACIÓN SECUNDARIA

El cometido principal de este grupo ha consistido en llegar a conclusiones válidas sobre la adecuación de los criterios de evaluación y el conocimiento del currículo en el paso de los alumnos de 1º a 2º de ESO. Se aplicaron pruebas en las materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en la primera fase del proyecto. Asimismo se utilizó un documento guía para conocer la situación del centro en cuanto a aplicación de criterios de evaluación, funcionamiento de las juntas de evaluación, aplicación corrección en la aplicación de los criterios de evaluación, etc. Se efectuó un vaciado de esta información y se elaboró un informe cualitativo de lo que se reflejaba en ésta, así como un estudio comparado de los resultados obtenidos por los alumnos a los que se les había aplicado la prueba en relación comparados con a las notas medias de todos los alumnos de la Comunidad de Madrid.

En la segunda fase de este proyecto, este grupo elaboró un documento nuevo de recogida de datos en el que se realizaban preguntas sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos y su correlación con las evaluaciones de los alumnos, y el modo de remediar los resultados negativos, cuando existían. A partir de dicho documento se elaboró una base de datos para comparar los resultados de las evaluaciones de los alumnos en las

pruebas realizadas, así como en las evaluaciones externas que se habían llevado a cabo en el mismo centro (2º ESO del curso 2008-2009 en Evaluación de Diagnóstico y 3º de ESO en las pruebas CDI del curso 2008-2009), para comprobar si existía entre los distintos resultados una correlación.

4.3 PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

Los PCPI se comenzaron a implantar en la Comunidad de Madrid el curso 2008-2009, siguiendo el calendario previsto en la LOE. Estos Programas han supuesto, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, un nuevo planteamiento para atender a la diversidad del alumnado, existiendo así una nueva vía para la obtención del título de Graduado en Secundaria, alcanzando a la vez una cualificación profesional I del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El seguimiento de su implantación, la detección de las disfunciones que se puedan estar produciendo en cuanto a los procesos de derivación de los alumnos y en cuanto a su funcionamiento en general, se revelan como aspectos de innegable interés para la Administración Educativa.

El trabajo se ha realizado con el ánimo de indicar, a través del primer estudio de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se ha llevado a cabo en la Comunidad de Madrid, las posibles disfunciones encontradas para la toma de decisiones de mejora de funcionamiento.

El trabajo realizado por el grupo de Programas de Cualificación Profesional Inicial debe ser considerado independientemente de los de Educación Primaria y Educación Secundaria ya que las tareas realizadas y la forma de llegar a las conclusiones finales ha mantenido una estrategia de trabajo diferente, si bien lo indicado con anterioridad ha sido estudiado en profundidad

4.4 REFERENCIAS LEGALES

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
BOE Núm. 293 de 8 de diciembre de 2006
- DECRETO 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
BOCM Núm. 126 de 29 de mayo
- Orden 3319-01/2007, de 18 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
BOCM Núm. 171 de 20 de julio de 2007 de mayo de 2007
- Orden ECI/1845/2007, de 19 de junio por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
BOE del 22 de junio de 2007
- Orden 1028/2008, de 29 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.
BOCM Núm. 63 de 14 de marzo de 2008.
- Orden 3225/2008, de 27 de junio, de la Consejería de Educación por la que se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado
BOCM de 1 de agosto de 2008
- Orden 5420-01/2005, de 18 de octubre, del Consejero de Educación, por el que se aprueba el Plan de Mejora de las Destrezas Indispensables
BOCM Núm. 310 de 29 de diciembre
- Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los estándares o conocimientos esenciales de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas para los diferentes ciclos de la educación Primaria en la Comunidad de Madrid.
BOCM Núm. 2 de 3 de enero de 2006

EDUCACIÓN SECUNDARIA

- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.(Competencias básicas)
BOE Núm. 5 de 5 de enero de 2007.
- DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
BOCM Núm. 126 de 29 de mayo de 2007
- Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
BOCM Núm.185 de 6 de agosto de 2007
- Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación
BOCM Núm.65 de 17 de marzo de 2008
- Corrección de errores de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.
BOCM Núm.167 de 15 de julio de 2008

PCPI

- Orden 1797/2008, de 7 de abril, de la Consejería de Educación, por la que se regulan la ordenación académica y la organización de los programas de cualificación profesional inicial que se impartan en centros educativos de la Comunidad de Madrid.
BOCM Núm. 97 de 24 de abril de 2008.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y EE Profesionales por las que se regulan la implantación y organización de los Módulos Voluntarios de los PCPI y la admisión en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid. Curso 2009-2010.
- Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria y EE Profesionales sobre el acceso, admisión y escolarización de alumnos en los Programas de Cualificación Profesional Inicial en las modalidades “General” y “Especial” en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el 2009-2010.
- Instrucciones de 5 de diciembre de 2008 de la Dirección General de Educación Secundaria y EE Profesionales, sobre acceso al Módulo de Formación en Centros de Trabajo y certificación de los alumnos que no superen los Módulos Obligatorios de los PCPI que se impartan en centros educativos.

5. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

Los objetivos pretendidos en esta actuación son los siguientes:

- Supervisar la correcta aplicación de los criterios de evaluación y promoción del alumnado, a través de unos protocolos aplicables a los alumnos en Lengua Española y Literatura y en Matemáticas.
- Revisar que el proceso de admisión y la cumplimentación de la documentación académica de los alumnos de los PCPI se ha realizado de acuerdo con la normativa vigente.
- Supervisar y analizar con los centros los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación externa
- Conocer el funcionamiento de los equipos de ciclo, de los departamentos didácticos y de los departamentos de Familia Profesional, a través de documentos institucionales y de reuniones convocadas al efecto.
- Informar a los órganos competentes de la Consejería de Educación y a los propios centros de la idoneidad de los conocimientos de los alumnos, tanto en el paso de 1º a 2º Ciclo en Educación Primaria, como en el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, así como en el paso de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria a los PCPI, al tiempo que observar si los centros de la muestra mantienen un criterio adecuado para conocer los resultados de los alumnos con respecto a la aplicación del currículo.

6. FUENTES DE INFORMACIÓN

6.1. Educación Primaria

Para esta actuación se han utilizado, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- a) Documentos institucionales relacionados con el aprendizaje y la evaluación de los alumnos: Proyecto Educativo del Centro, Programación General Anual, Programaciones Didácticas del primer ciclo de Educación Primaria y Memoria Anual.
- b) Documentos de la evaluación de alumnos:
 - Criterios de evaluación y promoción utilizados en el primer ciclo del año anterior.
 - Informes de evaluación final del 2º curso (año anterior).
 - Actas de las sesiones de evaluación del 2º curso anterior (1ª, 2ª y 3ª evaluaciones).
 - Acta de evaluación final del primer ciclo (año anterior).

- Pruebas de evaluación inicial del 3º curso actual.
- Lista de alumnos de 3º de Educación Primaria, con fecha de nacimiento.
- c) Información que sobre evaluación proporcionan el Profesor tutor del 2º curso (año anterior), el Profesor tutor del 3º curso actual y un miembro del Equipo Directivo (Dirección o Jefatura de Estudios).
- d) Pruebas específicas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura que se aplican a los alumnos que actualmente cursan 3º de Educación Primaria.
- e) Información obtenida de las guías con las observaciones correspondientes.
- f) Gráficas con indicación de los resultados obtenidos en las pruebas y su comparativa con los centros de la Comunidad de Madrid.
- g) Revisión de los documentos con los resultados obtenidos en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico y CDI

6.2. Educación Secundaria

Para esta actuación se han utilizado, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- a) Documentos institucionales relacionados con el aprendizaje y la evaluación de los alumnos: Proyecto Educativo del Centro, Programación General Anual, Programaciones Didácticas y Plan de Atención a la Diversidad.
- b) Documentos de la evaluación de alumnos:
 - Criterios de evaluación y promoción utilizados en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Informes de evaluación final del 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria (año anterior).
 - Pruebas de evaluación inicial aplicadas al segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Información que sobre evaluación proporcionan la Dirección y la Jefatura de Estudios sobre el 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Pruebas específicas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura que se aplicaron a los alumnos de 2º de la Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2008-2009.
- e) Información obtenida de las guías con las observaciones correspondientes.
- f) Gráficas con indicación de los resultados obtenidos en las pruebas y su comparativa con los centros de la Comunidad de Madrid.
- g) Revisión de los documentos con los resultados obtenidos en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico y CDI.
- h) Actas de reunión de los departamentos didácticos

6.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial

Para esta actuación se han utilizado, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- a) Documento de Organización de Centro
- b) Títulos y otros documentos sobre formación y experiencia docente del profesorado
- c) Profesores del grupo y especialmente, tutor
- d) Registros de faltas de asistencia
- e) Documentación académica de los alumnos: Expedientes académicos, historiales académicos, Documentos 1, 4, 5,6 y 7 de la Orden 1797/2008 por la que se regulan la ordenación académica y la organización de los Programas de Cualificación Profesional Inicial de la Comunidad de Madrid.
- f) Pruebas propuestas en la evaluación inicial.
- g) Resultados de la evaluación inicial.
- h) Actas de evaluación final de la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso anterior.

7. METODOLOGÍA Y FASES

La actuación, que se ha realizado en dos fases, como se indica a continuación ha mantenido la siguiente metodología:

7.1. Educación Primaria

Primera fase

- a) Planteamiento general de trabajo, consensuado por los miembros del grupo.
- b) Diseño de la guía de supervisión de equipo docente, documentación académica, criterios de evaluación y promoción, así como número de alumnos promocionados (Anexo I).
- c) Diseño de las pruebas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas que se aplicaron posteriormente a los alumnos con las claves para su corrección.(Anexo II).
- d) Elaboración de instrucciones para los aplicadores de la actuación.(Anexo III)
- e)Diseño del programa informático para el volcado de los datos de las pruebas
- f) Datos de la Guía de supervisión (Anexo IV y V)
- g) Informe de los resultados obtenidos en las observaciones de la guía.(Anexo VII)
- h) Informe final de la primera fase sobre los resultados de las pruebas realizadas (Anexo VI)

Segunda fase

- a) Estudio de los resultados y observaciones obtenidos a partir de la guía de supervisión.
- b) Elaboración de una ficha de devolución de datos a cada centro con sus resultados y la comparación de estos con los resultados generales de la Comunidad de Madrid en las áreas de Lengua y Matemáticas.

- c) Elaboración de un informe sobre las conclusiones obtenidas de la guía de supervisión (Anexo VII)
- d) Diseño de una ficha de recogida de datos de las distintas pruebas de evaluación externa realizadas en el centro.(Anexo VIII).
- e) Elaboración de una base de datos para incorporar los datos anteriores y poder compararlos.
- f) Informe final

7.2. Educación Secundaria

Primera fase

- Puesta en común de los pasos a seguir para la obtención de los objetivos marcados.
- a) Elaboración de una guía de supervisión que contenía un conjunto de indicadores que permitían constatar una serie de elementos relevantes para la supervisión de los procesos de planificación, aplicación y acreditación de la evaluación y promoción de los alumnos (Anexo IX).
- Datos profesionales de los profesores de 2º de ESO de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Programaciones didácticas: concreción curricular, criterios de evaluación; criterios de calificación y decisiones de promoción.
- Actividades de refuerzo y apoyo
- Criterios para realizar la evaluación inicial de los alumnos que promocionan de 1º a 2º de ESO
- b) Elaboración de pruebas iniciales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de 2º de ESO, que han permitido comprobar los datos obtenidos con la prueba inicial realizada por el centro (Anexo X)
- c) Elaboración de instrucciones para los aplicadores y sus estrategias de utilización (Anexo XI).
- d) Aplicación de la guía y de las pruebas elaboradas.
- e) Valoración posterior de los resultados obtenidos (Anexos XII y XIII).

Segunda fase

- a) Datos de las guías de supervisión y gráficas (Anexo XIV)
- b) Conclusiones de las observaciones de las guías de supervisión(Anexo XV)
- c) Informe sobre los resultados obtenidos de las pruebas aplicadas

- d) Documento con información individual de resultados para entregar a cada centro de la muestra y posterior estudio con los profesores de Lengua y Matemáticas de estos.
- e) Comparación de los resultados obtenidos en la prueba inicial interna de cada centro y comparada con la Evaluación de Diagnóstico del curso 2008-2009 y la prueba CDI del curso 2008-2009.
- f) Elaboración de un documento base para la realización de las entrevistas a los profesores de los departamentos didácticos de Lengua y Matemáticas, así como para la obtención de los datos citados anteriormente (Anexo XVI).
- g) Estudio comparado de las pruebas realizadas por el Equipo Interterritorial y el conjunto de cinco pruebas del centro para informe final.
- h) Informe final de valoración de los resultados obtenidos tras el trabajo realizado.

7.3. Programas de Cualificación Profesional Inicial

Primera fase

- a) Selección del grupo muestra por los responsables del grupo.
- b) Actuación del Inspector
- c) Instrucciones para la utilización de la guía (Anexo XVII)
- d) Calendario de aplicación

Se obtuvieron fundamentalmente los datos referidos a:

- e) Características del grupo muestra.
- f) Perfil del profesorado.
- g) Adecuación de la documentación académica y propia de la incorporación al programa de los alumnos a la normativa.
- h) Nivel inicial de competencia de los alumnos en Lengua y Matemáticas.
- i) Resultados obtenidos por los alumnos el curso anterior en una muestra equivalente de programas.

Completada la primera fase, se procedió a un primer análisis de los datos que permitió la elaboración de un informe preliminar cuyas conclusiones más importantes se trasladaron a los Inspectores aplicadores para facilitar el desarrollo de la segunda fase.

Segunda fase

- a) Analizar con los Equipos Directivos, Jefes de las Familias Profesionales (Orientadores en aquellos Centros en que no exista la Familia propia del

Programa) y Equipos Docentes los datos específicos del Centro contrastándolos con los datos generales obtenidos en la primera fase del estudio, especialmente en lo referente a: absentismo, documentación académica general y de acceso y nivel de competencia de los alumnos al acceder al Programa en Lengua y Matemáticas.

- b) Verificar que se habían subsanado las irregularidades que se detectaron en la primera fase.
- c) Actualizar algunos de los datos obtenidos en la primera fase.
- d) Estudiar el progreso en su aprendizaje que habían tenido los alumnos de la muestra inicial a través de los resultados obtenidos en las dos primeras evaluaciones en los ámbitos sociolingüísticos y científico tecnológico del módulo de Formación Básica.
- e) Se solicitó de los Equipos Directivos de los Jefes de Familia Profesional u Orientadores (en aquellos Centros en los que no funcionaba la Familia Profesional a la que pertenecía el programa) y de los Profesores de los programas estudiados su valoración sobre las dificultades encontradas en la puesta en funcionamiento y desarrollo de los mismos.
- f) Se pidió opinión sobre la actuación a los Inspectores que habían intervenido en la aplicación de los protocolos de supervisión así como sus sugerencias de cara a posibles actuaciones futuras

8. ANALISIS ESTADÍSTICO Y CONCLUSIONES

8.1. Educación Primaria

Una vez obtenidos los resultados promedio de las pruebas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas aplicadas en el mes de noviembre último a alumnos de 3º de Educación Primaria, pertenecientes a una muestra de 84 centros (públicos, concertados y privados) de la Comunidad de Madrid; y tras las conclusiones del Equipo Interterritorial acerca de las respuestas a los indicadores contenidos en las guías de supervisión aplicadas a la precitada muestra de centros, se diseñó la segunda fase de la Actuación Preferente 3.2. c)

Cada Inspector, en visita/s girada/s al efecto, hizo llegar, a su respectivo centro muestral, la documentación con los datos numéricos y gráficos relativos a sus propios resultados, así como los promedios obtenidos para la muestra comunitaria.

En actuación conjunta con el equipo directivo de cada centro muestral se analizaron y constataron los resultados y/o conclusiones obtenidas a partir de las pruebas y guías aplicadas. A tal efecto, se confeccionó una ficha en la que, además de lo expuesto, se incluyen:

Los resultados (estimados numéricamente) de la preceptiva evaluación inicial de esos mismos alumnos, llevada a cabo por los centros en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, a comienzos del curso 2009-2010;

- los datos de promoción (%) de tales alumnos, obtenidos a partir de las actas de evaluación del Primer Ciclo de Educación Primaria, correspondientes al curso 2008-2009, para Lengua y Matemáticas;
- el porcentaje de alumnos del centro con evaluación positiva en las áreas referidas correspondiente al curso 2008-2009;
- los datos correspondientes a la evaluación de diagnóstico realizada a los alumnos de 4º de Educación Primaria el curso 2008-2009;y
- los resultados de la prueba CDI realizada por los alumnos de 6º de Educación primaria al finalizar el curso 2008-2009.

La apreciación conjunta de toda esta información, relativa al rendimiento académico de cada centro, y su contraste con los promedios comunitarios, con independencia de la heterogeneidad de los contextos suministrantes de aquélla, debería surtir un doble efecto:

- la reflexión periódica y sistemática que cada centro debe programar, acerca de los resultados académicos que venga obteniendo;

las consiguientes actuaciones de refuerzo o mejora de los procesos didácticos, en función de los resultados obtenidos

En relación con los resultados de las pruebas

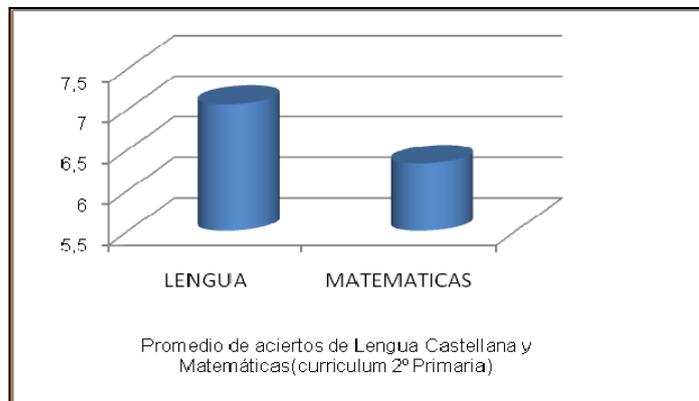
1. Una vez más se constata que los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, con independencia del tipo de evaluación que se les aplique, y de los niveles valorados (con excepción de lo ocurrido en la Evaluación de Diagnóstico de 4º de Primaria, llevada a cabo a finales del curso 2008-2009), obtienen un ligero-aunque significativo-mejor promedio de acierto en las pruebas de Lengua Castellana y Literatura que en las de Matemáticas.

Datos:
Prueba muestral a alumnos de 3º de Educación Primaria (currículo de 2º)

LENGUA: 7,06

MATEMATICAS: 6,33

Gráfica 1



Gráfica 1

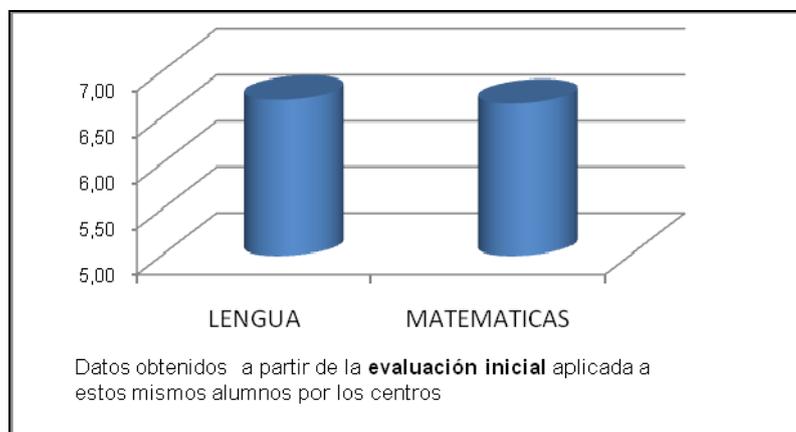
2. Los datos obtenidos, para esa misma muestra de alumnos correspondientes a la preceptiva evaluación inicial del curso 2009-2010, aunque “estimados” (a partir de resultados vertidos según procedimientos de calificación bastante diferentes de unos centros a otros) vienen a ser prácticamente coincidentes en las dos áreas consideradas.

Datos:
Evaluación inicial curso 2009-2010

LENGUA: 6,69

MATEMATICAS: 6,66

Gráfica 2



Gráfica 2

Y, al propio tiempo, se advierte que éstos apenas se desvían de los promedios reseñados en¹, tras la aplicación de las pruebas por parte de los Inspectores.

3. A lo anterior, debe añadirse:

- los altos porcentajes de promoción de ciclo: **94,8%**;
- y los también altos, porcentajes de alumnos evaluados positivamente en las dos áreas

LENGUA.....91,00%
MATEMATICAS.....91,00%

4. La consistencia interna de los datos y resultados expuestos nos conduce a la conclusión siguiente:

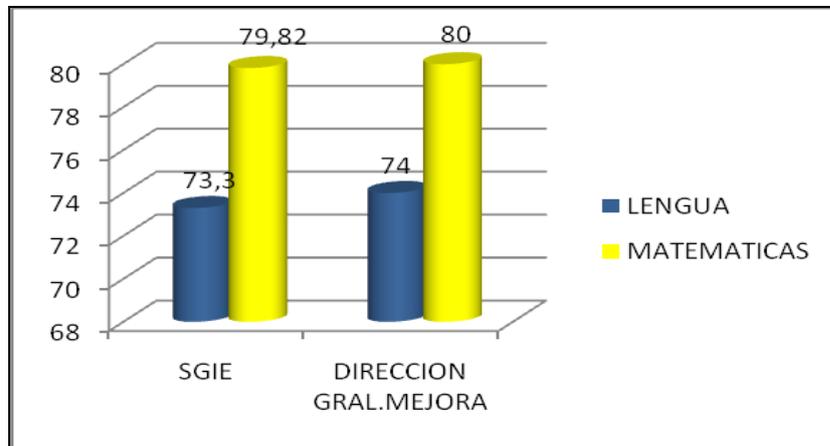
Los criterios de evaluación y promoción aplicados al alumnado de 1er Ciclo de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid, en su promoción al 2º Ciclo, parecen adecuados y conformes con la normativa vigente.

¹ Se hace constar que la heterogeneidad de los procedimientos calificadores aconsejó la desestimación de los resultados ofrecidos por bastantes centros, razón por la que la muestra de centros quedó reducida a la mitad

5. La constatación de los resultados promedio obtenidos en la Evaluación de Diagnóstico de 4° correspondiente al curso 2008-2009 por la muestra de centros utilizada por la Subdirección General de Inspección Educativa, en relación con los de la muestra de centros de la Dirección General de Mejora, evidencia la validez de aquella, como se desprende de la práctica coincidencia de ambas.

Datos:		
Muestra Subdirección General		Muestra Dirección General de Mejora
LENGUA:	73,30%	74%
MATEMATICAS:	79,82%	80%

Gráfica 3

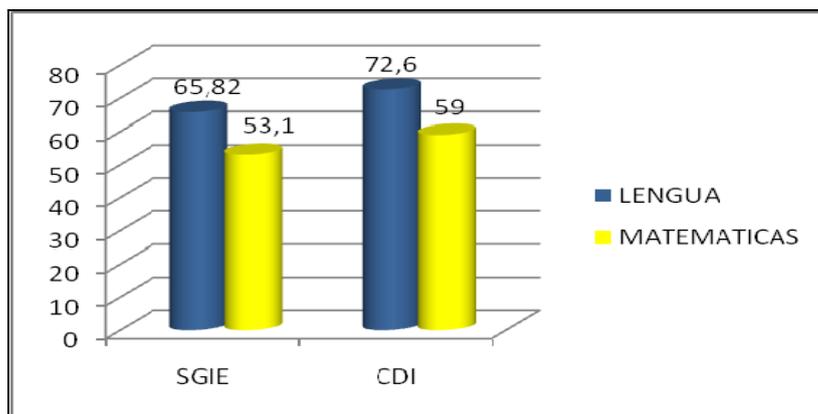


Gráfica 3

6. Por lo que respecta a los resultados de la prueba censal de CDI, en Lengua y Matemáticas, aplicada el curso 2008-2009 a todos los alumnos de 6° nivel de Primaria, se advierten diferencias significativas-aunque bastante similares para ambas pruebas-entre los promedios, más bajos, de la muestra de centros utilizada por la Subdirección General de Inspección Educativa, y los correspondientes a la Dirección General de Mejora.

Datos		
Muestra SGIE		Muestra CDI
Gráfica 4		
LENGUA: 65,82%		72,60%
MATEMATICAS: 53,10		59%

Gráfica 4



Gráfica 4

7. Tras el análisis y tratamiento de todos estos resultados escolares del alumnado de 2º, 4º y 6º nivel de Primaria, pertenecientes a la muestra elaborada por la Subdirección General de Inspección Educativa y referidos al curso 2008-2009, los miembros del Equipo Interterritorial quieren significar:

- a) **Que resulta evidente la imposibilidad de establecer cualquier tipo de relación, cuantitativa y/o cualitativa, entre los resultados y datos de las tres evaluaciones consideradas a nivel muestral.**
- b) **Que, no obstante lo anterior, sí debe resultar significativo e interesante, para cada centro, analizar y valorar anualmente los resultados finales alcanzados por los alumnos que terminan cada uno de sus Ciclos, a partir de las actas de evaluación y de las referencias aportadas por otras evaluaciones externas.**

8.2. Educación Secundaria

8.2.1 En relación con los resultados de las pruebas

Los resultados analizados en la segunda fase de la actuación de este grupo de Educación Secundaria llevan a estos resultados, teniendo en cuenta la correlación existente entre la prueba planteada por el equipo interterritorial comparados con los obtenidos de las siguientes pruebas o evaluaciones. A saber:

- Resultados de la evaluación final de 1º de ESO de Junio (08/09).
- Prueba externa de noviembre de 2009 (diseñada por el equipo interterritorial).
- Prueba interna inicial de 2º de ESO (09/10).
- Evaluación de diagnóstico de 2º de ESO (08/09).
- Prueba CDI de 3º de ESO (08/09).

Con el fin de comprobar la existencia de cierta correlación y, por tanto, la adecuación y pertinencia de las distintas pruebas y evaluaciones aplicadas

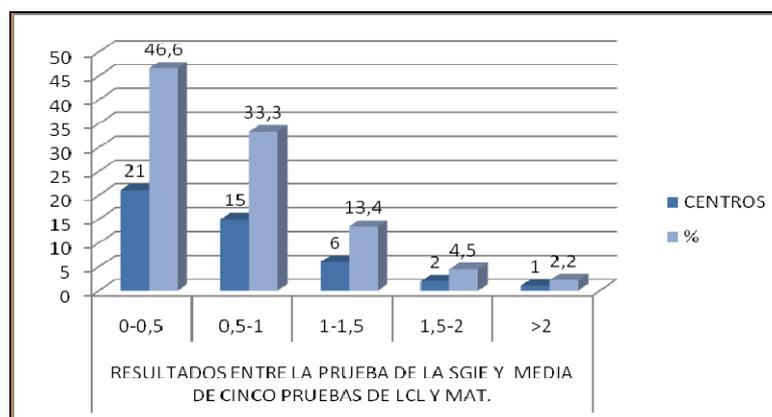
presentamos los siguientes cuadros explicativos. En ellos se reseña la coincidencia de resultados, distribuidos en intervalos de diferencia que parte de una mínima distancia (entre 0 y 0,5, puntos) y termina en la mayor disparidad observada (más de 2 puntos).

Dicha comparación o correlación se realiza de tres formas:

- **Tabla a:** Comparación de resultados de **Lengua y Matemáticas** de la prueba de noviembre de la Subdirección General de Inspección Educativa con los resultados de Lengua y Matemáticas, resultantes de la media de las cinco pruebas consideradas: **(Gráfica 1)**

Tabla a

	0 – 0,5	0,5 – 1	1 – 1,5	1,5 – 2	> 2
Centros	21	15	6	2	1
%	46,6 %	33,3 %	13,4 %	4,5 %	2,2 %



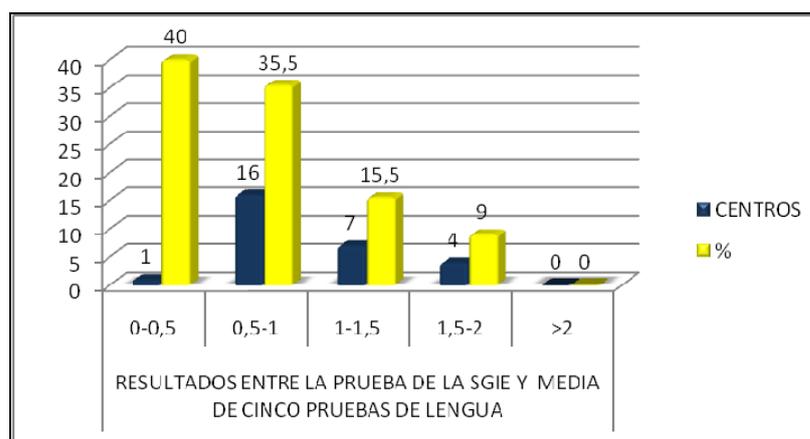
Gráfica 1

En la gráfica, los porcentajes que figuran en cada barra indican el porcentaje de centros cuya diferencia entre los resultados de la prueba externa (de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas) efectuada en noviembre de 2009 y la media de los resultados de las cinco pruebas consideradas, se encuentra entre los valores que figuran en el eje vertical.

- **Tabla b:** Comparación de resultados de **Lengua** de la prueba de noviembre con los resultados de la misma materia resultantes de la media de las cinco pruebas: **(Gráfica 2)**

Tabla b

	0 – 0,5	0,5 – 1	1 – 1,5	1,5 – 2	> 2
Centros	1	16	7	4	0
%	40 %	35,5 %	15,5 %	9 %	0 %



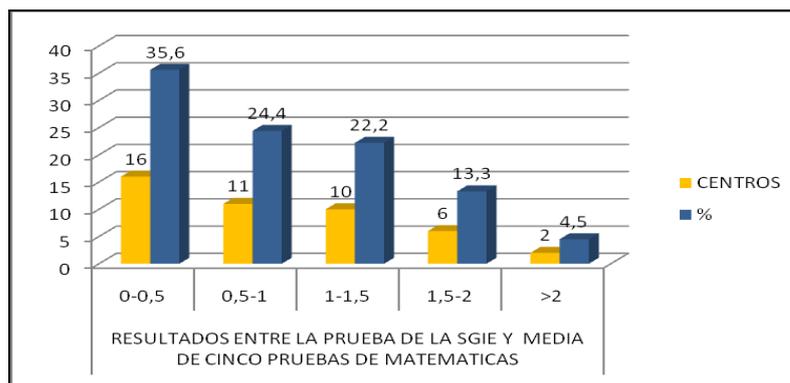
Gráfica 2

En la gráfica, los porcentajes que figuran en cada barra indican el porcentaje de centros cuya diferencia entre los resultados de la prueba externa (de lengua y literatura) efectuada en noviembre de 2009 y la media de los resultados de las cinco pruebas consideradas, se encuentra entre los valores que figuran en el eje vertical.

- **Tabla c:** Comparación de resultados de **Matemáticas** de la prueba de noviembre con los resultados de Matemáticas, resultantes de la media de las cinco pruebas: **(Gráfica 3)**

Tabla c

	0 – 0,5	0,5 – 1	1 – 1,5	1,5 – 2	> 2
Centros	16	11	10	6	2
%	35,6 %	24,4 %	22,2 %	13,3 %	4,5 %



Gráfica 3

En la gráfica, los porcentajes que figuran en cada barra indican el porcentaje de centros cuya diferencia entre los resultados de la prueba externa (Matemáticas) efectuada en noviembre de 2009 y la media de los resultados de las cinco pruebas consideradas, se encuentra entre los valores que figuran en el eje vertical.

De los anteriores datos se deduce que existe un alto grado de correlación entre los resultados de las pruebas comparadas. Observamos lo siguiente:

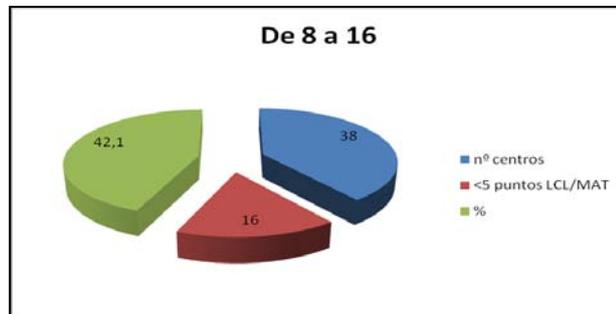
- Al comparar los resultados conjuntos, obtenidos en todas las pruebas y evaluaciones de Lengua y Matemáticas, un 79,9 % de los centros muestran que dichos resultados difieren en menos de 1 punto.
- Al comparar los resultados obtenidos en todas las pruebas y evaluaciones de Lengua, un 75,5 % de los centros muestran que dichos resultados difieren en menos de 1 punto.
- Al comparar los resultados obtenidos en todas las pruebas y evaluaciones de Matemáticas, un 60 % de los centros muestran que dichos resultados difieren en menos de 1 punto.

8.2.2. En relación con los resultados de las pruebas y el funcionamiento de los Departamentos Didácticos

Es lógico pensar que los resultados obtenidos en las asignaturas analizadas, en cada una de las pruebas o evaluaciones objeto de análisis, han de tener cierto grado de relación con el buen o mejorable funcionamiento del Departamento Didáctico correspondiente.

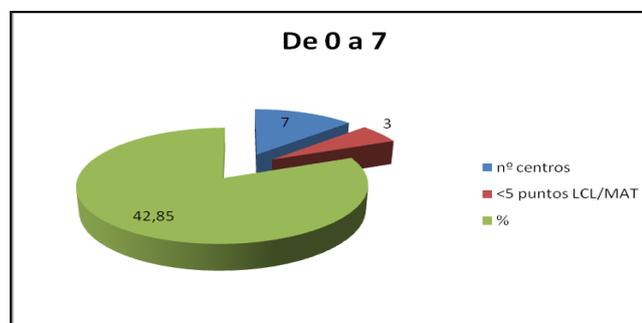
Desde este planteamiento teórico, analizamos dicho extremo con los datos obtenidos. Así, los centros de los que se deduce un buen o aceptable funcionamiento de los Departamentos Didácticos, incluyendo para alcanzar esta conclusión aquéllos cuya puntuación en este apartado transcurre entre 8 y 16 puntos, arrojan esta información:

38 centros entre > 16 centros con calificación > 42,10 %
 8-16 puntos superior a 5 puntos en
 Lengua y Matemáticas



Por el contrario, de los centros con aparente peor funcionamiento de sus Departamentos Didácticos o equipos de profesores de la materia (los que obtienen en 0 y 7 puntos en este apartado), la correspondencia con los buenos resultados (por encima de 5 puntos) es como sigue:

7 centros entre > 3 centros con calificación > 42,85 %
 0-7 puntos superior a 5 puntos en
 Lengua y Matemáticas



A nuestro entender, no hay una clara relación causa (funcionamiento del Departamento Didáctico) y efecto (buenos resultados). Por otra parte, el hecho de que los tres centros que arrojan buenos resultados y, sin embargo, un deficiente funcionamiento de dichos órganos didácticos son centros concertados, lo que puede hacer pensar en que la coordinación didáctica de este tipo de centros difiere de la estructura establecida para los centros públicos.

8.3 Programas de Cualificación Profesional Inicial

Una vez completada la actuación, los datos más relevantes se presentan tabulados y representados gráficamente como Anexo I siguiendo las dimensiones y subdimensiones referenciadas en el apartado segundo del informe.

A la vista de los datos ofrecidos y sin olvidar las limitaciones indicadas al describir la muestra, cabe afirmar sobre cada una de las dimensiones y subdimensiones cuyo estudio se ha abordado:

Dimensión I: Perfil de los grupos de alumnos (Gráficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

1. La distribución de los alumnos responde a los criterios de admisión establecidos para estos programas. Se aprecia que el grupo mayoritario de alumnos es el de 16 años propuestos por el equipo educativo (65.8%) seguido por el de 17 años propuestos (21.4%) y el de 15 años (10.2%). Los otros grupos son minoritarios.

No se aprecian diferencias entre Centros Públicos y Privados ni entre el sector industrial y el de servicios.

En los Centros de la muestra se encuentran escolarizados 27 ACNEES (el 5.5% de los alumnos de la muestra) de los cuales únicamente 6 lo están en concertados. Es importante resaltar que este alumnado no se ha tenido en cuenta en el resto del estudio.

Distribución de alumnos por edades y procedimiento de incorporación al programa

	Nº ALUMNOS	Nº 15	Nº 16 PRO	Nº 16 VOL	Nº 17 PRO	Nº 17 VOL
%CENTROS PÚBLICOS	70,1%	11,1%	66,1%	1,4%	20,4%	1,0%
% CENTROS CONCERTADOS	29,9%	8,1%	65,0%	0,0%	23,6%	3,3%
% PERFILES INDUSTRIALES	60,7%	8,8%	66,8%	1,6%	21,6%	1,2%
% PERFILES SERVICIOS	39,3%	12,3%	64,2%	0,0%	21,0%	2,5%
%TOTAL MUESTRA		10,2%	65,8%	1,0%	21,4%	1,7%

2. Procedencia del alumnado (tipo de Centro y situación dentro del mismo).

El 18.2% han sido derivados por el propio Centro a sus programas.

La mayoría de los alumnos se encontraban escolarizados previamente en grupos de ESO que podríamos denominar ordinarios (84.5%).

El porcentaje de repetición en los programas que se deduce del estudio es del 10.9

Procedencia del alumnado (tipo de centro y situación dentro del mismo)

	OTROS. C. PRIV.	OTROS. C. PÚB.	CEN. MU.	ACE	GRUP. ORD.	AU. ENL	COMIS. ESC.	REP.
%CENTROS PUBLICOS	16,3%	54,3%	24,6%	1,7%	87,2%	1,4%	1,0%	10,7%
% CENTROS CONC.	41,5%	43,9%	3,3%	3,3%	78,0%	0,0%	0,8%	11,4%
%INDUSTRIALES	24,4%	43,2%	24,8%	3,2%	80,4%	1,6%	1,6%	10,8%
% SERVICIOS	22,8%	63,6%	8,0%	0,6%	90,7%	0,0%	0,0%	11,1%
%SOBRE MUESTRA TOTAL	23,8%	51,2%	18,2%	2,2%	84,5%	1,0%	1,0%	10,9%

Distribución de los ACNEES

TOTALES CENTROS PUBLICOS	21		
TOTALES CENTROS CONCERTADOS	6		
TOTALES INDUSTRIAL	13		
TOTALES SERVICIOS	14	Total general	27

3. Absentismo de los alumnos en el curso actual.

Los alumnos, en el mes de noviembre, asistían, tanto a los módulos específicos como a los de formación básica con regularidad (del orden del 92%) registrándose un absentismo bajo en los dos primeros meses del curso (4%). Este porcentaje se ha visto incrementado hacia la finalización del curso hasta un 16 %. El porcentaje de abandono es 5 puntos superior en los centros públicos.

En la última dimensión del informe se constatará que el curso pasado se registró al finalizar un 9.8% de absentismo en los grupos homólogos a los de la muestra.

Los Centros llevan a cabo un seguimiento correcto sobre el absentismo tanto a nivel de registro del mismo como de protocolo de intervención.

Absentismo de los alumnos en el curso actual

	ASISTEN A FOR. BÁSICA. AL COMIENZO DEL CURSO	ASISTEN A FORM. ESPECÍFICA. AL COMIENZO DEL CURSO	NO ASISTEN. DESDE EL COMIENZO DEL CURSO	ASISTEN A FORM. BÁSICA. HABITUALMENTE	ASISTEN A FORM. ESPECÍFICA. HABITUALMENTE	NO ASISTEN AL FINALIZAR EL CURSO
% CENTROS PUBLICOS	94,8%	94,1%	3,5%	78%	78%	18%
% CENTROS CONCERTADOS	83,7%	86,2%	4,9%	84%	85%	13%
% INDUSTRIALES	91,2%	91,6%	4,8%	78%	80%	16%
% SERVICIOS	92,0%	92,0%	2,5%	81%	81%	17%
% TOTAL MUESTRA	91,5%	91,7%	3,9%	79%	80%	16%

Dimensión II: Perfil del profesorado

1. Centros Públicos.

El módulo de Formación Básica está siendo impartido por profesorado no definitivo. El 96% son Maestros.

En los módulos específicos el 69% de los Profesores Técnicos (todos ellos lo son) son no definitivos.

2. Centros Concertados

El módulo de Formación Básica está siendo impartido por Maestros en un 86%.

En los módulos específicos sólo el 43% del profesorado posee titulación equivalente a la de Profesor Técnico.

Dimensión III: Documentación académica (Gráfica 7).

1. De carácter general: "Historiales Académicos" y "Expedientes".

En todos los Centros de la muestra se ha podido constatar, en la supervisión efectuada en el mes de noviembre, el hecho de que la documentación académica está incompleta para la mayoría de los alumnos:

Se observó que los Historiales Académicos no se habían remitido desde los centros de origen a los de destino en el mes de noviembre, a pesar de casi siempre los de destino los habían reclamado. Sólo se encontraron los Historiales correspondientes al 26.2% de los alumnos. Además, se apreció en la primera fase de la actuación que en un porcentaje significativo (75.5%) no estaban cumplimentados debidamente.

Expedientes Académicos: existían sólo en el 44.2% de los casos, apreciándose defectos en su cumplimentación en el 60.2% de ellos.

La documentación académica se encuentra significativamente mas completa en los Centros Públicos que en los Centros Concertados (un 33.6% frente a un 8.9% en los Historiales y un 59.5% frente a un 8.1% en los Expedientes). Este extremo puede deberse en parte a dificultades derivadas de disfunciones de la propia aplicación SICEP o a su uso incorrecto por parte de los Centros.

En la segunda supervisión llevada a efecto en el mes de mayo se observó que la situación había mejorado sensiblemente pero todavía un 7.5 % de los alumnos estaban sin historial y un 21.8 % sin expediente. En los Centros Concertados, aunque se aprecia una mejoría siguen manifestándose más problemas que en los públicos.

2. Específica de incorporación al programa.

Los documentos exigibles para la matriculación de los alumnos (documentos 4 y 1) no se encontraron inicialmente en todos los expedientes.

La documentación de traslado (documentos 5 y 6) no había sido enviada por los Centros de origen en un porcentaje muy importante, tal y como sucedía con los historiales académicos.

Se detectaron alumnos de 15 años escolarizados sin cumplir los requisitos exigibles (el 21.4% de los alumnos de 15 años). En términos absolutos, cabe indicar que 9 alumnos de los de la muestra no deberían haber sido escolarizados en PCPI.

Al finalizar el curso todavía un 18% de los alumnos continuaba sin tener completada totalmente esta documentación y al igual que sucedía anteriormente la situación era peor en 8 puntos porcentuales en los centros concertados.

Situación de la documentación académica y pedagógica del alumnado

	DISPONEN DE HISTORIAL AL COMIENZO DEL CURSO	TIENEN EL HISTORIAL CORRECTO AL COMENZAR EL CURSO	DISPONEN DE EXPEDIENTE AL COMIENZO DEL CURSO	TIENEN EL EXPEDIENTE CORRECTO AL COMENZAR EL CURSO	ALUMNOS SIN HISTORIAL ACADÉMICO AL FINALIZAR EL CURSO	ALUMNOS SIN EXPEDIENTE ACADÉMICO AL FINALIZAR EL CURSO
CENTROS PUBLICOS	33,6%	31,1%	59,5%	53,6%	3,5%	20,4%
CENROS CONCERTADOS	8,9%	8,9%	8,1%	7,3%	17,1%	25,2%
PERFIL INDUSTRIAL	32,4%	29,6%	44,0%	37,2%	10,8%	17,2%
PERFIL SERVICIOS	16,7%	16,7%	44,4%	43,8%	2,5%	29,0%
MUESTRA	26,2%	24,5%	44,2%	39,8%	7,5%	21,8%

	ALUMNOS PROPUESTOS (DOC. 4)	ALUMNOS VOLUNTARIOS (DOC.1)	ALUMNOS PROPUESTOS (DOC.5)	ALUMNOS DE 15 AÑOS (DOC. 6)	ALUMNOS DE 15 AÑOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS	ALUMNOS DE 15 AÑOS (DOC.7)	DOCUMENTACIÓN INCONPLETA AL FINALIZAR EL CURSO
CENTROS PUBLICOS	90,4%	57,1%	36,5%	34,4%	87,5%	31,3%	20,4%
CENTROS CONCERTADOS	74,8%	75,0%	9,2%	30,0%	50,0%	40,0%	12,2%
PERFIL INDUSTRIAL	84,0%	85,7%	32,1%	31,8%	77,3%	36,4%	10,0%
PERFIL SERVICIOS	88,6%	25,0%	22,8%	35,0%	80,0%	30,0%	30,2%
MUESTRA	85,8%	63,6%	28,4%	33,3%	78,6%	33,3%	18,0%

- DOC. 1, DOC. 4, DOC. 5, DOC. 6, DOC. 7: Documentos 1, 4, 5, 6 y 7 de la Orden 1797/2008 por la que se regulan los programas

Dimensión IV: Estimación de los niveles de competencia de los alumnos (gráficas 8, 9, 10,11 ,12, 13, 14, 15, 16 y 17).

IV.1.- Evaluación inicial de los alumnos.

✓ Se ha llevado a efecto con casi todos los alumnos.

IV.2.- Niveles de competencia en Lengua y Literatura.

✓ Se aprecia una dispersión muy significativa, tanto a nivel general en los grupos como analizando la situación por edades del alumnado. Los niveles encontrados oscilan desde niveles por debajo de 1º de ESO hasta niveles de 3º de ESO.

✓ En términos generales puede decirse que los alumnos responden a tres niveles: una tercera parte de la muestra con nivel propio de 2º de ESO (el 34.2 %), otra tercera parte de 1º de ESO (el 34.2%) y casi otra tercera parte con nivel inferior a 1º de ESO (el 26.7%). Los alumnos con nivel de 3º de ESO son sólo el 4.9% del total. Esta situación se repite en los centros públicos y concertados y en los centros con programas industriales y en los de servicios.

✓ En los perfiles de servicios se constata un nivel mas alto que en los industriales.

IV.3.- Niveles de competencia en Matemáticas.

✓ La situación es bastante coincidente con la registrada en Lengua (el 28.4% tiene en Matemáticas un nivel inferior a 1º de ESO, un 40% de 1º de ESO, un 27.4% de 2º de ESO y finalmente sólo el 4.1% de 3º de ESO) con la particularidad de que los niveles que se han medido son mas bajos apreciándose un desplazamiento hacia niveles por debajo del nivel de Lengua para el mismo grupo de edad. La disparidad sigue haciéndose patente aunque hay una mayoría de alumnos más clara que en Lengua (el 40 % de los alumnos de la muestra) con un nivel de 1º de ESO.

✓ También se aprecia un nivel ligeramente superior en los programas correspondientes al perfil de servicios.

De acuerdo con los datos tabulados, se aprecia la existencia de un grupo de alumnos que, a la vista de sus niveles de competencia en las áreas instrumentales, podrían haber titulado en ESO sin ser derivados a estos programas. Atendiendo a su edad de incorporación: hay un 2.2% de alumnos de 15 años que en Lengua y Matemáticas respectivamente tienen un nivel de competencia de 2º de ESO y un 1.9 y un 2.7 de alumnos de 16 años que en Lengua y Matemáticas tienen niveles de competencia de 3º de ESO. No se trata de un porcentaje significativo en el caso de los alumnos de 15 años, dado que su número es escaso en el ámbito general, pero sí lo es para los de 16 años.

Las diferencias de los niveles registrados entre los denominados grupos de interés de la muestra (Centros Públicos y Privados, Perfil industrial y Perfil servicios) se reflejan en las tablas y gráficos incluidos en el Anexo I.

Dimensión IV: Niveles de competencia estimados en las áreas instrumentales y valoración en los ámbitos (comparación).

Niveles de competencia en Lengua y comparación con los resultados obtenidos en las dos primeras evaluaciones en el ámbito correspondiente.

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Lengua sobre la muestra total					ÁMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL valoración positiva sobre la muestra total
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	2,4%	5,3%	2,2%	0,2%	0,0%	6,1%
Al. 16 años propuestos	19,2%	23,1%	21,6%	1,9%	0,0%	33,5%
Al. 16 años voluntarios	0,2%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	1,0%
Al 17 años propuestos	4,1%	5,6%	9,2%	2,4%	0,0%	9,2%
Al 17 años voluntarios	0,7%	0,2%	0,5%	0,2%	0,0%	1,7%
TOTAL MUESTRA	26,7%	34,2%	34,2%	4,9%	0,0%	51,5%

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Lengua en C. Públicos					ÁMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL valoración positiva sobre la muestra de C. Públicos
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	3,1%	5,2%		2,8%	0,0%	6,6%
Al. 16 años propuestos	19,4%	23,5%		22,5%	0,7%	36,7%
Al. 16 años voluntarios	0,3%	0,0%		1,0%	0,0%	1,4%
Al 17 años propuestos	2,4%	6,2%		10,0%	1,7%	12,1%
Al 17 años voluntarios	0,7%	0,0%		0,3%	0,0%	1,7%
TOTAL MUESTRA	26,0%	34,9%		36,7%	2,4%	58,5%

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Lengua en C. Concertados					AMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL valoración positiva sobre la muestra de C. Concertados
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	0,8%	5,7%	0,8%	0,8%	0,0%	4,9%
Al. 16 años propuestos	18,7%	22,0%	19,5%	4,9%	0,0%	26,0%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Al 17 años propuestos	8,1%	4,1%	7,3%	4,1%	0,0%	2,4%
Al 17 años voluntarios	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%	0,0%	1,6%
TOTAL MUESTRA	28,5%	32,5%	28,5%	10,6%	0,0%	35,0%

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Lengua en Industriales					AMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL Valoración positiva sobre muestra en perfiles Industriales
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	2,8%	4,8%	1,2%	0,0%	0,0%	5,2%
Al. 16 años propuestos	22,0%	24,8%	19,2%	0,8%	0,0%	31,2%
Al. 16 años voluntarios	0,4%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%	1,2%
Al 17 años propuestos	4,0%	6,8%	8,4%	2,4%	0,0%	13,6%
Al 17 años voluntarios	0,0%	0,4%	0,8%	0,0%	0,0%	1,6%
TOTAL MUESTRA	29,2%	36,8%	30,8%	3,2%	0,0%	52,8%

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Lengua en Servicios					AMBITO LINGÜÍSTICO SOCIAL Valoración positiva sobre muestra en perfiles de Servicios
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	1,9%	6,2%	3,7%	0,6%	0,0%	7,4%
Al. 16 años propuestos	14,8%	20,4%	25,3%	3,7%	0,0%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Al 17 años propuestos	4,3%	3,7%	10,5%	2,5%	0,0%	2,5%
Al 17 años voluntarios	1,9%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	1,9%
TOTAL MUESTRA	22,8%	30,2%	39,5%	7,4%	0,0%	49,4%

Niveles de competencia en Matemáticas y comparación de los resultados obtenidos en las dos primeras evaluaciones en el ámbito correspondiente

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	Nivel de competencia en Matemáticas sobre la muestra total					AMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO valoración positiva sobre la muestra general
	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	3,4%	4,6%	2,2%	0,0%	0,0%	6,3%
Al. 16 años propuestos	18,9%	27,7%	16,5%	2,7%	0,0%	35%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,5%	0,5%	0,0%	0,0%	1%
Al 17 años propuestos	5,3%	7,3%	7,3%	1,5%	0,0%	8%
Al 17 años voluntarios	0,7%	0,0%	1,0%	0,0%	0,0%	2%
TOTAL MUESTRA	28,4%	40,0%	27,4%	4,1%	0,0%	51%

Nivel de competencia en Matemáticas en C. Públicos						AMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO valoración positiva sobre la muestra de C. Públicos
CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	4,2%	4,5%	2,4%	0,0%	0,0%	6,9%
Al. 16 años propuestos	17,6%	27,7%	19,4%	1,4%	0,0%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,7%	0,7%	0,0%	0,0%	1,4%
Al 17 años propuestos	4,5%	6,2%	8,3%	1,4%	0,0%	10,4%
Al 17 años voluntarios	0,7%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	1,7%
TOTAL MUESTRA	27,0%	39,1%	31,1%	2,8%	0,0%	57,4%

Nivel de competencia en Matemáticas en C. Concertados						AMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO valoración positiva sobre la muestra de C. Concertados
CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	1,6%	4,9%	1,6%	0,0%	0,0%	4,9%
Al. 16 años propuestos	22,0%	27,6%	9,8%	5,7%	0,0%	30,1%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Al 17 años propuestos	7,3%	9,8%	4,9%	1,6%	0,0%	0,8%
Al 17 años voluntarios	0,8%	0,0%	2,4%	0,0%	0,0%	1,6%
TOTAL MUESTRA	31,7%	42,3%	18,7%	7,3%	0,0%	37,4%

Nivel de competencia en Matemáticas en Industriales						AMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO valoración positiva sobre la muestra de perfiles Industriales
CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	2,0%	4,4%	2,4%	0,0%	0,0%	5,6%
Al. 16 años propuestos	18,8%	30,0%	15,6%	2,4%	0,0%	33,6%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,8%	0,8%	0,0%	0,0%	1,2%
Al 17 años propuestos	4,4%	8,8%	6,4%	2,0%	0,0%	10,4%
Al 17 años voluntarios	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,0%	1,6%
TOTAL MUESTRA	25,2%	44,0%	26,4%	4,4%	0,0%	52,4%

Nivel de competencia en Matemáticas en Servicios						AMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO valoración positiva sobre la muestra de perfiles de Servicios
CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	<1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	>3º ESO	
Al. 15 años.	5,6%	4,9%	1,9%	0,0%	0,0%	7,4%
Al. 16 años propuestos	19,1%	24,1%	17,9%	3,1%	0,0%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%
Al 17 años propuestos	6,8%	4,9%	8,6%	0,6%	0,0%	3,1%
Al 17 años voluntarios	1,9%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	1,9%
TOTAL MUESTRA	33,3%	34,0%	29,0%	3,7%	0,0%	50,0%

Dimensión V: Resultados obtenidos el curso anterior por una muestra equivalente de alumnos (Gráficas 18 y 19) .

V.1.- Absentismo.

✓ Los alumnos no evaluados (absentistas) supusieron en el curso 2008/2009 un 9.9% del total. El nivel de abandono en los Centros Concertados fue sensiblemente inferior al de los Centros Públicos (un 5.1% frente a un 11.9%).

V.2.- Resultados académicos.

✓ De la muestra efectuada se obtiene que el número de alumnos que certificaron el curso 2008/2009 alcanzó un 51.7%.

V.3.- Situación de los alumnos en el curso actual una vez concluido el programa.

Si bien en algunos casos los Centros de la muestra no disponían de datos sobre la situación actual de sus antiguos alumnos, se puede estimar:

- ✓ Un 17.9% de los alumnos que superó el programa aprobó asimismo la prueba de acceso a los Ciclos de Grado Medio.
- ✓ Como dato interesante se aprecia que un 3.1% de los alumnos que no certificaron aprobaron la prueba de acceso.
- ✓ El 27% de los alumnos que certificaron está matriculado en los módulos voluntarios para la obtención del título de Graduado en ESO.
- ✓ La inserción laboral se ha producido en el 4% de los casos.

DATOS DE CERTIFICACIÓN Y ABANDONO DE LOS PROGRAMA

CENTROS	AL. MATR.	AL. EVAL.	CERTIFICAN	ABAN.INS. LAB.	ABAN. ESCOLAR	TRASLADO	ABAN. OTROS	TOTAL ABAND
% CENTROS PUBLICOS	69,6%	88,1%	57,8%	1,5%	7,5%	0,0%	3,0%	11,9%
% CENTROS CONCERT.	30,4%	94,9%	37,6%	0,0%	3,4%	0,0%	1,7%	5,1%
% PERFILES INDUST.	57,4%	86,0%	47,1%	1,8%	10,4%	0,0%	1,8%	14,0%
% PERFILES SERVICIOS	42,6%	95,7%	57,9%	0,0%	0,6%	0,0%	3,7%	4,3%
% TOTAL MUESTRA	100,0%	90,1%	51,7%	1,0%	6,2%	0,0%	2,6%	9,9%

DATOS SOBRE LOS ALUMNOS QUE NO CERTIFICARON

. CENTROS	Cur. FCT	Ap. Mód. Esp.	Ap. F. básica	Ap. Prev.Riesgos	Ap. Proyecto
%CENTROS PUBLICOS	42,5%	15,0%	33,6%	54,9%	52,2%
% CENTROS CONCERTADOS	35,6%	39,7%	23,3%	28,8%	65,8%
% PERFILES INDUSTRIALES	36,8%	21,4%	31,6%	47,0%	53,0%
% PERFILES SERVICIOS	44,9%	30,4%	26,1%	40,6%	65,2%
% TOTAL MUESTRA	39,8%	24,7%	29,6%	44,6%	57,5%

AL FINALIZAR EL PROGRAMA

CENTROS	Cert. y ap. Acceso.	No Cert. y ap. Acceso	Cursan 2º	Se han insertado laboralmente.
% CENTROS PUBLICOS	17,5%	1,5%	31,0%	4,1%
% CENTROS CONCERTADOS	18,8%	6,8%	17,9%	4,3%
% INDUSTRIALES	19,5%	3,2%	27,1%	2,3%
% SERVICIOS	15,9%	3,0%	26,8%	6,7%
% TOTAL MUESTRA	17,9%	3,1%	27,0%	4,2%

Leyenda de los datos anteriores:

- AL.MAT. : Número de alumnos matriculados el curso anterior
- AL EVAL: Número de alumnos evaluados el curso anterior
- CERTIFICAN: Número de alumnos que superaron el programa
- ABAN. INS. LAB: Número de alumnos que abandonaron el programa por inserción laboral
- ABAN. ESCOLAR: Abandono escolar
- TRASLADO: Traslado de Centro
- ABAN. OTROS: Abandonan por otras causas.
- TOTAL ABAN: Total de alumnos que abandonaron los programas el curso anterior
- Cur. FCT: Alumnos que no superaron el programa pero hicieron la FCT
- Ap. Mód. Esp.: Alumnos que sin superar el programa aprobaron los módulos específicos
- Ap. F. básica: Alumnos que sin superar el programa aprobaron la formación básica
- Ap. Prev. Riesgos: Alumnos que no superaron el programa pero aprobaron el módulo de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ap. Proyecto: Alumnos que no superaron el programa pero aprobaron el módulo de Proyecto
- Cert. Y ap Acceso: Número de alumnos que aprobaron el programa y superaron la prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio.
- No Cert. y ap. Acceso: Alumnos que aprobaron la prueba de acceso a pesar de no haber superado el programa

Dimensión VI: Resultados obtenidos por los alumnos en las dos primeras evaluaciones (Gráficas 20, 21, 22 , 23 y 24).

La obtención de datos sobre el grado de progreso en los aprendizajes conseguido por los alumnos a lo largo del curso desde la situación registrada inicialmente en las áreas de Matemáticas y Lengua ha planteado ciertas dificultades y ha permitido apreciar algunas disfunciones en la actuación de los centros. Con carácter previo al análisis de los datos conviene hacer algunas consideraciones sobre el particular.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los alumnos no cursan específicamente estas materias sino ámbitos de aprendizaje mas amplios que a su vez se encuentran integrados dentro del módulo de Formación Básica. Necesariamente, en el estudio, habrá que relacionar el nivel inicial de los alumnos en Lengua con los resultados que están obteniendo actualmente en el Ámbito Social y Lingüístico y los de Matemáticas con el del correspondiente Ámbito Científico y Tecnológico, asumiendo de partida un cierto margen de error.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta que los alumnos al finalizar el programa son calificados en el módulo de Formación Básica y no en los ámbitos (ver acta de calificación oficial establecida en el Anexo 4.a de la Orden 1797/2008 por la que se regularon los programas). Sin embargo, los ámbitos se incluyen en el currículo correspondiente al módulo de Formación Básica con contenidos y criterios de evaluación separados.

Para mayor complejidad y contrariamente a lo que cabía esperar de lo indicado con anterioridad, las actas correspondientes a las evaluaciones a lo largo del curso y los boletines de información a las familias, instrumentalizados mediante la aplicación informática SICE correspondiente, incluyen la calificación de los ámbitos y no siempre la del módulo de Formación Básica. Esta confusión entre las calificaciones del todo y las partes conlleva el que los profesores estén cumplimentando las actas con criterios

diferentes y lo que es mas preocupante a que, especialmente en aquellos casos en que cada ámbito está siendo impartido por un profesor diferente, no se hayan definido los criterios de calificación del módulo de Formación Básica a partir de las calificaciones de los ámbitos.

El análisis de los datos nos lleva a las siguientes conclusiones:

VI.1.- En el Ámbito Social y Lingüístico.

- El 51.5 % de los alumnos muestreados tienen valoración positiva en este ámbito.
- El porcentaje de éxito es sustancialmente mayor en los centros públicos (58.5%) que en los centros concertados (35%).
- Los alumnos en los perfiles industriales obtienen valoración positiva en un 52.8 % y en servicios en un 49.4 %. La diferencia no es excesiva pero el dato es contradictorio con lo estimado en cuanto a los niveles de partida en Lengua donde el nivel inicial de los alumnos era superior en los perfiles de servicios. De este dato se desprende que el nivel de progreso de los alumnos es mayor en los perfiles industriales lo que puede deberse al mayor interés del alumnado que los eligió por estos perfiles profesionales y, en consecuencia, a una mayor motivación.

VI.2.- En el Ámbito Científico Tecnológico.

- El 51.5% de los alumnos de la muestra tienen valoración positiva.
- Al igual que en el ámbito social los centros públicos tienen mejores resultados que los concertados (57.4% frente a un 37.4%).
- En los perfiles industriales obtienen valoración positiva un 52.4% frente a un 50 % en los de servicios, es decir sucede lo mismo que ya se reflejaba en el apartado anterior.

VI.3.- En el módulo de Formación Básica.

- Aprueban las evaluaciones hasta la fecha el 48.8% de los alumnos.
- Coherentemente con lo que sucedía en los ámbitos, obtienen mejores resultados los centros públicos que los concertados (56.4% frente al 30.9%) y los programas industriales frente a los de servicios (50.85 frente a un 45.7%).

VI.4.- Alumnos propuestos para cursar la Formación en el Centro de Trabajo.

- Se han propuesto el 60.7% de los alumnos para realizar las prácticas apreciándose entre los tipos de centros y entre los tipos de perfiles las mismas situaciones.

VI.5.- Resultados de acuerdo con la edad de los alumnos.

Finalmente, puede tener interés ofrecer datos sobre el nivel de aprovechamiento conseguido por los alumnos en función de su edad y de cómo se incorporaron a los programas.

- Llama la atención que todos los alumnos que se han incorporado voluntariamente obtienen buenos resultados y en todos los módulos pero, hay que tener en cuenta que en la muestra el número de alumnos en esta situación es pequeño (11 alumnos en total) por lo que el dato puede no ser excesivamente fiable.
- Curiosamente el nivel de éxito obtenido por los alumnos derivados a los programas a propuesta de los equipos docentes disminuye a medida que aumenta la edad de los alumnos. Por ejemplo, el módulo de Formación Básica lo superan el 61.9% de los alumnos de 15 años, el 50.9% de los alumnos de 16 propuestos y desciende hasta el 29.5% para los alumnos de 17 años propuestos. Esta situación se repite cuando se analizan las propuestas para realizar prácticas en las empresas: han sido propuestos el 90.5% de los alumnos de 15, el 60.1% de los de 16 y el 43.2% de los de 17.

VI.1.- ALUMNOS QUE SUPERAN EL ÁMBITO SOCIO –LINGÜÍSTICO)

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	MUESTRA	C. PUBLICOS	C. CONCERTADOS	INDUSTRIALES	SERVICIOS
Al. 15 años.	6,1%	6,6%	4,9%	5,2%	7,4%
Al. 16 años propuestos	33,5%	36,7%	26,0%	31,2%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	1,0%	1,4%	0,0%	1,2%	0,6%
Al 17 años propuestos	9,2%	12,1%	2,4%	13,6%	3,1%
Al 17 años voluntarios	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	1,9%
TOTAL MUESTRA	51,5%	58,5%	35,0%	52,8%	50,0%

VI.2.- ALUMNOS QUE SUPERAN EL ÁMBITO CIENTÍFICO –TECNOLÓGICO

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	MUESTRA	C. PUBLICOS	C. CONCERTADOS	INDUSTRIALES	SERVICIOS
Al. 15 años.	6,3%	6,9%	4,9%	5,6%	7,4%
Al. 16 años propuestos	35,0%	37,0%	30,1%	33,6%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	1,0%	1,4%	0,0%	1,2%	0,6%
Al 17 años propuestos	7,5%	10,4%	0,8%	10,4%	3,1%
Al 17 años voluntarios	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	1,9%
TOTAL MUESTRA	51,5%	57,4%	37,4%	52,4%	50,0%

VI.3.- ALUMNOS QUE APRUEBAN LA FORMACIÓN BÁSICA

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	MUESTRA	C. PUBLICOS	C. CONCERTADOS	INDUSTRIALES	SERVICIOS
Al. 15 años.	6,3%	6,9%	4,9%	6,0%	6,8%
Al. 16 años propuestos	33,5%	37,7%	23,6%	33,6%	33,3%
Al 17 años propuestos	6,3%	8,7%	0,8%	8,4%	3,1%
Al 17 años voluntarios	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	1,9%
TOTAL MUESTRA	48,8%	56,4%	30,9%	50,8%	45,7%

VI.4.- ALUMNOS QUE SE PROPONEN PARA LA FCT

CARACTERÍSTICAS ALUMNOS	MUESTRA	C. PUBLICOS	C. CONCERTADOS	INDUSTRIALES	SERVICIOS
Al. 15 años.	9,2%	11,4%	4,1%	10,0%	8,0%

Al. 16 años propuestos	39,6%	43,3%	30,9%	41,2%	37,0%
Al. 16 años voluntarios	1,0%	1,4%	0,0%	1,2%	0,6%
Al 17 años propuestos	9,2%	8,3%	11,4%	9,2%	9,3%
Al 17 años voluntarios	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	1,9%
TOTAL MUESTRA	60,7%	66,1%	48,0%	63,2%	56,8%

VI.5.- PORCENTAJE DE ÉXITO POR EDADES

VALOR. POSITIVA POR EDADES	15 años	16 años PRO	16 años VOL	17 años PRO	17 años VOL
Ambito Socio Lingüístico	59,5%	50,9%	100,0%	43,2%	100,0%
Ámbito Científico Tecnológico	61,9%	53,1%	100,0%	35,2%	100,0%
Formación Básica	61,9%	50,9%	100,0%	29,5%	100,0%
Propuesta FCT	90,5%	60,1%	100,0%	43,2%	100,0%

8.3.1. PROPUESTAS

A la vista de todo lo expuesto parece oportuno plantear a la Administración Educativa algunas actuaciones y medidas encaminadas a mejorar el funcionamiento de los programas y sus resultados:

- Considerar la posibilidad de disminuir la ratio de alumnos por unidad para permitir una mejor atención a la diversidad de niveles, edades y situaciones de los alumnos.
 - Modificar los modelos de actas de evaluación y los modelos de informe a las familias en la aplicación SICE de manera que se adecuen a las actas de evaluación final. Debe calificarse el módulo de Formación Básica y no los ámbitos aunque puede seguir recogándose información sobre ellos.
 - Organizar actividades de formación encaminadas al profesorado.
- Además, se propone incluir en el plan de actuación de la Inspección actuaciones específicas dirigidas a:
- Evaluar el funcionamiento de los programas en los siguientes aspectos: funcionamiento del segundo curso de los programas (módulos voluntarios) y de sus resultados, el desarrollo de la FCT y las condiciones materiales de los programas (instalaciones y equipamientos).
 - Supervisar el proceso de derivación de los alumnos desde la ESO a los Programas de Cualificación, en especial el de los alumnos de 15 años.
 - Supervisar los aspectos docentes y curriculares de los programas en los centros
 - Supervisar la documentación académica y de derivación del alumnado.

8.3.2. VALORACIÓN POR LOS CENTROS DE LAS DIFICULTADES EN LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

Se ha recabado la opinión de los equipos directivos, profesores, jefes de familia profesional y en algún caso de los orientadores. **Resumimos a continuación sus manifestaciones.**

A) Sobre los aspectos organizativos.

En relación con la documentación

- La documentación que remite el centro de origen, llega varios meses después de haberse iniciado el curso y casi nunca refleja los problemas reales de aprendizaje y conductuales de los alumnos. En muchos casos, los informes de derivación no cumplen los requisitos.
- En general, los centros consideran que hay problemas con la documentación: solicitudes, matrícula, expedientes e historiales.

En relación con la estructura del Programa PCPI

- La ratio 1/20 es alta y no hay apoyo, ni siquiera para los alumnos de integración. Lo razonable sería ratio de 1/10 o al menos de 1/15.
- La preinscripción debería ser en el mes de septiembre para coincidir con la decisión de las juntas de evaluación.
- La orientación de estos programas PCPI que se da a los alumnos debería ser en función de las destrezas individuales y de las características del perfil PCPI, dado que en algunos perfiles hay peligrosidad en el manejo de instrumentos o maquinaria en los talleres y no se cuenta con apoyo.
- Por tratarse de ESO, sería importante incluir la asignatura de Educación Física al igual que en el Programa de Diversificación Curricular.
- Si en el 2º año de los Programas se incluyera Formación Específica serían más los alumnos que querrían cursar los módulos voluntarios y además podrían terminar el programa con más de una cualificación. En general hay críticas al 2º curso de carácter voluntario en el sentido de estar estructurados con 17 horas con módulos específicos y muy densos.
- Los objetivos son altos y resulta insuficiente un curso escolar para cumplirlos.
- A partir de la 1º evaluación es necesario reagrupar los alumnos por competencias y capacidades; a tal efecto, la organización por niveles permitiría menos dispersión de los alumnos.

En relación con el alumnado

- El alumnado es muy heterogéneo y especialmente disruptivo; el 50% son inmigrantes que se han incorporado tardíamente al sistema educativo con desfase y, por lo tanto, el nivel de competencia curricular es bajo, (algunos están por debajo de 1º de ESO). En general, presentan problemas de baja autoestima, familiares y de conocimiento, pudiéndose dar el caso de encontrar en el mismo grupo la confluencia de un elevado número de alumnos conflictivos. Por otra parte, los Departamentos de Orientación solicitan mas recursos para un mejor seguimiento de estos alumnos. En este sentido, sería bueno, al menos, ampliar la tutoría a 2 horas semanales como en los programas de diversificación.
- Hay alumnos que no responden al perfil PCPI y podrían haber finalizado la ESO mediante las medidas de atención a la diversidad.

- Cuando el alumno no aprovecha el Programa debería salir del Programa e incorporarse al curso ordinario que le corresponda en ESO.
- Los alumnos de 15 años deberían continuar en la ESO con medidas de atención a la diversidad. Acusan falta de integración, de atención y de motivación. Se considera negativa la incorporación a estos Programas a los 15 años.

En relación con FCT

- El módulo FCT es obligatorio pero algunas empresas muestran su disconformidad con admitir alumnos muy jóvenes y se plantean dificultades para encontrar empresas.
- La FCT a veces no se adecua al perfil PCPI.
- Los alumnos que no acceden a FCT pierden motivación y dejan de interesarse por las clases, y aunque asisten lo hacen solamente para estar con los compañeros.
- El mes dedicado a FCT sin realizar actividades docentes desconecta a los alumnos del centro.

B) Sobre los aspectos docentes

En relación con el profesorado

- Falta de formación del profesorado en resolución de conflictos, y en general se observa falta de adecuación del profesorado, especialmente el de formación básica, al tipo de alumnado, siendo imprescindible una base pedagógica y experiencia.
- Los Centros consideran necesario una estrecha colaboración entre el equipo docente y el departamento de orientación, siendo muy necesarios organizar tiempos de coordinación.
- Las faltas de asistencia del profesorado cuando no son sustituidas producen alteraciones importantes en los centros.
- Se acusa falta de tiempo para coordinarse con las familias.
- Se insiste en revisar el currículo en los ámbitos. Los módulos de prevención de riesgos y proyecto de inserción deberían impartirse durante el curso en vez de dejarlo para el último trimestre.

8.3.3. VALORACIÓN DE LA ACTUACIÓN Y SUGERENCIAS SOBRE POSIBLES ACTUACIONES FUTURAS POR PARTE DE LOS INSPECTORES QUE HAN INTERVENIDO EN LA APLICACIÓN.

Acogida de la actuación por los Centros.

- En este apartado la valoración de los Inspectores ha sido: Muy Buena, De Gran Utilidad, Sensata, Muy Positiva, Excelente, Correcta.

Grado de interés que le ha despertado como Inspector.

- Ha sido interesante al permitir analizar fácilmente un PCPI.

- Ha servido para conocer los programas y la normativa que les afecta más profundamente al ser la 1º vez que se realiza una actuación de este tipo.
- Ha servido para detectar la disparidad entre la selección del alumnado.
- Ha sido alto al no existir ningún tipo de actuación referente a Formación Profesional
- Ha resultado interesante al servir para revisar la documentación administrativa y académica de los alumnos del programa.

Utilidad del material que ha elaborado el equipo para su desarrollo.

- Muy buena.
- Alta.
- Ha resultado válido para la supervisión de la documentación de los programas.
- Ha servido para realizar las visitas al aula con una guía y poder ver lo que ocurre en la misma.
- Ha sido fácil de aplicar.
- El del profesorado tendría que ser más específico.

Aspectos de los Programas de Cualificación Profesional cuyo estudio debería llevarse a efecto, a su juicio, en actuaciones posteriores.

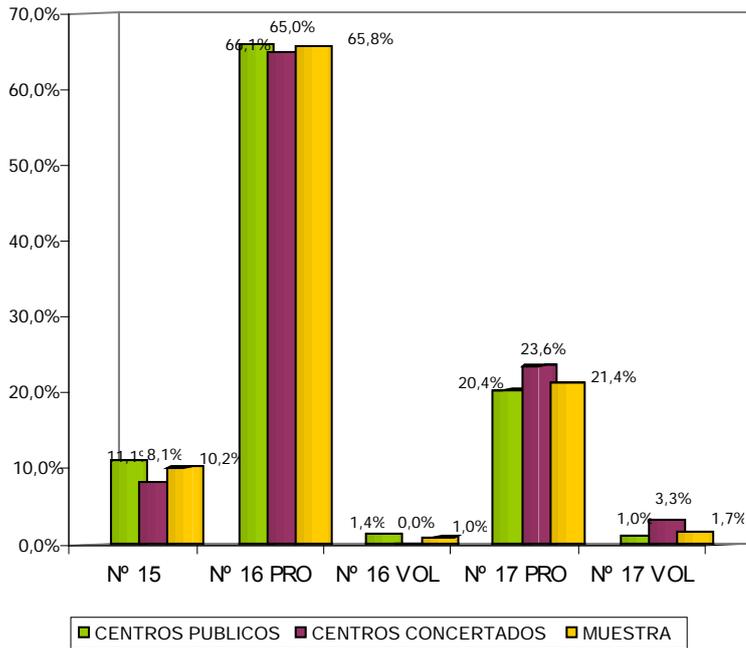
- Programaciones Didácticas.
- Derivación de los alumnos.
- Segundo curso de los programas y porcentaje de titulación de los alumnos.
- Inserción laboral de los alumnos.
- Desarrollo de la FCT en las empresas.
- Condiciones materiales de los programas (Instalaciones y equipamiento)

Otras consideraciones.

- Sería bueno disminuir el número de alumnos en algunos perfiles.

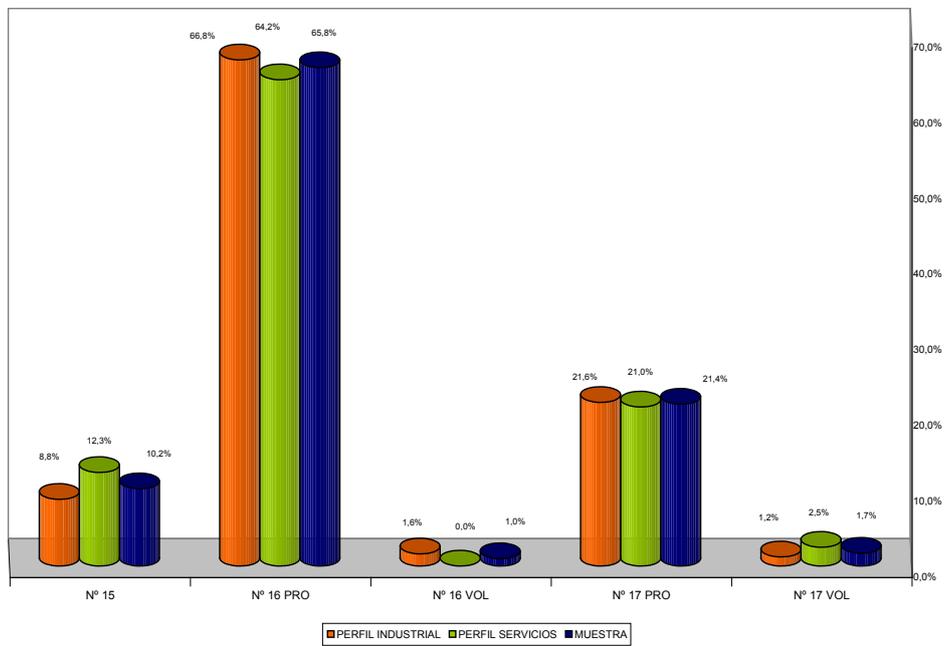
9. GRÁFICAS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR EDADES EN FUNCIÓN EL TIPO DE CENTRO



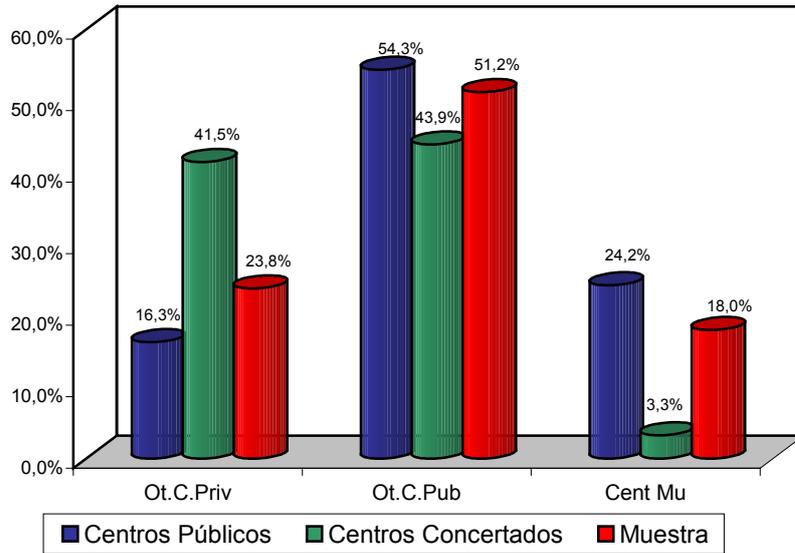
Gráfica 1

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR EDADES EN FUNCIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA



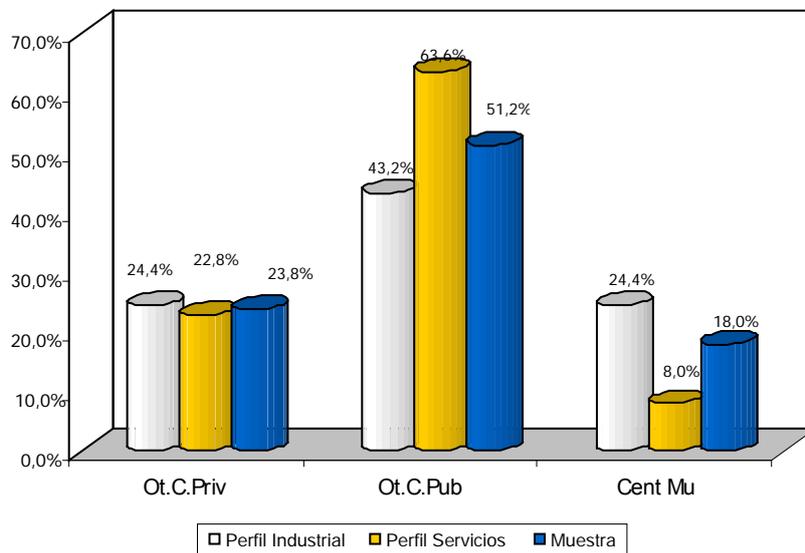
Gráfica 2

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CENTRO



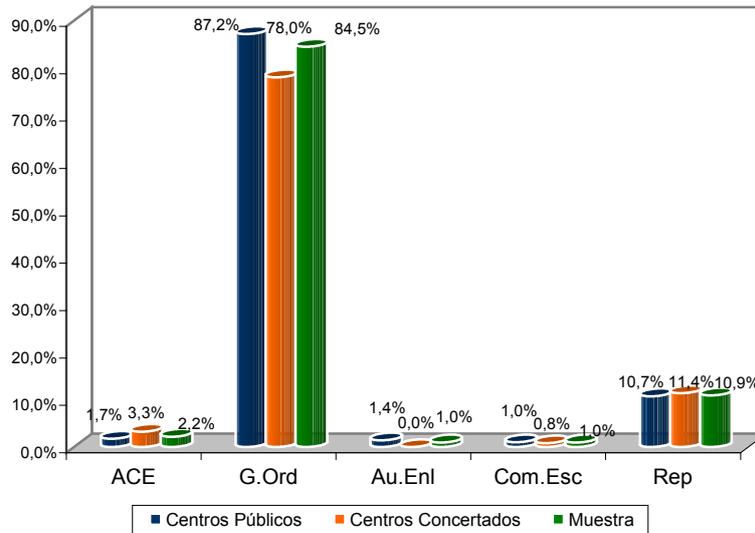
Gráfica 3

PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA



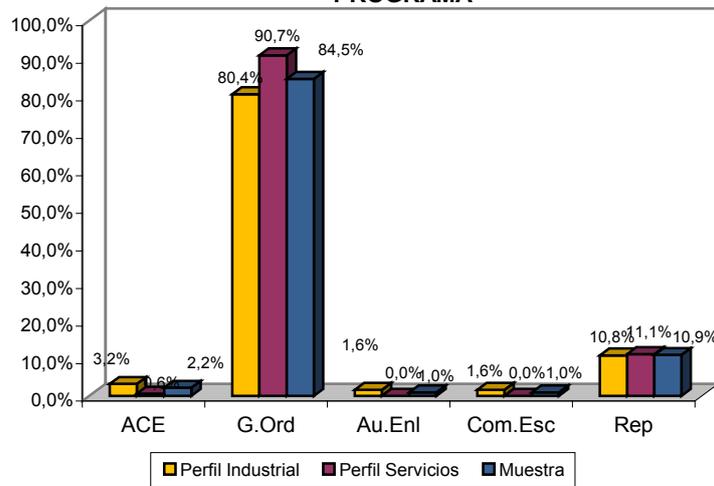
Gráfica 4

ORIGEN DE LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CENTRO



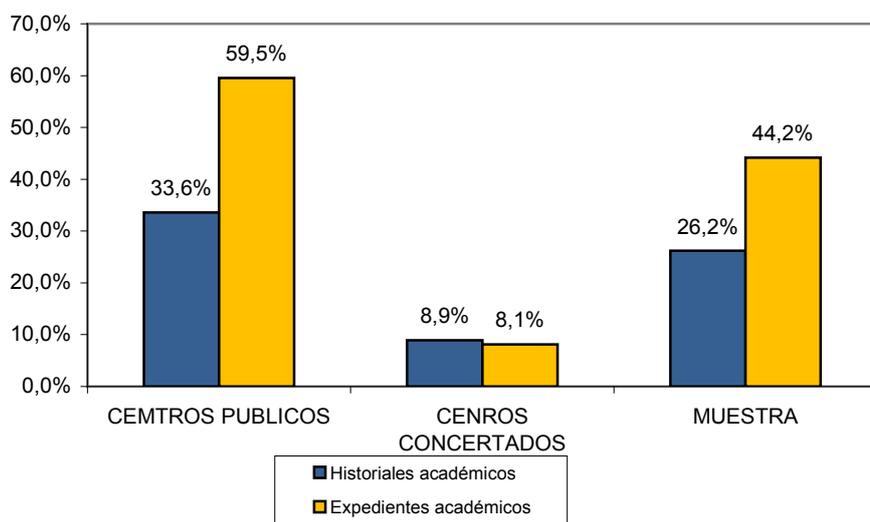
Gráfica 5

ORIGEN DE LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA



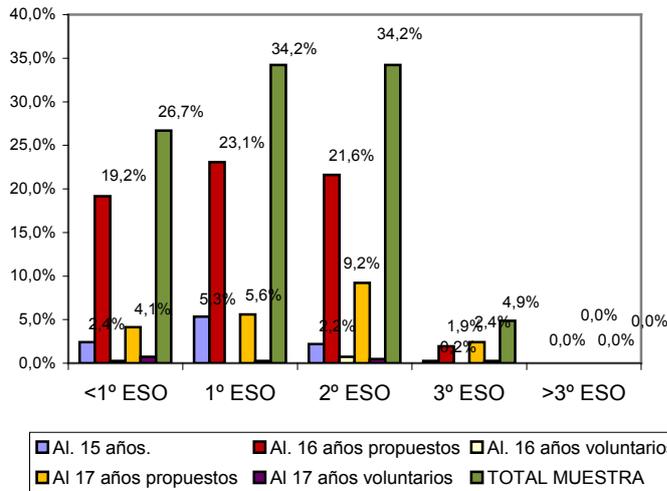
Gráfica 6

SITUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO



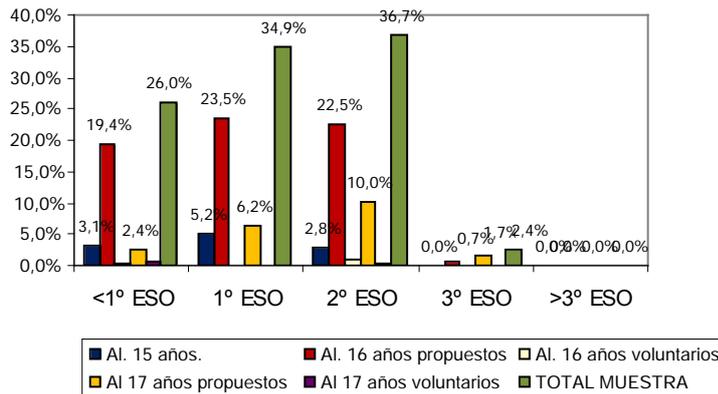
Gráfica 7

NIVELES DE COMPETENCIA EN LENGUA DE LA MUESTRA



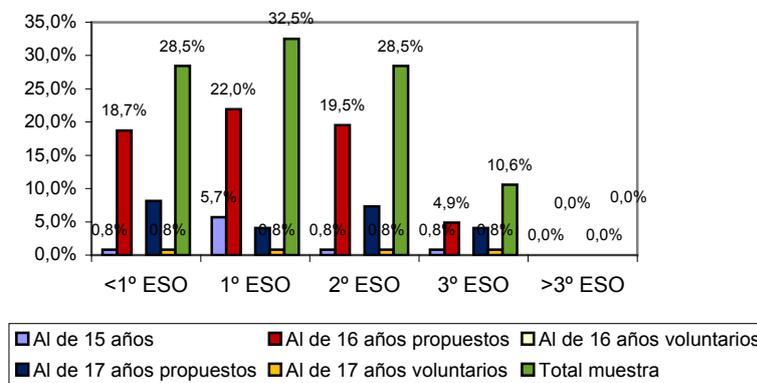
Gráfica 8

NIVEL DE COMPETENCIA EN LENGUA EN C. PÚBLICOS



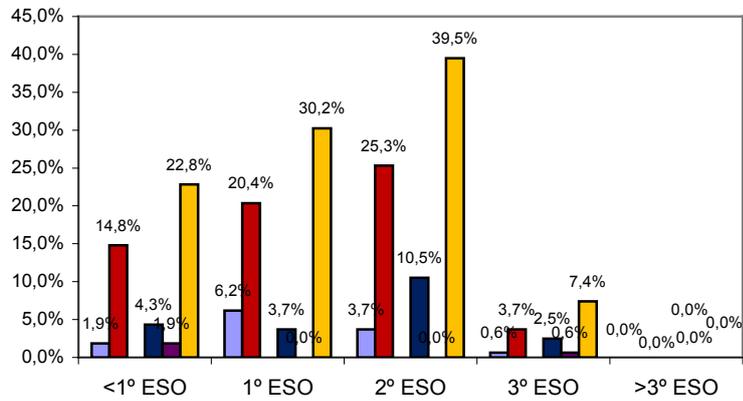
Gráfica 9

NIVEL DE COMPETENCIA EN LENGUA EN C. CONCERTADOS



Gráfica 10

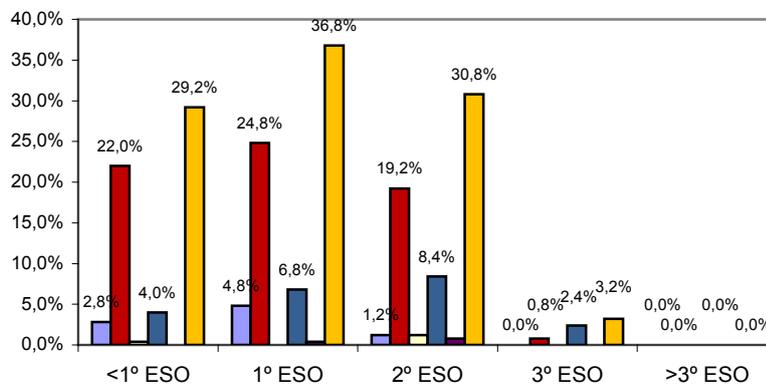
NIVEL DE COMPETENCIA EN LENGUA (PERFIL SERVICIOS)



Al. 15 años. Al. 16 años propuestos Al. 16 años voluntarios Al. 17 años propuestos Al. 17 años voluntarios TOTAL MUESTRA

Gráfica 11

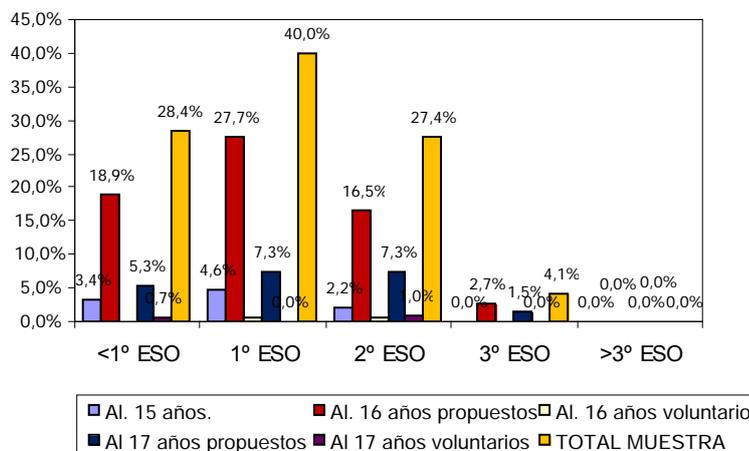
NIVELES DE COMPETENCIA EN LENGUA (PERFIL INDUSTRIAL)



Al. 15 años. Al. 16 años propuestos Al. 16 años voluntarios Al. 17 años propuestos Al. 17 años voluntarios TOTAL MUESTRA

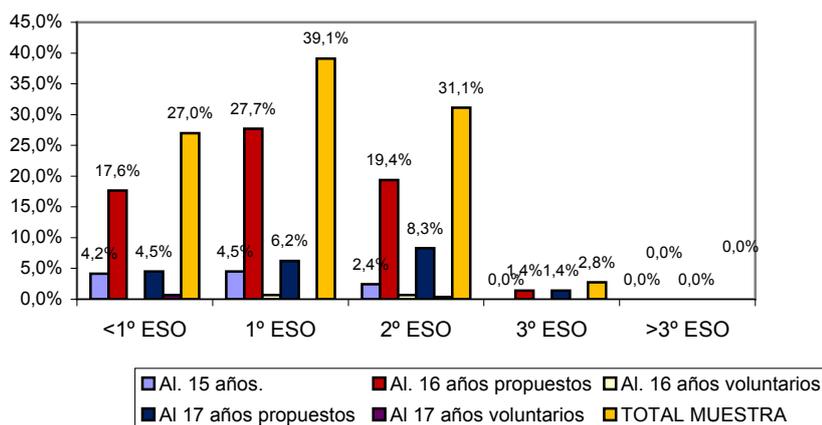
Gráfica 12

NIVEL DE COMPETENCIA EN MATEMÁTICAS DE LA MUESTRA



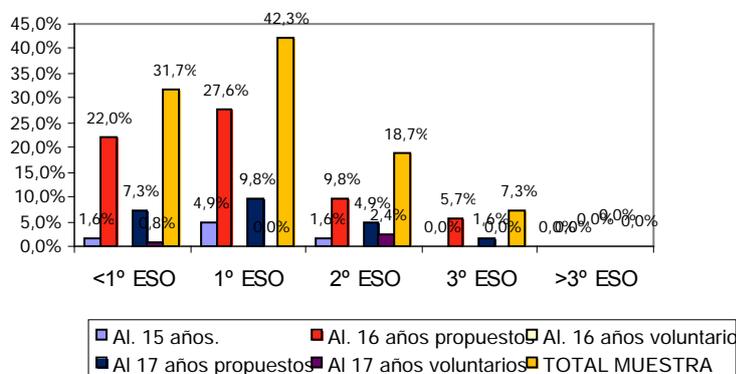
Gráfica 13

NIVEL DE COMPETENCIA EN MATEMÁTICAS EN C.PÚBLICOS



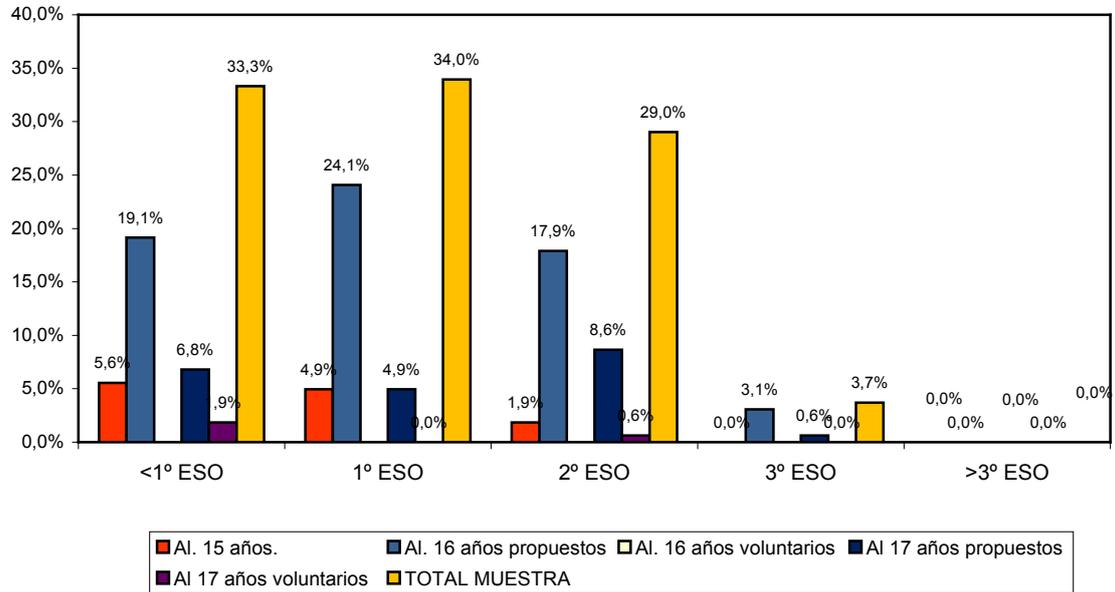
Gráfica 14

NIVEL DE COMPETENCIA EN MATEMÁTICAS EN C. CONCERTADOS



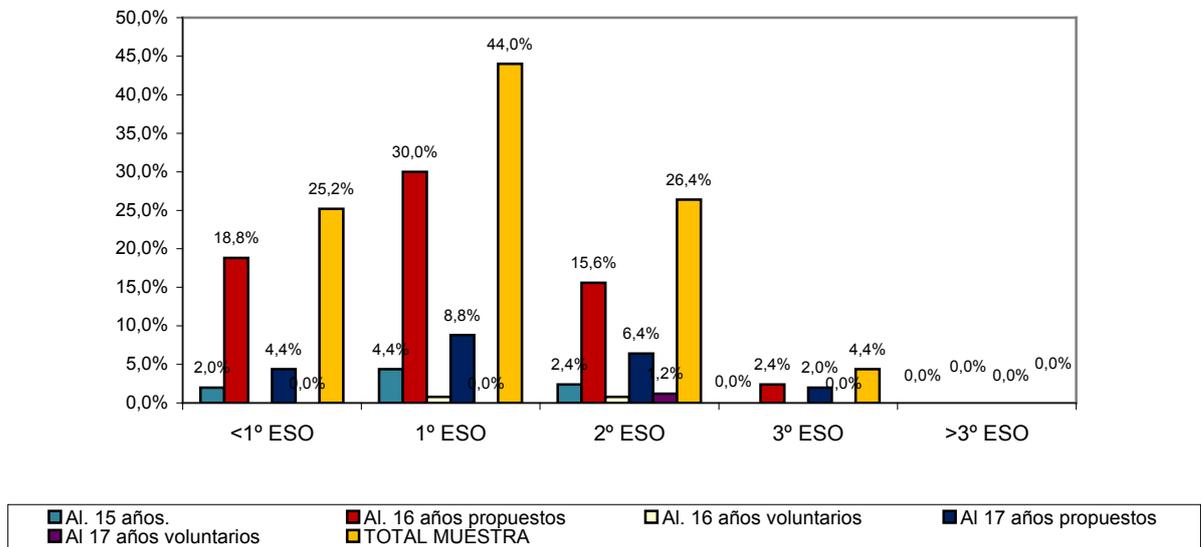
Gráfica 15

NIVEL DECOMPETENCIA EN MATEMATICAS (PERFIL SERVICIOS)



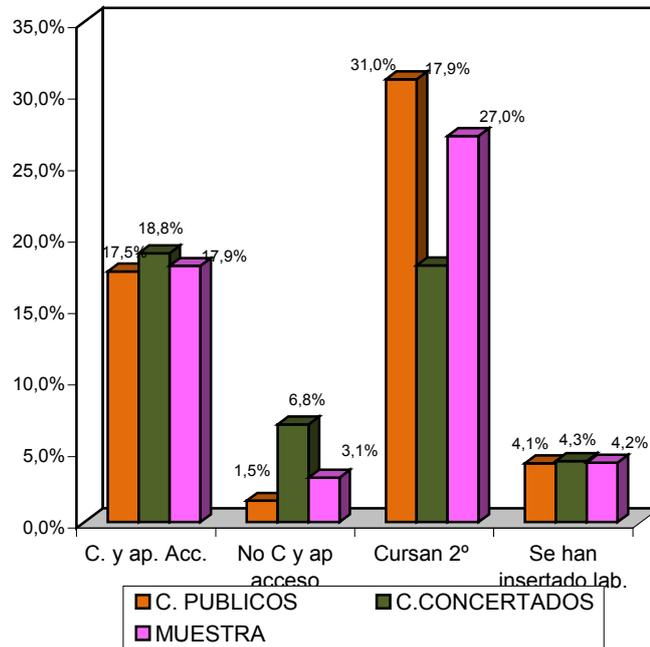
Gráfica 16

NIVEL DE COMPETENCIA EN MATEMATICAS (PERFIL INDUSTRIAL)



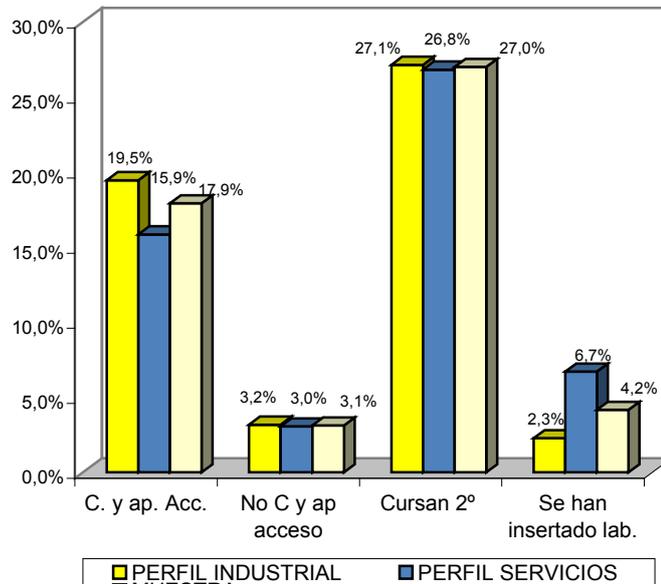
Gráfica 17

SITUACIÓN DE LOS ALUMNOS AL TERMINAR LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CENTRO



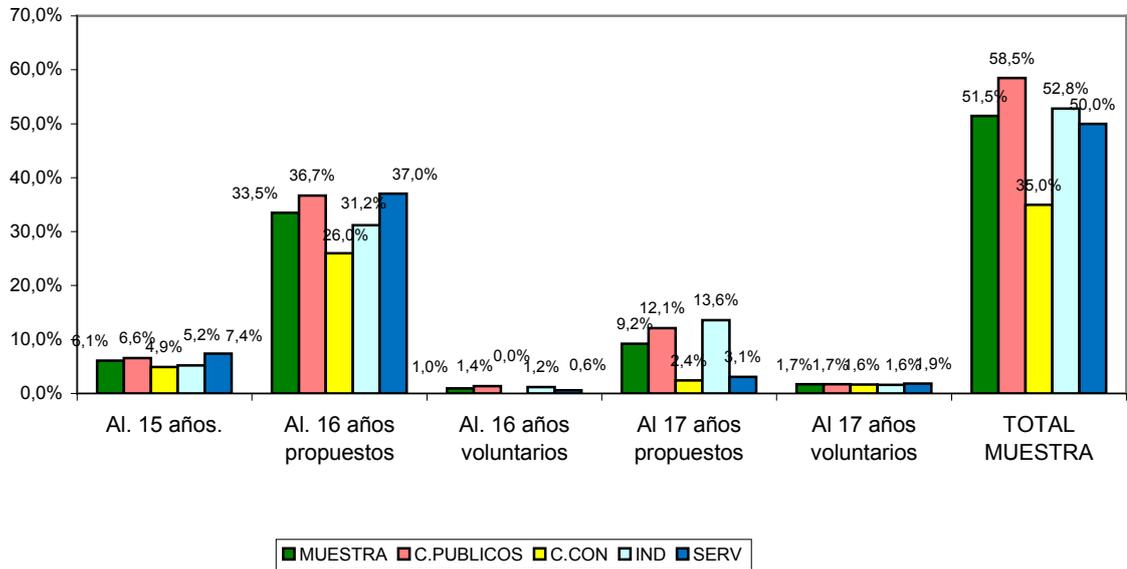
Gráfica 18

SITUACION DE LOS ALUMNOS AL TERMINAR LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL PERFIL DEL PROGRAMA



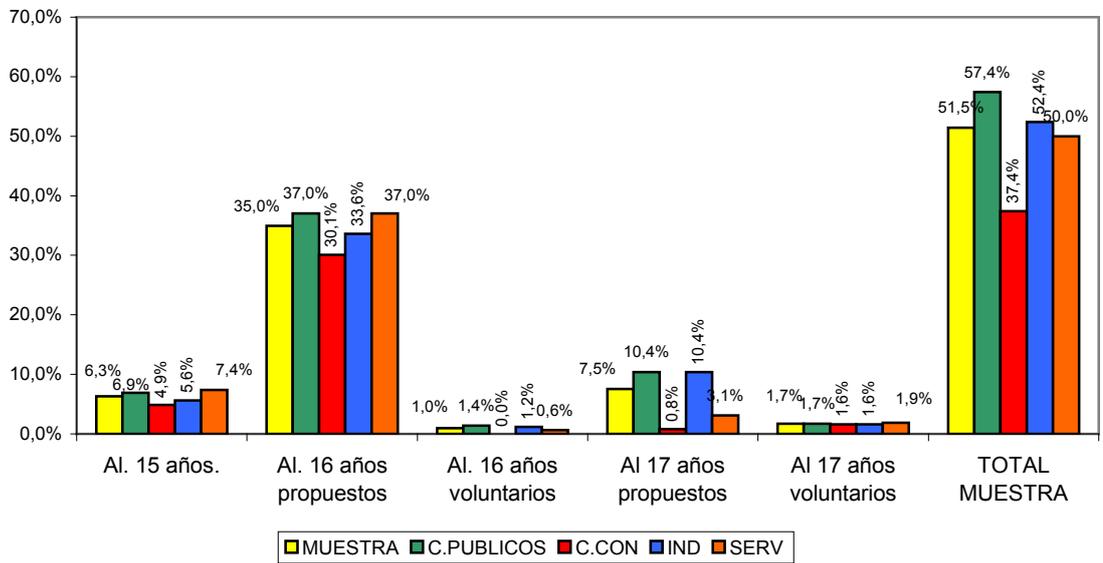
Gráfica 19

ALUMNOS QUE SUPERAN EL AMBITO SOCIOLINGUISTICO (SEGUNDA EVALUACIÓN)



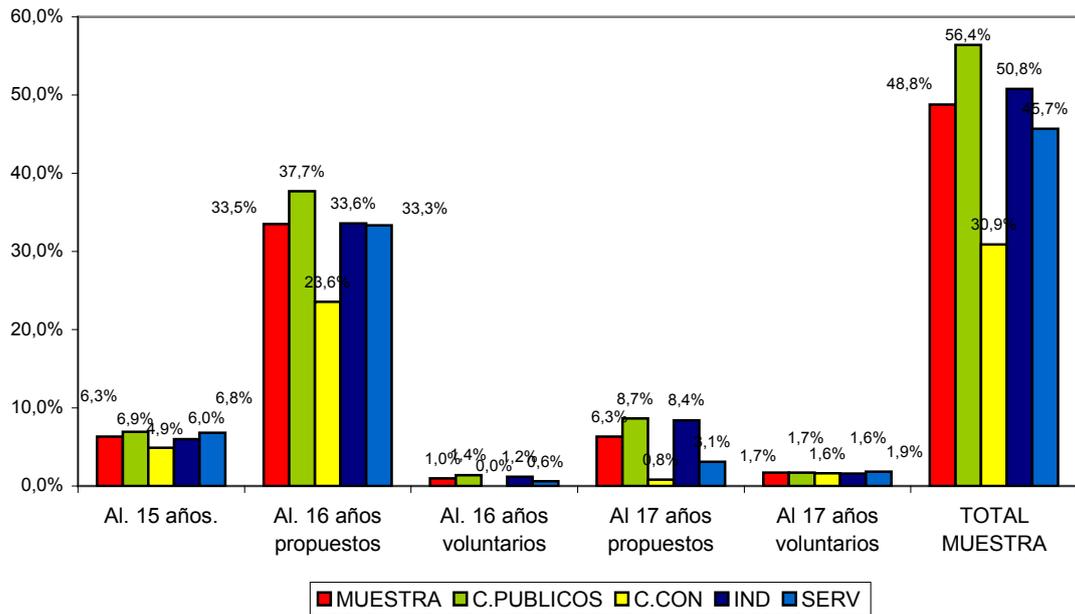
Gráfica 20

PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE SUPERAN EL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO (SEGUNDA EVALUACIÓN)



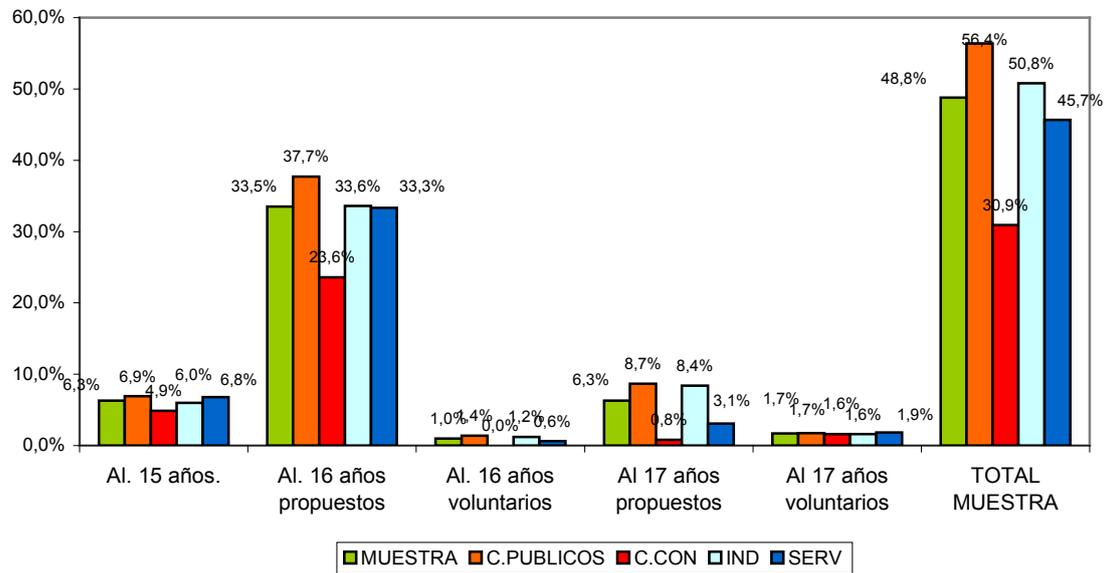
Gráfica 21

ALUMNOS QUE SUPERAN LA FORMACIÓN BÁSICA (SEGUNDA EVALUACIÓN)

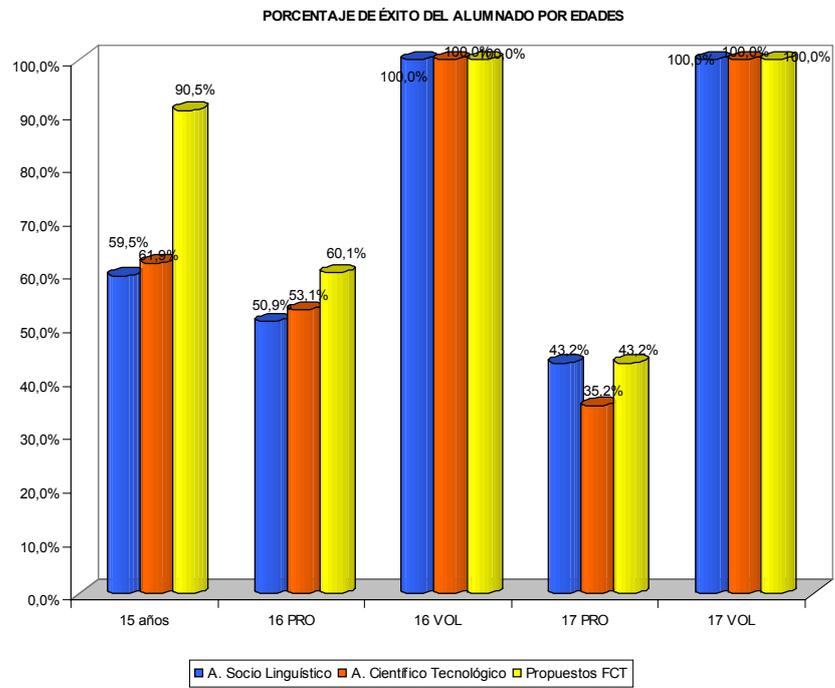


Gráfica 22

PORCENTAJE DE ALUMNOS PROPUESTOS PARA FCT



Gráfica 23



Gráfica 24

ANEXOS

GUÍA DE SUPERVISIÓN PRIMARIA

La presente guía de supervisión pretende recabar datos empíricos relativos a las decisiones de promoción de los alumnos del primer ciclo de la etapa de Educación Primaria. Se propone conocer, a través de la documentación institucional preceptiva, los argumentos y decisiones adoptadas por el equipo docente en cuanto a la evaluación, la calificación y la promoción de los alumnos, así como la adecuación de las mismas a la normativa vigente en materia de evaluación y promoción. Por otra parte, se constará la existencia de los preceptivos documentos de evaluación, así como su adecuada cumplimentación por parte del centro docente.

Referencia normativa:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo (B.O.E. del 4), de Educación.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre (B.O.E. del 8 de diciembre), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria
- DECRETO 22/2007, de 10 de mayo (B.O.C.M. del 29 de mayo), del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- ORDEN 3319-01/2007, de 18 de junio (BOCM de 20 de julio de 2007), del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Primaria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio (B.O.E. del 22 de junio), por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.
- ORDEN 1028/2008, de 29 de febrero (B.O.C.M. de 14 de marzo), de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.
- ORDEN 3225/2008, de 27 de junio (BOCM de 1 de agosto de 2008), de la Consejería de Educación, por la que se modifica la Orden 1028/2008, de 29 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Primaria y los documentos de aplicación.

Documentación para consultar y supervisar:

1. Programación General Anual.
2. Memoria.
3. Programaciones didácticas de primer ciclo.
4. Informes de evaluación parcial y final del primer ciclo de los alumnos del grupo.
5. Actas y o reseñas de las sesiones de evaluación.
6. Lista de alumnos de 3º de Educación Primaria con la fecha de nacimiento.
7. Pruebas de evaluación inicial de los alumnos de 3^{er} curso.

La presente guía contiene un conjunto de indicadores que permiten constatar una serie de elementos relevantes para la supervisión de los procesos de planificación, aplicación y acreditación de la evaluación y promoción de los alumnos del primer ciclo. Para cada indicador se han estimado uno o dos parámetros de valoración:

- El primero se refiere a la existencia del documento, elemento o decisión y está determinado de forma dicotómica (Sí/No). A los efectos de procesamiento de la información, permite determinar los casos (número y porcentajes) en los que se cumple lo determinado por el propio indicador y, por lo tanto, dar una visión global de lo que ocurre en los centros, con la consiguiente posibilidad de intervenir desde las funciones de supervisión y asesoramiento.
- El segundo parámetro permite graduar, en determinados indicadores, el contenido propio del indicador (adecuación) y procede cumplimentarlo sólo en el supuesto de haber cumplimentado el “SÍ” correspondiente. La escala tiene cuatro puntos, siendo el “1” el de menor valoración y el “4” la valoración máxima aplicable en ese indicador.

El Inspector debe señalar con X la casilla correspondiente, utilizando las observaciones para matizar, aclarar o complementar la información.

1.- DATOS PROFESIONALES DEL PROFESOR DE 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CURSO ANTERIOR

Definitivo		Interino		Comisión	de		Habilitado	
Funcionario prácticas	en	Años servicio	de	servicios Rotó con alumnos	los		en	

2.- DATOS PROFESIONALES DEL PROFESOR DE 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Definitivo		Interino		Comisión	de		Habilitado	
Funcionario prácticas	en	Años servicio	de	servicios			en	

3.- INDICADORES

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-					
NOMBRE DEL CENTRO:		PÚBLICO		PR. CONCERTADO	PRIVADO
LOCALIDAD:					
Nº	INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES	
1	El maestro tiene a su disposición la programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura de 3º de Educación Primaria.				
2	El maestro tiene a su disposición la programación didáctica de Matemáticas de 3º de Educación Primaria.				
3	La programación didáctica de 3º de Educación Primaria incluye criterios de evaluación explícitos y acordes con los objetivos planteados.				
4	Los criterios de evaluación de 3º de Educación Primaria tienen en cuenta las competencias básicas del currículo del segundo ciclo de Educación Primaria.				

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-						
NOMBRE DEL CENTRO:		PÚBLICO		PR. CONCERTADO		PRIVADO
LOCALIDAD:						
Nº	INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES		
5	Se prevé la utilización de distintos procedimientos de evaluación (pruebas escritas, orales, revisión de tareas, observación sistemática, listas de control, etc.)					
6	Se especifican diversos instrumentos de evaluación (listas de control, registros individualizados, registros de calificaciones, escalas de observación, etc.)					
7	El tutor de 2º curso de Educación Primaria convocó y presidió las sesiones de evaluación de los alumnos de su tutoría.					
8	Existe constancia escrita de las decisiones del equipo evaluador del 2º curso de Educación Primaria.					
9	Los criterios de calificación que figuran en la programación didáctica de 2º curso de Educación Primaria permiten graduar ésta en la escala de IN, SU, BI, NT y SB.					

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-						
NOMBRE DEL CENTRO:		PÚBLICO		PR. CONCERTADO		PRIVADO
LOCALIDAD:						
Nº	INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES		
10	A los padres se les dio la pertinente información escrita sobre los resultados académicos de su hijo después de cada sesión de evaluación.					
11	La programación didáctica de 2º de Educación Primaria incluye criterios claros de promoción al segundo ciclo de acuerdo con el Artículo 4 de la Orden 1028/2008.					
12	Las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas se tuvieron en cuenta en la promoción de los alumnos del grupo.					
13	Las decisiones de promoción de los alumnos del grupo se adoptaron por consenso del equipo docente de profesores, con especial consideración del criterio técnico del profesor tutor.					

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-						
NOMBRE DEL CENTRO:		PÚBLICO		PR. CONCERTADO		PRIVADO
LOCALIDAD:						
Nº	INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES		
14	La Memoria del curso anterior analiza los resultados de la evaluación y de la promoción de los alumnos del primer ciclo de Educación Primaria.					
15	La Memoria propone medidas para la mejora de los resultados académicos de los alumnos del segundo ciclo de Educación Primaria.					
16	La programación didáctica de 3º de Educación Primaria incluye criterios para realizar la evaluación inicial de los alumnos.					
17	Se ha realizado la evaluación inicial de los alumnos de 3ª de Educación Primaria.					
18	La evaluación inicial de los alumnos de 3º de Educación Primaria se ha realizado por medio de pruebas escritas.					

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-					
NOMBRE DEL CENTRO:		PÚBLICO		PR. CONCERTADO	PRIVADO
LOCALIDAD:					
Nº	INDICADOR	SÍ	NO	OBSERVACIONES	
19	Las pruebas escritas de la evaluación inicial de Matemáticas responden a las competencias básicas del currículo del primer ciclo de Educación Primaria.				
20	Las pruebas escritas de la evaluación inicial de Lengua responden a las competencias básicas del currículo del primer ciclo de Educación Primaria.				
21	La programación didáctica de 3º de Educación Primaria contiene un plan de actuación para que los alumnos que promocionaron a 3º con alguna de las áreas del primer ciclo calificadas negativamente adquieran los aprendizajes correspondientes.				
22	Existe en la programación didáctica de 3º de Educación Primaria o en la P.G.A. indicación del/los profesor/es responsable/s del plan de apoyo a los alumnos con áreas calificadas negativamente.				
CONCLUSIONES GENERALES:					

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE MADRID-						
NOMBRE DEL CENTRO:			PÚBLICO		PR. CONCERTADO	PRIVADO
LOCALIDAD:						
Nº	INDICADOR			SÍ	NO	OBSERVACIONES

_____, __ de _____ de 2009

EL/LA INSPECTOR/A DE EDUCACIÓN

4.- RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO EL CURSO ANTERIOR (2º CURSO)

GRUPO	
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS	
NÚMERO TOTAL ALUMNOS QUE PROMOCIONARON	
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROMOCIONARON POR EDAD	
PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	

ÁREAS CURRICULARES	MAT o LCL	MAT + LCL	MAT + OTRA	LCL + OTRA	MAT+LCL+OTRAS
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROMOCIONARON CON INSUFICIENTE EN...					

PROCENTAJES				
-------------	--	--	--	--

5.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO EN 3º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

	GRUPO	
	NÚMERO DE ALUMNOS	
	NÚMERO DE ALUMNOS CON EVALUACIÓN POSITIVA EN MATEMÁTICAS	
	PORCENTAJE	
	NÚMERO DE ALUMNOS CON EVALUACIÓN POSITIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
	PORCENTAJE	

PRUEBA DE LENGUA

1. Mira el calendario y contesta:

- ¿A qué mes corresponde esta hoja del calendario?.....
- ¿Cuántos días tiene?.....
- ¿Cuántos lunes hay?.....
- ¿Qué día de la semana es el 9 de enero?
.....

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

2. Copia estas frases correctamente:

- Hace más de un mes que no ha llovido.
.....
- Los árboles mecían sus ramas al compás que el viento marcaba.
.....
.....

3. Escribe en los rectángulos las parejas de palabras que signifiquen lo contrario.

feliz ancho caerse arriba bajar
 subir abajo triste levantarse estrecho

4. Escribe estas frases en plural

La niña nunca llegaba tarde /

El pez vive en el río /

¿Cuándo llega mi amiga? /

5. Ordena alfabéticamente las palabras:

libro – maleta – ahora – ramillete – guerrero – oso – aquí – hamaca

1° 2° 3° 4°
5° 6° 7° 8°

6. Separa con guiones las sílabas de estas palabras:

escalera:

atún:

cacahuete:

comercio:

7. Escribe en masculino:

doctora	
vaca	
leona	
madre	
elefanta	
perdiz	

8. Escribe la forma del verbo **ver** que mejor complete estas frases:

- Ayer te.....en el parque
- Dentro de un año nos.....otra vez
- Me alegro mucho cuando la.....

9. Escribe sobre tu clase:

Mi clase es.....
Tiene un..... y.....
En el hay unas
y en lashay
Lo que más.....de mies.....

10. Ordena estas palabras para formar una frase.

Mi Federico el
los domingos leía todos
periódico abuelo

Mi.....
.....

Dictado

.....
.....
.....
.....
.....
.....



PRUEBA DE MATEMÁTICAS

1. a) Escribe en cifras el número **novecientos cinco**.

b) Escribe en letras el número **514**.

2. a) Ordena de menor a mayor los siguientes números:

840 - 719 - 804 - 901 - 814

 < < < <

b) Continúa las siguientes series de números:

 525 → 515 → 505 → → → 293 → 296 → 299 → → →

3. a) Coloca y suma los números **854 + 362 + 85**

	—	—	—
	—	—	—
+	—	—	—
	—————		

b) Coloca y resta los números **802 - 617**

	—	—	—
	—	—	—
—	—————		

4. Completa los cuadros en blanco de la tabla que sigue:

7	x		=	56
6	x	9	=	
	x	5	=	40
	x		=	21

5. a) ¿Cuánto vale el 5 en cada uno de estos números?

523

605

158

b) Escribe el número resultante de sumar

8 decenas + 1 centena + 6 unidades =

6. a) Escribe el nombre de la unidad que se utiliza para...

-saber el peso de una bolsa de naranjas

-medir nuestra estatura

-saber cuánta agua cabe en una garrafa

b) Calcula mentalmente el tiempo que pasa desde que entramos en clase, a las 9:30 horas, hasta el recreo, a las 11:30 horas.

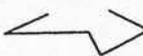
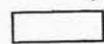
c) ¿Cuántas monedas de 20 céntimos se necesitan para completar 3 €?

7. **Problema:** En una bandeja hay 18 pasteles y en otra 12. ¿Cuántos pasteles quedan entre las dos bandejas, si nos comemos 5?

Operaciones:

Solución:

8. Empareja cada figura con su nombre mediante una flecha.

Línea poligonal abierta..... •	
Línea curva cerrada..... •	
Rectángulo..... •	
Círculo..... •	
Cilindro..... •	

9.

22	16	37	45	29	88	76	60
----	----	----	----	----	----	----	----

Sigue estas pistas para encontrar el número:

- La cifra de las unidades no es la misma que la de las decenas. Así que no es el ni el
- La cifra de las unidades no es 6. Así que no es el ni el
- El número que buscamos es menor que 30.

¿Qué número es? →

10. Juan quiere sacar, con los ojos vendados, una bola blanca de cada una de estas bolsas. Escribe debajo de cada bolsa si es **posible**, **seguro** o **imposible**.



INSTRUCCIONES GENERALES DE LA ACTUACIÓN 3.2. c)

3º Educación Primaria

La evaluación y promoción de los alumnos constituyen un elemento clave para determinar el grado de aprovechamiento académico y el grado de madurez que han logrado.

La evaluación y promoción se realizarán con referencia a unos criterios, que serán el elemento fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, según se determina en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre y en el Decreto 22/2007, de 10 de mayo. Está establecido que dichos criterios se hagan públicos para garantizar la objetividad de la evaluación (Artículo 14 de la Orden 1028/2008, de 29 de febrero).

El Servicio de Inspección Educativa tiene atribuidas, entre otras, la función de supervisar las actuaciones relacionadas con la evaluación de los alumnos y la de emitir los correspondientes informes técnicos. La supervisión de la evaluación y promoción de los alumnos tendrá como objetivo mejorar los procesos organizativos y didácticos.

Esta actuación se realizará de acuerdo con las especificaciones que se indican:

1. Objetivos

La actuación se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Supervisar la existencia y aplicación de los criterios de evaluación y de promoción establecidos para los escolares que el curso anterior concluyeron el primer ciclo de Educación Primaria.
- b) Supervisar la utilización de diversos instrumentos de evaluación.
- c) Supervisar las medidas de refuerzo y apoyo aplicadas a los alumnos que tuvieron dificultades de aprendizaje.
- d) Analizar las medidas de refuerzo y apoyo que se van a aplicar a los alumnos que han promocionado de ciclo y presentan dificultades de aprendizaje en las áreas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura.
- e) Apreciar la coherencia con que el Centro ha aplicado los criterios de evaluación y de promoción en el primer ciclo de Educación Primaria.
- f) Asesorar a los Centros sobre la evaluación de los alumnos según lo establecido en la normativa vigente.

2. Fuentes de información

Para esta actuación deberán utilizarse, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- h) Documentos institucionales relacionados con el aprendizaje y la evaluación de los alumnos: Proyecto Educativo del Centro, Programación General Anual, Programaciones Didácticas del primer ciclo de Educación Primaria y Memoria Anual.

- i) Documentos de la evaluación de alumnos:
 - Criterios de evaluación y promoción utilizados en el primer ciclo del año anterior.
 - Informes de evaluación final del 2º curso (año anterior).
 - Actas de las sesiones de evaluación del 2º curso anterior (1ª, 2ª y 3ª evaluaciones).
 - Acta de evaluación final del primer ciclo (año anterior).
 - Pruebas de evaluación inicial del 3º curso actual.
 - Lista de alumnos de 3º de Educación Primaria, con fecha de nacimiento.
- j) Información que sobre evaluación proporcionan el Profesor tutor del 2º curso (año anterior), el Profesor tutor del 3º curso actual y un miembro del Equipo Directivo (Dirección o Jefatura de Estudios).
- k) Pruebas específicas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura que se aplican a los alumnos que actualmente cursan 3º de Educación Primaria.

3. Metodología

La actuación consta de las siguientes fases:

- a) Actuación previa: Revisión de los documentos institucionales relacionados con la evaluación de los alumnos y referidos al curso anterior.
- b) Primera visita al Centro para recoger información sobre los documentos de evaluación y mantener entrevistas con el Profesor tutor del curso anterior (2º de Educación Primaria), el Profesor tutor de 3º actual y un miembro del Equipo Directivo (Dirección o Jefatura de Estudios).
- c) Segunda visita al Centro para la aplicación de las pruebas específicas.
- d) Corrección de las pruebas y valoración de los resultados.

Para llevar a cabo la actuación se cuenta con las correspondientes guías de intervención.

A lo largo de la actuación, el Inspector correspondiente deberá recoger información, aplicar y corregir las pruebas e informar de los resultados de la evaluación realizada.

4. Muestra

Cada Inspector de Educación deberá llevar a cabo la actuación referida a un grupo de alumnos de un centro público, concertado o privado que actualmente curse 3º de Educación Primaria.

Si el Centro tiene dos grupos de alumnos se elegirá el grupo A y si tuviera tres o más grupos se seleccionará el grupo B.

Todos los alumnos del grupo realizarán las pruebas.

5. Aplicación de las pruebas

- a) A cada Centro de la muestra se enviará comunicación sobre el grupo al que se aplicará las pruebas, con indicación de fecha, hora y duración de las mismas.

- b) El Director del Centro y el Profesor tutor del grupo seleccionado facilitarán una lista ordenada alfabéticamente y numerada de los alumnos del grupo, con indicación de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (I) o de compensación educativa (C). Las calificaciones de estos alumnos no serán tenidas en cuenta para el cómputo de los resultados del grupo.
- c) Propuesta para la preparación y aplicación de las pruebas:
- Primera sesión de la mañana:
 - ✓ Planificación y revisión del material aportado con el Director del Centro.
 - ✓ Colocación de los alumnos en el aula, según el orden del listado, instrucciones a los alumnos y distribución de la prueba de Lengua Castellana.
 - ✓ Aplicación de la prueba durante un máximo de 45 minutos.
 - ✓ Realización del dictado por el Profesor tutor.
 - Descanso de 30 minutos.
 - Segunda sesión:
 - ✓ Colocación de los alumnos en el aula, según el orden del listado, instrucciones a los alumnos y distribución de la prueba de Matemáticas.
 - ✓ Aplicación de la prueba durante un máximo de 60 minutos.

6. Instrucciones específicas para la realización del dictado

- a) Se dirá a los alumnos que se van a dictar unas frases.
- b) Cada frase se leerá tres veces. La primera vez se leerá todo el dictado y los alumnos no deberán escribir nada. La segunda vez se leerá frase a frase (indicando los signos de puntuación) y los alumnos deberán escribirlas. (Se dirá a los alumnos que si se olvidan de alguna palabra, deben dejar un espacio en blanco para poder rellenarlo tras la tercera lectura). La tercera vez se leerá todo el dictado para que el alumno complete o corrija lo que desee.

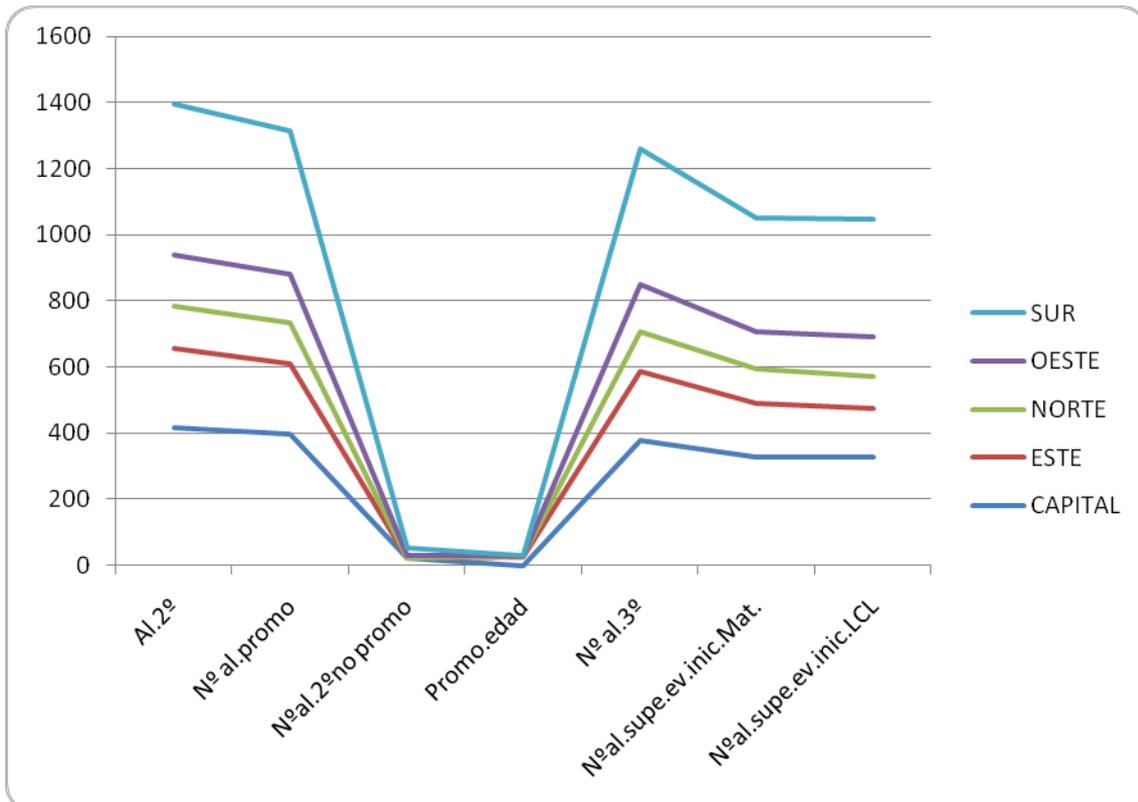
7. Resultados finales

Cada Inspector aplicador escribirá la puntuación otorgada a cada ítem con claridad. Los cuadernillos se entregarán al Inspector responsable de cada Servicio de Inspección

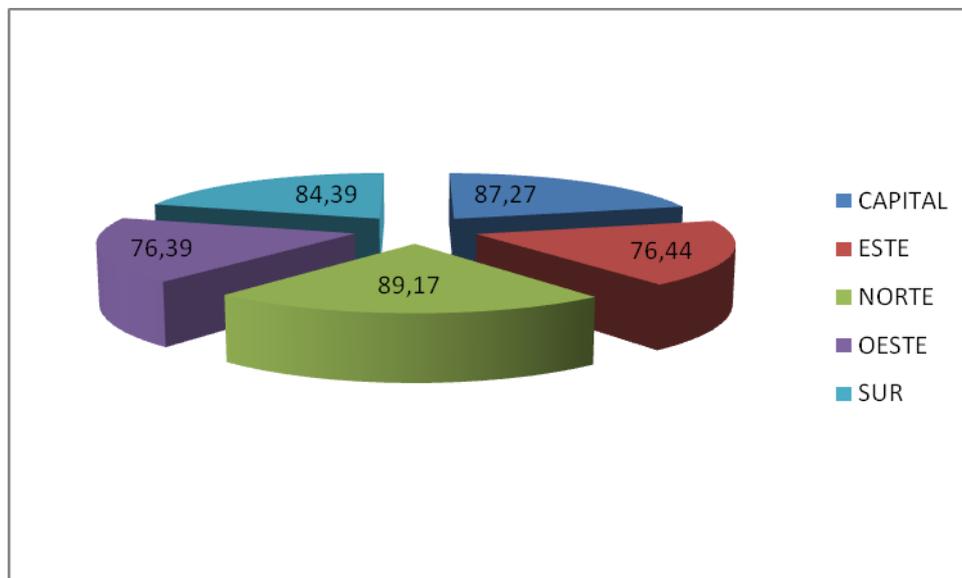
Al término de la actuación, cada **Servicio de Inspección** remitirá los datos obtenidos a la Subdirección General de la Inspección Educativa.

ANEXO IV

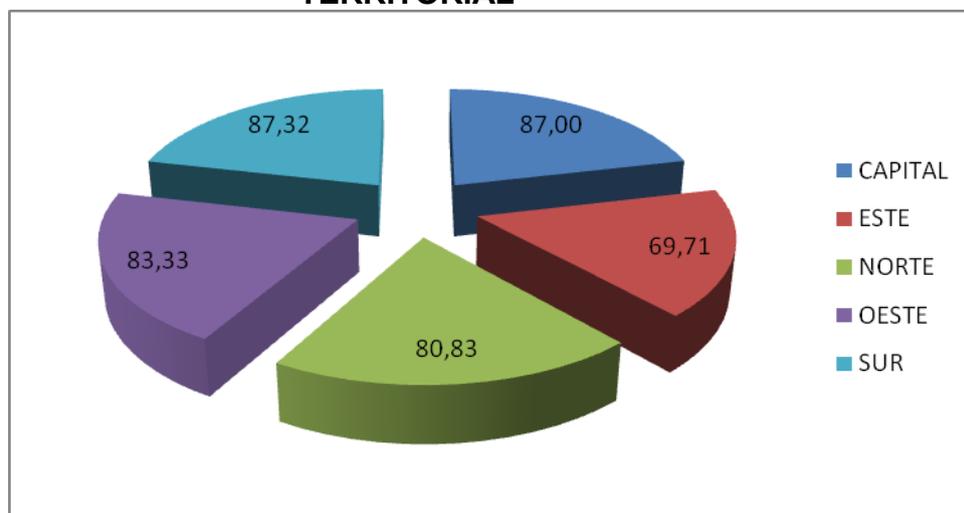
GRÁFICA DE LOS DATOS DE LA GUÍA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACION PRIMARIA



DATOS DE NÚMERO DE ALUMNOS QUE SUPERAN LA EVALUACIÓN INICIAL DE MATEMÁTICAS 3º PRIMARIA POR DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL



DATOS DE NÚMERO DE ALUMNOS QUE SUPERAN LA EVALUACIÓN INICIAL DE LENGUA 3º PRIMARIA POR DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL



INFORME FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL GRUPO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Una primera apreciación conjunta de los resultados de ambas pruebas, excluido el dictado, refleja una ligera diferencia en los porcentajes de respuesta acertada, favorable al dominio lingüístico (70,3%) sobre el matemático (64,2%).

Otra segunda apreciación- muy interesante, a nuestro juicio- se refiere a la casi absoluta coincidencia de porcentajes que reflejan los resultados obtenidos en los sectores más instrumentales de ambas áreas curriculares: “Leer y escribir” (68,9 %) junto a “Números y operaciones” (69,4%) (*)

APRECIACIONES SOBRE LA PRUEBA DE LENGUA (Gráfica 1)

Se subraya el perfil equilibrado de respuestas acertadas que presenta el conjunto de los dos sectores de contenido evaluados, “Leer y escribir” (68,9%) y “Conocimientos de la lengua” (71,5%).

- El análisis porcentual inicial de los ítems da pie a los siguientes comentarios:
- El porcentaje de respuesta acertada para cada ítem siempre es superior al 50%.
- El ítem 4 “pasar frases a la forma plural”, resulta el menos acertado. Algunos aplicadores han comentado que bastantes alumnos de sus respectivos grupos desconocían la oposición gramatical singular-plural.
- Corroborar la generalizada opinión acerca del déficit de atención del alumnado, el relativamente bajo porcentaje de acierto del ítem 2, consistente en la “copia literal” de frases sencillas (66,2%).
- Alcanzan los porcentajes de respuesta acertada más altas el ítem 1 “comprensión lectora” (92,2%) y el ítem 3, “emparejamiento de antónimos” (93,6%)

Acerca del dictado y del alto porcentaje de acierto (84,6%) obtenido, sólo cabe subrayar que la ortografía natural y elemental exigible a alumnos de esta edad resulta muy satisfactoria.

APRECIACIONES SOBRE LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS (Gráfica 2)

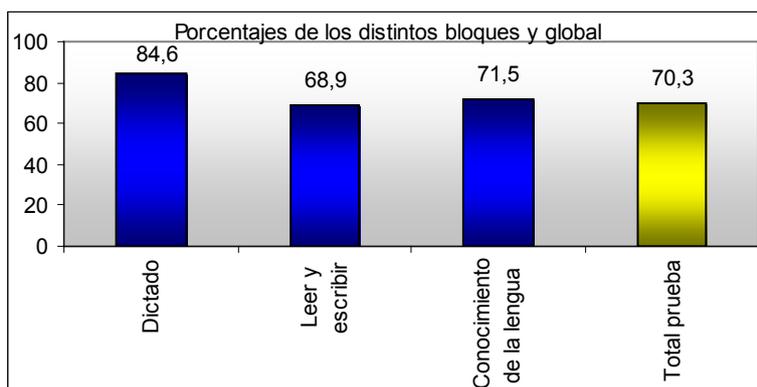
El perfil de respuestas acertadas que presentan los sectores del contenido matemático evaluados es sinusoidal que en el área de Lengua.

Sin entrar en un análisis pormenorizado de cada ítem, cabe formular las siguientes apreciaciones:

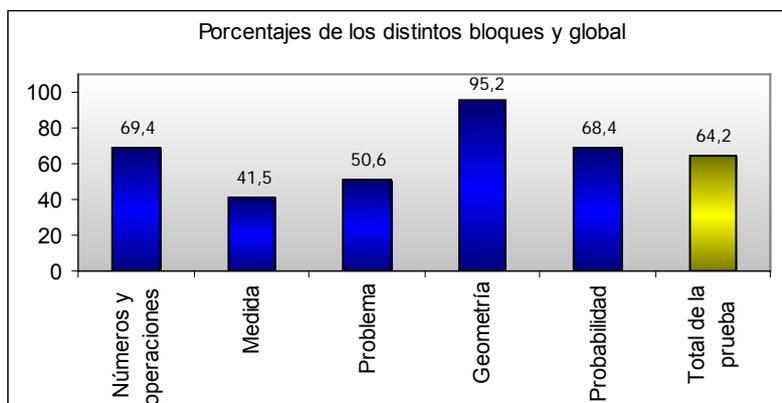
- El sector Números y operaciones obtiene un apreciable porcentaje de respuesta (69,4%); no obstante y a pesar de que los subítem 1A y 1B arrojan un 94% y 97%, respectivamente, de acertantes debe preocupar que los

porcentajes de repuesta correspondientes a las operaciones de sumar (72%), restar (57%) y dominio de las tablas de multiplicar (77%) evidencian significativos porcentajes de alumnos que fallan.

- Los porcentajes del sector Medida son, sin duda, los más bajos, situándose por debajo del 50%. Por subítem, los resultados son: peso (44%), longitud (46%) y capacidad (33%). (Sólo se trataba de reconocer las unidades para cada magnitud).
- El resultado del Problema (50,6%), si bien resulta bajo, puede considerarse satisfactorio, habida cuenta de los resultados que, para esta competencia matemática, se vienen obteniendo en otras evaluaciones diagnósticas.
- El alto porcentaje de respuestas en Geometría (95,2%) debe interpretarse moderadamente, teniendo en cuenta que sólo se formuló un ítem y el formato de la pregunta era de “emparejamiento” nombres-figuras geométricas.
- Se aprecia positivamente el porcentaje correspondiente al ítem sobre Probabilidad (68,4%), por lo que significa, en este caso concreto, la correlación respuesta-comprensión lectora.



Gráfica 1



Gráfica 2

CONCLUSIONES DE LA APLICACIÓN DE LA GUIA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Guía de supervisión contempla **22 aspectos o indicadores** que se han analizado a través de las **83 Guías** que han aplicado los correspondientes Inspectores.

En la valoración que se hace de los resultados totales señalamos aquellos indicadores que muestran un **mayor grado de logro**, que alcanzan una puntuación porcentual superior al 90%, al tiempo que se hace referencia también a aquellos que tienen un **menor grado de logro** con una puntuación porcentual inferior a un 90%. Éstos últimos añaden una recomendación o propuesta de mejora para que se transmita a los centros.

A) LOS INDICADORES QUE INDICAN UN MAYOR GRADO DE LOGRO SON LOS SIGUIENTES:

Ítems 1 y 2: “El maestro tiene a su disposición la programación didáctica de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas”.

Se aprecia que muchas de estas programaciones están elaboradas por unidades didácticas, en las que se contextualizan, a veces, las propuestas de las editoriales, que son mayoritariamente utilizadas por los Maestros.

Ítem 3: “La programación didáctica de 3º de Educación Primaria incluye criterios de evaluación explícitos y acordes con los objetivos planteados”.

Aunque el porcentaje de respuestas positivas es muy elevado, en las observaciones aportadas por los Inspectores se aprecia que existe una marcada tendencia a expresar los establecidos por las editoriales.

Ítem 5: “Se prevé la utilización de distintos procedimientos de evaluación”.

Este indicador es muy valorado, pero como referencias negativas en las observaciones destacamos que algunos Maestros no utilizan procedimientos para evaluar el lenguaje oral. De otra parte, el indicador 6, que está íntimamente relacionado con éste (“especificación de dichos instrumentos”) está menos valorado que el anterior (sólo un 83,1%), lo que parece manifestar que es posible la previsión, pero la concreción y su utilización no es tan generalizada entre los docentes.

Ítem 7: “El tutor de 2º convocó y presidió las sesiones de evaluación”.

Este indicador es valorado positivamente en la casi totalidad de los casos (96,3%). Cuando no se hace así, es debido a que las convocatorias las realiza la Jefatura de Estudios o que las reuniones se hacen por ciclos y no por cursos.

Ítem 10: " *A los padres se les dio la pertinente información escrita sobre los resultados académicos de su hijo después de cada sesión de evaluación*".

Este aspecto se considera totalmente consolidado en la cultura profesional de los docentes.

Ítem 12: " *Las calificaciones obtenidas en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas se tuvieron en cuenta en la promoción de los alumnos*".

Se puede considerar realizado en la casi totalidad de los casos (96,3%), añadiéndose que en los centros bilingües también se considera el inglés.

Ítem 13: " *Las decisiones de promoción de los alumnos del grupo se adoptaron por consenso del equipo docente de profesores con especial consideración del criterio técnico del profesor tutor*"

Asunto consolidado aunque no se refleje en las actas. Cabe mencionar que en varias observaciones se manifiesta que prevalece el criterio del profesor tutor.

Ítems 17 y 18: " *Se ha realizado la evaluación inicial de los alumnos de 3º por medio de pruebas escritas*".

Este asunto es una práctica generalizada entre los docentes, conservando algunos las pruebas realizadas y, en su caso, completándolas con pruebas orales.

B) LOS INDICADORES QUE INDICAN UN MENOR GRADO DE LOGRO SON LOS SIGUIENTES:

Ítem 9: " *Los criterios de calificación que figuran en la programación didáctica de 2º curso de educación primaria permiten graduar ésta en la escala de IN, SU, BI, NT y SB*"

El 43,4% de centros no incluyen en la programación criterios de calificación.

- **Recomendación:** Las programaciones didácticas de todas las áreas deben incluir criterios de calificación cuantitativos y cualitativos que de una forma graduada permitan asignar debidamente las calificaciones IN, SU, BI, NT y SB.

Ítem 11: " *La programación didáctica de 2º de Educación primaria incluye criterios claros de promoción al segundo ciclo de acuerdo con el Artículo 4 de la Orden 1028/2008*"

El 60% de los centros no incluye en la programación los criterios de promoción.

- **Recomendación:** La concreción curricular del ciclo deberá incluir los criterios de promoción.

Ítem 15: *La Memoria propone medidas para la mejora de los resultados académicos de los alumnos del segundo ciclo de Educación primaria*".

El 28% de los centros no recoge en la Memoria Anual ningún tipo de medidas encaminadas a mejorar los resultados de los alumnos del 2º ciclo de Primaria.

- **Recomendación:** Los centros deben incluir en la Programación General Anual las medidas de apoyo ordinario a las que hace referencia el artículo 13 de la Orden 3319-01/2007. En concreto deben indicar los refuerzos programados para los alumnos siguientes:
 - los que promocionan a 3º con áreas pendientes de 2º.
 - los alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo.
 - los que tienen dificultades de aprendizaje

Ítem 16: "La programación didáctica de 3º de Educación Primaria incluye criterios para realizar la evaluación inicial de los alumnos"

El 52,7% de los centros no incluye ningún tipo de criterio para la realización de la evaluación inicial de los alumnos.

- **Recomendación:** Con el fin de contextualizar las programaciones de las áreas y partir del nivel de conocimientos de los alumnos, las programaciones deben incluir los criterios para realizar la evaluación inicial. Entre otras cuestiones deben indicar los conocimientos que se van a valorar en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.

Ítem 21: "La Programación didáctica de 3º de Educación primaria contiene un plan de actuación para que los alumnos que promocionaron a 3º con alguna de las áreas del primer ciclo calificadas negativamente adquieran los aprendizajes correspondientes".

Este ítem está muy relacionado con el ítem 11. El 60% de los centros no ha realizado un plan de actuación para los alumnos que promocionaron a 3º con áreas pendientes.

- **Recomendación:** La misma que se hace en el ítem 11.

Ítem 22: "Existe en la programación didáctica de 3º de Educación primaria o en la PGA indicación del profesor/es responsable/s del plan de apoyo a los alumnos con áreas calificadas negativamente"

El 34,9% de los centros no indica el profesorado encargado del plan de apoyo para los alumnos que promocionan con áreas calificadas negativamente.

- **Recomendación:** De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4.3 de la Orden 1028/2008, las programaciones didácticas deben incluir un plan de actuación destinado a que los alumnos que promocionan con áreas calificadas negativamente adquieran los aprendizajes no alcanzados.

ANEXO VIII

FICHA PARA REFLEJAR DATOS DE DIFERENTES EVALUACIONES

CENTRO:

CÓDIGO:

Resultados de pruebas en el curso 3º de Educación Primaria. Actuación preferente 3.2.c)

	PRUEBA ESPECÍFICA		EVALUACIÓN INICIAL 3º EP (Estimación)	ACTAS DEL PRIMER CICLO	
	NOTA MEDIA			CURSO 2008-2009	
	GRUPO	MUESTRA DE COMUNIDAD		GRUPO %	CENTRO %
LENGUA CASTELLANA					
DICTADO					
MATEMÁTICAS					

Resultados del centro en las pruebas externas

	PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO CURSO 2008-2009		PRUEBA CDI CURSO 2008-2009	
	CENTRO %	COMUNIDAD %	CENTRO %	COMUNIDAD %
LENGUA CASTELLANA				12,03
MATEMÁTICAS				10,56

GUÍA DE SUPERVISIÓN 2º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

La presente guía de supervisión pretende recabar datos empíricos relativos a las decisiones de promoción de los alumnos del primero al segundo curso de Educación Secundaria obligatoria. Se propone conocer, a través de la documentación institucional preceptiva, los argumentos y decisiones adoptadas por el equipo docente en cuanto a la evaluación, la calificación y la promoción de los alumnos, así como la adecuación de las mismas a la normativa vigente en materia de evaluación y promoción. Por otra parte, se constará la existencia de los preceptivos documentos de evaluación, así como su adecuada cumplimentación por parte del centro docente.

Referencia normativa:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo (B.O.E. del 4), de Educación.
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre (B.O.E. del 5 de enero), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 23/2007, de 10 de mayo (B.O.C.M. del 29 de mayo), del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN 3320-01/2007, de 20 de junio (BOCM de 6 de agosto de 2007), del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ORDEN 1029/2008, de 29 de febrero (B.O.C.M. de 17 de marzo), de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y los documentos de aplicación.

Documentación para consultar y supervisar:

8. Programación General Anual.
9. Memoria.
10. Programaciones didácticas del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
11. Informes de evaluación parcial y final del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
12. Actas de las sesiones de evaluación..

13. Pruebas de evaluación inicial de los alumnos de 2º curso.

GUÍA DE SUPERVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR DEL SEGUNDO CURSO DE EDUCACIÓN DE SECUNDARIA

La presente guía contiene un conjunto de indicadores que permiten constatar una serie de elementos relevantes para la supervisión de los procesos de planificación, aplicación y acreditación de la evaluación y promoción de los alumnos del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Para cada indicador se han estimado uno o dos parámetros de valoración:

- El primero se refiere a la existencia del documento y está determinado de forma dicotómica (Sí/No). A los efectos de procesamiento de la información, permite determinar los casos (número y porcentajes) en los que se cumple lo determinado por el propio indicador y, por lo tanto, dar una visión global de lo que ocurre en los centros, con la consiguiente posibilidad de intervenir desde las funciones de supervisión y asesoramiento.

El Inspector debe señalar con X la casilla correspondiente.

1.- DATOS PROFESIONALES DE LOS PROFESORES DE LENGUA Y MATEMÁTICAS DE 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Definitivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios	<input type="checkbox"/>	Acreditado en:	<input type="text"/>
Funcionario en prácticas	<input type="checkbox"/>	Años de servicio	<input type="checkbox"/>	Expectativa destino	<input type="checkbox"/>		
Definitivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios	<input type="checkbox"/>	Acreditado en:	<input type="text"/>
Funcionario en prácticas	<input type="checkbox"/>	Años de servicio	<input type="checkbox"/>	Expectativa destino	<input type="checkbox"/>		
Definitivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios	<input type="checkbox"/>	Acreditado	<input type="text"/>
Funcionario en prácticas	<input type="checkbox"/>	Años de servicio	<input type="checkbox"/>	Expectativa destino	<input type="checkbox"/>		
Definitivo	<input type="checkbox"/>	Interino	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios	<input type="checkbox"/>	Acreditado en:	<input type="text"/>

3	La concreción curricular incluye criterios de evaluación explícitos y acordes con los objetivos planteados.			
4	Los criterios de evaluación responden a las competencias básicas del currículo del segundo de Educación Secundaria Obligatoria.			
5	Se prevé la utilización de distintos procedimientos de evaluación (pruebas escritas, orales, revisión de tareas, observación sistemática, listas de control, etc.)			
6	Se especifican diversos instrumentos de evaluación (listas de control, registros individualizados, registro de calificaciones, escalas de observación, etc.)			
7	¿Está establecido el calendario para el desarrollo de la evaluación?			
8	El tutor de 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, convoca y preside las sesiones de evaluación de los alumnos de su tutoría.			

9	Existe constancia escrita de las decisiones del equipo evaluador del 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.			
10	Permiten los criterios de calificación que figuran en la programación didáctica de 2º curso graduar ésta en la escala de IN, SU, BI, NT y SB.			
11	A los padres se les dio la pertinente información escrita sobre los resultados académicos de su hijo después de cada sesión de evaluación.			
12	Están previstas en la programación actividades de refuerzo y apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje y con áreas no superadas, fundamentalmente en Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura.			
13	Los criterios de promoción definidos por el departamento figuran en la concreción curricular de 2º de E.S.O			
14	Se tiene en cuenta, a la hora de promocionar a los alumnos de 2º de E.S.O., que las calificaciones de la materia de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, sean positivas.			
15	Las decisiones de promoción de los alumnos del grupo se adoptaron por consenso por el equipo docente de profesores.			

16	La Memoria del curso anterior analiza los resultados de la evaluación y de la promoción de los alumnos.			
17	La programación didáctica de 2º de Educación Secundaria incluye criterios para realizar la evaluación inicial de los alumnos que promocionan.			
18	Se ha realizado la evaluación inicial de los alumnos por medio de pruebas escritas			
19	Las pruebas escritas de la evaluación inicial de Matemáticas son acordes con la estimación de los aprendizajes esperados en los alumnos.			
20	Las pruebas escritas de la evaluación inicial de Lengua son acordes con la estimación de los aprendizajes esperados en los alumnos.			
21	Se conservan las pruebas de la evaluación inicial de los alumnos.			
22	Está previsto, en la Programación didáctica de 2º de Educación Secundaria, un plan de actuación destinado a que los alumnos que hubieran promocionado a 2º con alguna de las áreas del primer ciclo calificadas negativamente adquieran los aprendizajes correspondientes.			

23	Existe en la programación didáctica de 2º de Educación Secundaria o en la P.G.A. indicación del/los profesor/es responsable/s del plan de apoyo y refuerzo a los alumnos con áreas calificadas negativamente.			
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONCLUSIONES GENERALES:

_____, __ de _____ de 2009

EL/LA INSPECTOR/A DE EDUCACIÓN

3.- RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO EL CURSO ANTERIOR (1º CURSO)

Nº GRUPOS DE PRIMERO DE E.S.O	
GRUPO	
NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS	
NÚMERO TOTAL ALUMNOS QUE PROMOCIONARON	
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROMOCIONARON POR EDAD	
PORCENTAJE DE PROMOCIÓN	

ÁREAS CURRICULARES	MAT + LCL	MAT + OTRA	LCL + OTRA	MAT+LCL+OTRA/S	MAT	LCL
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PROMOCIONARON CON INSUFICIENTE EN...						
PROCENTAJES						

4.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE LOS ALUMNOS DEL GRUPO EN 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

GRUPO	
NÚMERO DE ALUMNOS	
NÚMERO DE ALUMNOS CON EVALUACIÓN POSITIVA EN MATEMÁTICAS	
PORCENTAJE	
NÚMERO DE ALUMNOS CON EVALUACIÓN POSITIVA EN LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
PORCENTAJE	
Nº DE ALUMNOS QUE CURSA LA MATERIA OPTATIVA DE MATEMÁTICAS/LENGUA	

5.- DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN AL CENTRO

Reunión con representantes del equipo directivo.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**EQUIPO INTERTERRITORIAL DE EVALUACIÓN, RESULTADOS
ACADÉMICOS Y ABSENTISMO ESCOLAR CURSO 2009-2010**

LENGUA Y MATEMÁTICAS 2º ESO

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNO

- **Instrucciones iniciales para la realización del ejercicio (dictado y prueba de Lengua Castellana y Literatura):**

Vas a realizar un ejercicio de Lengua Castellana y Literatura, en el que habrá dos partes:

- Primero realizarás un dictado.
- A continuación, leerás un texto y contestarás a 10 preguntas que sobre ese texto se te harán.

Intenta contestar de la mejor manera posible. Vas a tener tiempo suficiente, así que cuando termines podrás repasar el ejercicio. Para la realización del dictado y de la prueba posterior dispondrás de 40 minutos.

- **Instrucciones para el dictado:**

A continuación vas a realizar el dictado, que se leerá tres veces:

- La primera vez se hará una lectura completa del texto y no escribiréis nada. Sólo tenéis que atender para tener una idea global de dicho texto.
- La segunda vez escribiréis el texto dictado. Si dudáis o no entendéis alguna palabra podéis dejar su espacio en blanco.
- La tercera vez se hará otra lectura total del texto para que podáis completar o modificar alguna palabra que no hayáis entendido anteriormente.

- **Instrucciones para la prueba de Lengua Castellana y Literatura:**

Ahora realizarás la prueba de Lengua Castellana y Literatura.

Lee atentamente el texto que aparece al principio y contesta a las preguntas de la mejor forma que puedas.

Cuida al máximo tu expresión y la presentación del ejercicio.

PRUEBA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 2º ESO

- **DICTADO:**

/ La gente empezó a correr cuando se vio el humo. / Nadie sabía de dónde provenía, / pero todos se asustaron. / Luego, las llamas invadieron los pisos altos, / cundió el pánico y el ruido se hizo ensordecedor. / En pocos minutos llegaron los bomberos, / quienes, desempeñando un trabajo excepcional y espléndido, / apagaron el fuego rápidamente / con la humedad que provocaba el agua de sus mangueras. /

PRUEBA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 2º ESO

- **TEXTO:**

Antiguamente, antes de que las hierbas, los pájaros, los animales y las alimañas olvidaran su lenguaje, vivía un rey magnánimo y lleno de cualidades: era un hombre sincero, bondadoso y amante de sus súbditos, a los que consideraba poco menos que como hijos suyos. Este rey tenía un hijo que era todo lo contrario a él: perezoso, presumido y de corazón duro. Ambos parecían el anverso y el reverso de una misma moneda. Como hemos dicho, el rey quería mucho a sus súbditos; pues bien, el hijo los despreciaba como seres inferiores. Los súbditos, como no resulta difícil de imaginar, tenían un gran aprecio por el padre y ninguno por el hijo. De todos modos, el padre amaba a su hijo, aun a sabiendas de cómo era, y como le amaba, andaba día y noche discurriendo cuál sería la manera de suavizar su corazón y volverlo bueno.

Cerca del palacio vivía una anciana en su modesta choza sin otra compañía que la de unos pocos gatos viejos. Mucha gente tenía a esta mujer por bruja.

La sangre más pura. Cuento popular.

• **CUESTIONES SOBRE EL TEXTO:**

1. - ¿Por quién sentían aprecio los súbditos? ¿Por qué motivo?

2. – Indica el tipo de texto (narrativo, descriptivo, dialogado, expositivo, instructivo) que se utiliza en el fragmento. Razona tu respuesta.

3. – Señala el género literario (narrativo, lírico o dramático) al que pertenece el fragmento. Define brevemente dicho género.

4. – Habrás observado que en el texto abundan los adjetivos. ¿A qué crees tú que se debe tal característica?

5. – El texto que has leído está escrito en una de las lenguas de España – castellano o español-. ¿Qué otras lenguas españolas conoces?

6. – Indica en el cuadro siguiente con una cruz (x) la parte de la oración o categoría gramatical a la que pertenecen cada una de las siguientes palabras del texto:

	ADVERBIO	SUSTANTIVO	ADJETIVO	PRONOMBRE	PREPOSICIÓN
anverso					
antiguamente					
difícil					
de					
cerca					
rey					
sin					
bondadoso					
ninguno					
ambos					

7. Lee la siguiente oración:

Cerca del palacio vivía una anciana en su modesta choza.

Coloca en el siguiente cuadro las partes de dicha oración correspondientes al

Sujeto y Predicado:

SUJETO	
PREDICADO	

8. – Analiza sintácticamente la siguiente oración:

El rey quería mucho a sus súbditos.

9.– Explica el significado que las siguientes palabras tienen en el texto:

modesta:

súbdito:

aprecio:

anverso:

10.– Indica el tiempo y el modo de las siguientes formas verbales en los recuadros correspondientes:

	TIEMPO	MODO
olvidaran		
vivía		
resulta		
hemos dicho		
sería		

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2º CURSO

PRUEBA DE MATEMÁTICAS

CENTRO..... GRUPO

1.

- a. Sin hacer la división, señala en la tabla si los números de la primera columna son múltiplos de tres, múltiplos de cinco o múltiplos de once:

	Múltiplo de 3	Múltiplo de 5	Múltiplo de 11
465			
363			
140			

- b. Dos números primos se llaman **primos gemelos** cuando entre ellos hay un sólo número entero. Por ejemplo, son pares de números primos gemelos: 5 y 7; 11 y 13; 17 y 19.

Indica qué característica tienen los números que hay entre dos primos gemelos:

5, ____, 7; 11, ____, 13; 17, ____, 19; ...

2. Resuelve las siguientes operaciones:

a. $(7 \cdot 5 + 5) - 4 \cdot 6 - (-4)^2 =$

b. $\frac{3}{4} + \frac{5}{6} - \frac{7}{8} =$

3. Realiza los siguientes cambios de unidades:

a. 25,33 hm = dm

b. 1654 cm² = m²

c. 20 m³ = litros

4. a. Traduce al lenguaje algebraico la siguiente expresión:

La edad de Juan es doble de la de su hermano Pedro. Si expresamos por x la edad de Pedro, escribe la edad de Juan. Escribe también la edad de su padre sabiendo que es triple de la suma de las edades de Juan y Pedro.

Edad de Juan:

Edad del padre:

- b. Para $x=5$, calcula las edades de Juan y del padre.

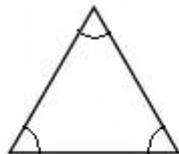
Edad de Juan:

Edad del padre:

5. En una tienda todos los artículos están rebajados un 25%. ¿Cuánto tendrás que pagar, con la rebaja, por la compra de una camisa cuyo precio inicial marcaba 80 euros?.

6. Calcula cuánto vale la suma de todos los ángulos interiores en cada uno de los siguientes polígonos:

a.



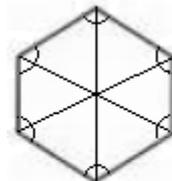
Triángulo equilátero

b.



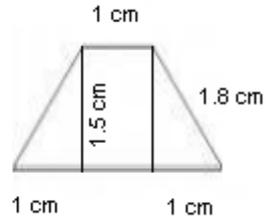
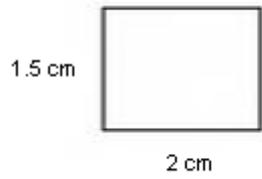
Rectángulo

c.



Hexágono regular

7. Halla el perímetro y el área de cada una de las siguientes figuras:



a. Perímetro del rectángulo:

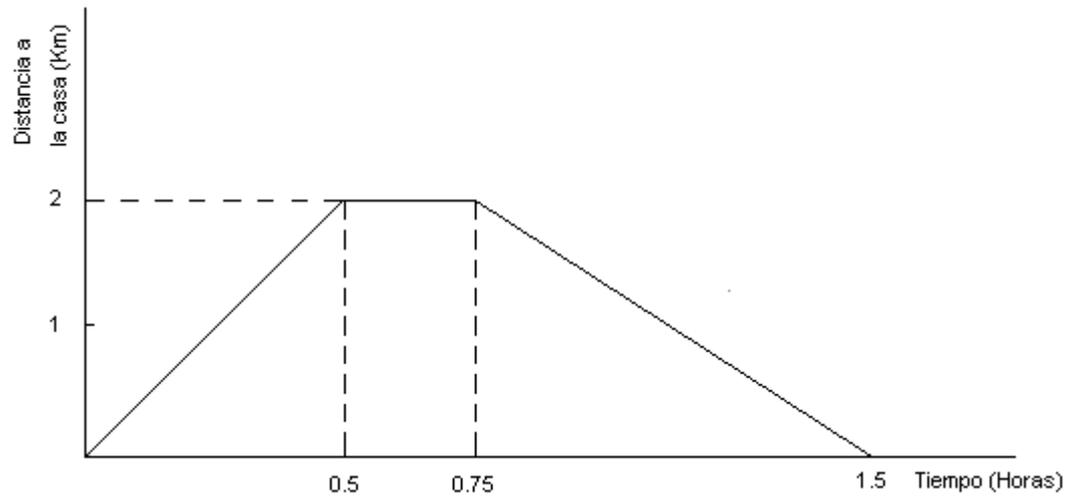
c. Perímetro del trapecio:

b. Área del rectángulo:

d. Área del trapecio:

8. La suma de tres números enteros consecutivos es 297. ¿Cuáles son esos números?

9. Juan sale de su casa y regresa después de dar un paseo durante hora y media.
Observa la siguiente gráfica correspondiente al paseo de Juan.



- a. ¿Qué distancia ha recorrido en la primera media hora?
- b. ¿Cuánto tiempo ha estado parado?
- c. Describe tramo a tramo el paseo:

10. Juan ha obtenido en la primera evaluación las siguientes calificaciones:

5, 7, 4, 6, 5, 4, 5, 6, 5, 3.

a. Escribe estos resultados en una Tabla de Frecuencias:

b. Halla la nota media de las calificaciones:-

INSTRUCCIONES GENERALES DE LA ACTUACIÓN 3.2 c)

Educación Secundaria

La evaluación y promoción de los alumnos constituyen un elemento clave para determinar el grado de aprovechamiento académico y el grado de madurez que han logrado.

La evaluación y promoción se realizará con referencia a unos criterios, que serán el elemento fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, según se determina en el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre que regula las enseñanzas mínimas y en el Decreto 23/2007, de 10 de mayo del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de ESO (B.O.C.M. 29 de mayo). Está establecido que dichos criterios se hagan públicos para garantizar la objetividad de la evaluación (Artículo 26 de la Orden 1029/2008, de 29 de febrero- B.O.C.M. 17 de marzo-).

El Servicio de Inspección Educativa tiene atribuidas, entre otras, la función de supervisar lo relacionado con la evaluación de los alumnos y la de emitir los correspondientes informes técnicos. La supervisión de la evaluación y promoción de los alumnos tendrá como objetivo mejorar los procesos organizativos y didácticos.

Esta actuación se realizará de acuerdo con las especificaciones que se indican:

8. **OBJETIVOS**

La actuación se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Supervisar la existencia y aplicación de los criterios de evaluación y de promoción establecidos para los alumnos que el curso anterior concluyeron el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Supervisar la utilización de diversos instrumentos de evaluación.
- c) Supervisar las medidas de refuerzo y apoyo aplicadas a los alumnos que tuvieron dificultades de aprendizaje.
- d) Recoger y analizar las medidas de refuerzo y apoyo que se van a aplicar a los alumnos que han promocionado de curso y presentan dificultades de aprendizaje en las áreas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura.
- e) Comprobar que los criterios de evaluación, calificación y promoción se adecuan a lo indicado en las programaciones de 2º de Educación Secundaria.
- f) Asesorar a los Centros sobre la evaluación de los alumnos según lo establecido en la normativa vigente.

9. **FUENTES DE INFORMACIÓN (VER GUÍA)**

Para esta actuación deberán utilizarse, entre otras, las siguientes fuentes de información:

- l) Documentos institucionales relacionados con el aprendizaje y la evaluación de los alumnos: Proyecto Educativo del Centro, Programación General Anual, Programaciones Didácticas y Plan de Atención a la Diversidad.
- m) Documentos de la evaluación de alumnos:
 - Criterios de evaluación y promoción utilizados en el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Informes de evaluación final del 1º curso de Educación Secundaria Obligatoria (año anterior).
 - Pruebas de evaluación inicial aplicadas al segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- n) Información que sobre evaluación proporcionan la Dirección y la Jefatura de Estudios sobre el 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- o) Pruebas específicas de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura que se aplicaron a los alumnos de 2º de la Educación Secundaria Obligatoria. el curso anterior.

3.- **METODOLOGÍA**

La actuación consta de las siguientes fases:

- e) Revisión de los documentos institucionales relacionados con la evaluación de los alumnos y referidos a 1º de Educación Secundaria Obligatoria
- f) Primera Visita al Centro: recogida para de información (cumplimentar Guía) de evaluación y realización de entrevistas con la Dirección y la Jefatura de Estudios (antes del día 13).
- g) Segunda Visita al Centro: Aplicación de las pruebas de Lengua y Matemáticas (día 17).
- h) Corrección de las pruebas e introducción de los resultados en la aplicación informática
- i) Valoración de los resultados por el equipo interterritorial.
- j) Visita final al Centro para analizar y comentar los resultados obtenidos.

Para llevar a cabo la actuación se cuenta con las correspondientes guías de intervención.

A lo largo de la actuación, el Inspector correspondiente deberá inicialmente realizar dos visitas: para recoger información, a través de la Guía de supervisión, y para aplicar las pruebas. Posteriormente se devolverá la información al centro.

4.- **MUESTRA**

Cada Inspector de Educación deberá llevar a cabo la actuación referida a un grupo de alumnos del centro público, concertado o privado designado para la muestra que actualmente curse 2º de Educación Secundaria Obligatoria.

Si el Centro tiene dos grupos de alumnos se elegirá el grupo A y si tuviera tres o más grupos se seleccionará el grupo B.

Los grupos se entienden ordenados según los tenga el centro.

- a) A cada Centro de la muestra se enviará comunicación sobre el grupo al que se aplicará las pruebas, con indicación de fecha, hora y duración de las mismas.
- b) El Director del Centro y el Profesor tutor del grupo seleccionado facilitarán una lista ordenada alfabéticamente y numerada de los alumnos del grupo, con indicación de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (I) o de compensación educativa (C). Las calificaciones de estos alumnos no serán tenidas en cuenta para el cómputo de los resultados del grupo.

Además de ello, los inspectores deberán ponerse en contacto con los directores de cada centro seleccionado para aclarar las dudas que surjan y comunicar el día y hora en que se realizará la prueba.

La aplicación se llevará a cabo el mismo día en todos los centros y se iniciará en el segundo período lectivo de la mañana por lo que el centro deberá reservar esa mañana para la realización de las pruebas correspondientes a Lengua y Matemáticas, con un descanso entre ellas de 30 minutos.

Las pruebas serán remitidas por la Subdirección General de Inspección Educativa a cada Servicio de Inspección. En cada Servicio de Inspección se organizarán las sesiones de trabajo necesarias para dar a conocer a los inspectores las instrucciones de aplicación de la prueba

A cada Inspector aplicador se le entregará un sobre en la reunión informativa con la Guía de Supervisión y las Instrucciones Generales de aplicación.

Posteriormente, el día anterior a la aplicación de las pruebas, se les hará entrega de otro sobre que contendrá las pruebas de Lengua y Matemáticas, los anexos y los documentos necesarios para la corrección de las pruebas

5.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRUEBA.

5.1- Una vez que los alumnos se encuentren en el aula, el Inspector se presentará, comprobará la asistencia del alumnado y les explicará lo que van a hacer durante el tiempo de aplicación.

Los alumnos se colocarán en filas por orden de lista.

Las ausencias se anotarán en el formulario de seguimiento de la sesión **(Anexo I)**

El aplicador explicará brevemente a los alumnos el objeto de la prueba, tratando de crear un clima adecuado de cooperación, interés, trabajo y silencio.

Se insistirá en que no se trata de un **examen** y que, por tanto no van a recibir ninguna calificación.

A continuación explicará el contenido y partes de las pruebas y se harán las siguientes aclaraciones:

- Que deben esforzarse en hacerlo lo mejor posible.

- Que solo necesitarán tener sobre la mesa un lápiz y un bolígrafo de tinta azul y, si quieren, una goma.
- Que tendrán que realizar los ejercicios en silencio; si tienen alguna duda, levantarán la mano esperando en su sitio a que se les atienda.
- Que, en cada caso, se les indicará el tiempo de que disponen. Una vez que se les indique que éste ha finalizado, dejarán el bolígrafo o el lápiz encima de la mesa.
- Los cuadernillos no deben ser abiertos hasta que se les indique.

En el momento de empezar cada prueba el Inspector apuntará en el **formulario de seguimiento de la sesión (Anexo I)** el horario de inicio. Anotará también el de finalización de la aplicación y las incidencias, si las hubiere.

Durante el desarrollo de la prueba, el inspector se paseará por el aula comprobando que los alumnos responden siguiendo las instrucciones dadas al respecto. Puede contestar preguntas técnicas pero no las relacionadas con la materia a evaluar.

Finalizada la aplicación, los alumnos dejarán la prueba cumplimentada encima de la mesa. No saldrán los alumnos del aula hasta que todos finalicen la misma. El Inspector será el encargado de recogerlas y cumplimentará el **Anexo II** correspondiente.

Todas las pruebas cumplimentadas se contarán y se introducirán en el sobre, indicando el número de los cumplimentados. **No se dejará ninguna prueba en el Centro ni se permitirá la fotocopia.**

5.2 INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN

- Si un alumno llega tarde no debe incorporarse a la evaluación.
- Si algún alumno tuviera que abandonar alguna prueba se recogerá ésta y se anotarán en la primera página las razones del abandono.
- Si hay algún alumno con necesidades educativas especiales o de apoyo a la compensación, con el informe correspondiente, realizará la prueba. Al recogerla se indicará este dato en la portada con una "I" o "C" respectivamente. Dichas pruebas recibirán un tratamiento diferenciado, no incluyéndose sus calificaciones en la aplicación informática correspondiente.

5.3 ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas se realizarán en este orden:

- Prueba de Lengua
- Descanso de 30 minutos
- Prueba de Matemáticas

Todas las incidencias que hubiere se anotarán en el **formulario de seguimiento de la sesión (Anexo I)**

6. NORMAS ESPECÍFICAS PARA APLICAR LA PRUEBA DE LENGUA

La prueba se compone de dos partes:

- Dictado
- Preguntas sobre un texto

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 50 minutos, incluyendo 5 ó 10 minutos para la presentación y advertencias generales.

Para más información, consultar el cuadernillo de aplicador.

7. NORMAS ESPECÍFICAS PARA APLICAR LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS.

- La prueba se compone de 10 preguntas, algunas de ellas con varios apartados. Los alumnos deberán leer detenidamente sus enunciados.
- No se permitirá el uso de calculadora.
- La prueba constará de 60 minutos, incluido el tiempo que se emplee en dar las instrucciones correspondientes.

8.- RESULTADOS FINALES.

El Inspector corregirá las pruebas tanto de matemáticas como de lengua conforme a las claves que se le entregan. Los datos se introducirán en una base de datos que se encuentra en la página web de la Subdirección General de Inspección Educativa, y que se descargará de ésta para ser cumplimentada, remitiéndola posteriormente por correo electrónico a la Subdirección General de la Inspección Educativa.

La manera de acceder a dichos documentos es la siguiente:

Madrid.org→ SUBDIRECCIÓN GENERAL INSPECCIÓN EDUCATIVA→Acceso Privado Inspección Educativa→Documentos→Equipos Interterritoriales→ Curso 2009-2010→Evaluación, Resultados Académicos y Absentismo Escolar→Secundaria.

Una vez cumplimentados los datos correspondientes en dicha base de datos, se pinchará en el cuadro en el que aparece "FICHERO PARA ENVÍO"→ dicho fichero se guardará automáticamente en MIS DOCUMENTOS o COMMADRID→. A continuación éste será el que se remita por correo electrónico a la dirección de correo que se enviará en breve a cada Servicio de Inspección.

Concluida la actuación, la **Subdirección General de Inspección**, emitirá un informe global sobre los datos de supervisión y los resultados de las pruebas aplicadas.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 2º DE ESO. CURSO 2009-2010

1. – VALORACIÓN

En un sentido general, y extraídos los datos de la prueba sobre contenidos esenciales o básicos de Lengua Castellana y Literatura de 1º de ESO aplicados a una muestra de alumnos de 2º de ESO, en el primer trimestre del curso 2009-2010, cabe realizar las siguientes consideraciones con respecto a los distintos bloques de contenido del currículo evaluados:

- BLOQUE DE “COMUNICACIÓN”

Globalmente se obtiene un porcentaje de aciertos del 67,29%, pero con resultados parciales muy diferentes.

En el *ítem* sobre la comprensión del texto, la puntuación media es de 0,95 sobre 1.

Sin embargo, en el *ítem* relativo a “tipología textual”, se alcanza una puntuación de 0,44 sobre 1.

1.2. – BLOQUE DE “EDUCACIÓN LITERARIA”

Se consigue un porcentaje de aciertos en torno al 65 %.

1.2.1. En el *ítem* sobre géneros literarios, en general, señalan que se trata de un género narrativo (0,65 sobre 1).

1.2.2. Asimismo, el *ítem* referido a recursos lingüísticos en el lenguaje literario refleja un conocimiento aceptable sobre la utilización de los adjetivos en un texto descriptivo (0,65 sobre 1).

1.3. – BLOQUE DE “LENGUA Y SOCIEDAD”

Es una parte de la materia que peores resultados presenta. No se distingue con claridad el concepto de “lengua” del de “dialecto”. Sólo alrededor de un tercio de los alumnos responde bien.

1.4. – BLOQUE DE “CONOCIMIENTO DE LA LENGUA”

Supone la parte más extensa de contenidos del currículo de la materia. En este bloque, los alumnos no obtienen un resultado satisfactorio, a tenor del porcentaje de aciertos que arroja la prueba (48,38 %).

- 1.4.1. En la parte de morfología (*items* 6 y 10), se consiguen unos resultados diferentes, según sean categorías gramaticales, en general (0,66 sobre 1), o verbos, en concreto (0,30 puntos sobre 1).
- 1.4.2. Se constata también un conocimiento insuficiente de la sintaxis, sobre todo en lo que se refiere a funciones sintácticas.
- 1.4.3. Igualmente, los resultados sobre el vocabulario se encuentra en unos límites cercanos a lo aceptable (0,49 sobre 1), pero sin duda mejorables.

2. - CONCLUSIONES

De lo anterior se deduce un conocimiento deficiente por los alumnos que han realizado la prueba de los siguientes contenidos:

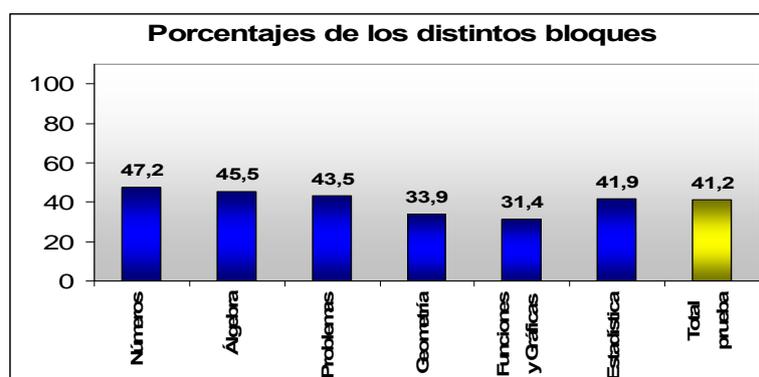
- Tipología textual.
- Lenguas y dialectos de España.
- Verbos.
- Sintaxis (sobre todo en lo referido a funciones sintácticas).

Por el contrario, se observa un conocimiento aceptable de estos otros contenidos del currículo:

- Comprensión del texto.
- Géneros literarios.
- Recursos lingüísticos en la lengua literaria.

VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE MATEMÁTICAS DE 2º ESO. CURSO 2009-2010

Números	47,2
Álgebra	45,5
Problemas	43,5
Geometría	33,9
Funciones y Gráficas	31,4
Estadística	41,9
Total prueba	41,2



La tabla anterior proporciona el porcentaje medio de aciertos globales y por bloques de contenidos correspondientes a la muestra de centros y grupos seleccionada para la realización de la prueba.

Los contenidos se han agrupado de acuerdo a los bloques que figuran en el currículo de 1º de Educación Secundaria Obligatoria vigente en la Comunidad de Madrid (Decreto 23/2007, de 10 de mayo).

Los resultados obtenidos en estos bloques han sido:

Números	47,2
Álgebra	45,5
Resolución de Problemas	43,5
Estadística	41,9
Geometría	33,9
Funciones y Gráficas	31,4

Podemos observar que los mejores resultados se encuentran en los bloques correspondientes a Números y Álgebra y que el de mayor dificultad es el de Funciones y gráficas. Entendemos que esta diferencia en los resultados puede ser debida al momento en que se ha realizado la prueba y al hecho de que el desarrollo del currículo en 2º curso suele iniciarse con los bloques de Números y Álgebra. Los resultados menos satisfactorios se obtienen en Geometría y Funciones y gráficas, situación ya

observada en pruebas anteriores que puede relacionarse con que estos contenidos se desarrollan al finalizar casi el curso y en algunas ocasiones no llega a hacerse. Analizado cada uno de los bloques se observa lo siguiente:

Números: Se obtienen resultados positivos en la aplicación de los criterios de divisibilidad - 61 %, en las operaciones con números racionales - 63% y en la transformación de unidades de una misma magnitud -52%. En esto último se observa una mayor dificultad en la relación entre unidades de capacidad y volumen.

Álgebra: Se obtienen mejores resultados en la obtención de valores numéricos - 53% - que en la traducción de expresiones de lenguaje cotidiano al algebraico.

Resolución de problemas sencillos: Los resultados mas favorables se alcanzan en la utilización de procedimientos básicos de la proporcionalidad numérica (cálculo de porcentajes) en la resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana – 53%. En este bloque se observan dificultades en la elección del tipo de estrategia y cálculo más adecuados y en dar significado a las operaciones y los resultados obtenidos.

Geometría: En la obtención de ángulos, perímetros y áreas de figuras planas se detecta que el número de aciertos disminuye en relación inversa al número de lados de la figura.

Funciones y Gráficas: En el análisis de la información aportada por una gráfica se observan dificultades de interpretación de la relación de dependencia entre las variables que aparecen: distancia y tiempo. Así mismo, los alumnos presentan dificultades al trabajar unidades de tiempo expresadas mediante números decimales.

Estadística: Encontramos resultados satisfactorios – 62% - en el cálculo de la media aritmética como medida de centralización. No es así en la organización de la información en tablas de datos y frecuencias.

CONCLUSIÓN

Una media global de un 41,20 de aciertos se encuentra próxima al 50% y pone de manifiesto la existencia de determinadas carencias en el dominio de los contenidos, destrezas y automatismos que deberán ser adquiridos a lo largo del curso. No se debe olvidar que la fecha de realización de esta prueba se enmarca al comienzo del curso de 2º.

PROPUESTAS DE MEJORA

Dado que en los grupos en que se ha llevado a cabo la aplicación de la prueba se ha detectado un amplio número de alumnos con carencias significativas en esta materia instrumental se considera necesaria una especial dedicación a la adopción de medidas que conduzcan a una mejora del nivel de conocimientos en la materia.

1º- Adecuada aplicación de las medidas de apoyo ordinario de carácter organizativo y metodológico reguladas en el artículo 12 de la Orden 3320-01/2007 de 20 de junio, que consisten en :

Refuerzos
Agrupaciones flexibles
Ampliación del horario lectivo
Estudios dirigidos

2º- Adecuado asesoramiento a los alumnos acerca de las materias optativas y, en particular, de Recuperación de Matemáticas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de junio de 2007 sobre la optatividad en la ESO.

La materia optativa Recuperación de Matemáticas deberá contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental del mismo nombre, así como a la obtención y consolidación de los contenidos, por parte de los alumnos, reflejados en los estándares publicados por la Comunidad de Madrid para los cursos 1º, 2º y 3º de ESO.

3º- Tal como se señala en la Introducción que aparece en el currículo oficial de la materia: En la revisión que periódicamente hacen los Departamentos didácticos para adecuar sus programaciones a los actuales currículos de la Comunidad de Madrid deberá considerarse de forma significativa metodología y su adaptación a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. Como criterio general son aconsejables las actuaciones que potencien el aprendizaje inductivo, a través de la observación y manipulación, y refuercen, al mismo tiempo, la adquisición de destrezas básicas, esquemas y estrategias personales. Así mismo deberán fomentarse la adquisición de hábitos de trabajo propios de esta disciplina.

4º- Las actividades y cursos de formación del profesorado deberían presentar atención prioritaria a los contenidos de Matemáticas y a su didáctica y metodología específicas.

5º- Es sabido por todos la importancia capital que tiene la coordinación de los miembros del Departamento de Matemáticas y el aprovechamiento de las distintas aportaciones de cada uno de ellos.

6º- Deben establecerse cauces eficaces de coordinación entre los centros de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos a ellos, según se establece en el artículo 18 de de la Orden 3320-01/2007.

7º- Debe seguirse profundizando en la implicación de los padres en la educación y aprendizaje de sus hijos y en su colaboración con el profesorado.

8º- En consonancia con los resultados de la prueba, es necesario reforzar el aprendizaje de los alumnos en los apartados en los que han encontrado mayor dificultad, señalados anteriormente.

CONCLUSIONES DE LA APLICACIÓN DE LA GUÍA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

EQUIPO INTERTERRITORIAL ACTUACIÓN PREFERENTE 3.2.c) CURSO 2009-2010

Una vez revisadas las respuestas dadas a los indicadores de la Guía de supervisión de la Educación secundaria obligatoria, se llega a las siguientes conclusiones:

1.- (Ítems 1 y 2)

Con respecto a la Programación didáctica, los profesores aplican la misma en un 97,7% en Lengua Castellana y Literatura y en un 95,5% en Matemáticas. Unos dedican el mes de septiembre para programar, otros utilizan el soporte informático proporcionado por las diferentes editoriales, donde no se incluyen los criterios de calificación ni de promoción para que los profesores lo adecuen a sus alumnos.

2.- (Ítems 3,4,5 y 6)

La concreción curricular incluye criterios de evaluación explícitos y acordes con los objetivos planteados en un 88,8%. Sin embargo, los criterios de promoción no existen en un 33,4%, quizá por lo indicado en el punto anterior, al igual que sucede con los criterios de evaluación, que no existen en un 20%.

No obstante lo anterior, los profesores indican que utilizan, en gran parte, procedimientos e instrumentos de evaluación.

3.- (Ítems 12 a 23)

Con respecto a la programación de actividades de refuerzo y apoyo para los alumnos con dificultades de aprendizaje en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, en el 25% de los centros no las tienen previstas y se desconoce, por tanto, los profesores que las impartirán, aunque en un 80% manifiestan que se imparten.

4.- (Ítem7)

El calendario para el desarrollo de la evaluación está establecido desde el principio de curso, salvo en 2 casos.

5.- (Ítems 8 y 9)

El tutor de 2º curso de ESO convoca y preside las sesiones de evaluación. Sólo en un 11,2% no las convoca, aunque sí las preside y se levantan actas de dichas reuniones en un 75,5% de los casos.

6.- (Ítem 11)

En un 95,5% de los centros de la muestra, se da información a los padres por distintos medios sobre los resultados académicos de sus hijos después de las sesiones de evaluación.

7.- (Ítems 17 a 20)

La evaluación inicial no figura en la programación en el 53,4% de los centros, aunque éstos indican en un 84% que se realiza. Las pruebas escritas que se utilizan en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas acordes a la estimación de los aprendizajes esperados en los alumnos en un 75,5% y 80% respectivamente.

8.-

En la mayoría de los casos, los centros analizan los resultados de la evaluación y promoción de los alumnos.

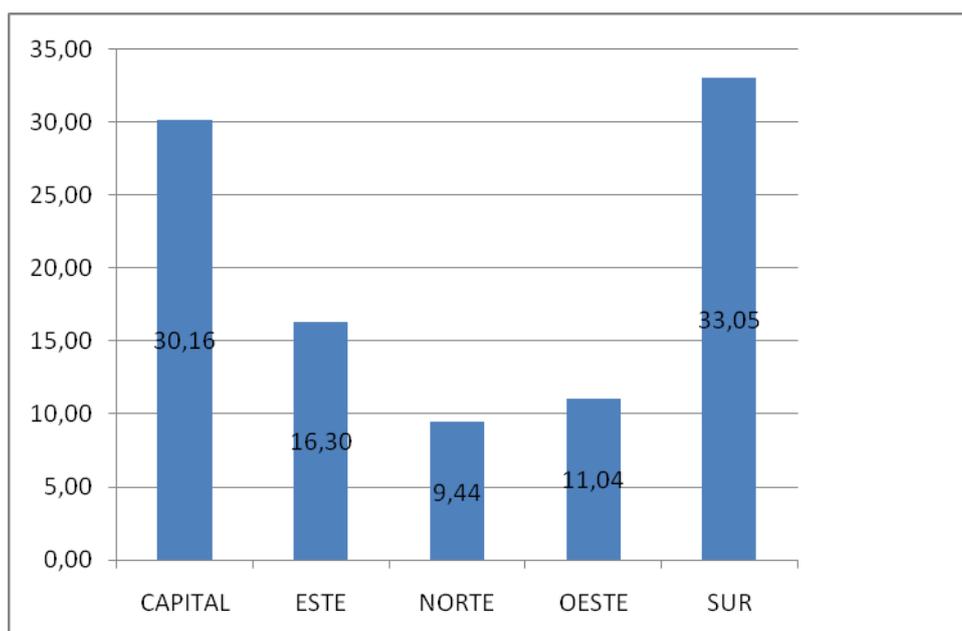
9.- (Ítems 14 y 15)

En cuanto a la promoción de los alumnos, el equipo docente tiene en cuenta las calificaciones positivas en las materias de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas. Las mayores deficiencias se encuentran en los criterios de calificación, promoción y criterios para realizar la evaluación inicial.

DATOS DE GUÍA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA*

DAT	Nº de alumnos de 1º	Nº de alumnos de 1º que promocionan	Nº de alumnos de 1º que no promocionan	Nº de alumnos que promocionan por edad	Nº de alumnos de 2º	Nº de alumnos que superan evaluación inicial de Matemáticas	Nº de alumnos que superan evaluación inicial de Lengua Castellana y Literatura
CAPITAL	580	492	90	0			
ESTE	239	214	0	25	208	159	145
NORTE	111	101	3	7	112	51	72
OESTE	152	145	7	0	144	110	120
SUR	457	434	23	0	410	346	358
TOTAL	1394	1313	52	29	1259	1051	1048
Porcentaje		94,2	3,7	2,1		83,5	83,2

* Estos resultados corresponden a la muestra utilizada



ANÁLISIS DE RESULTADOS	
CENTRO:	CÓDIGO:
LOCALIDAD:	

- **RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CENTRO EN DISTINTAS PRUEBAS REALIZADAS EN LOS CURSOS 08/09 Y 09/10:**

	LCL	MAT
	(nota media)	
Resultado evaluación final 1º ESO de Junio (08/09)		
Prueba externa de noviembre 2009		
Prueba interna inicial de 2º de ESO (09/10) (sólo del grupo en que se realiza la prueba externa de noviembre 2009)		
Evaluación de diagnóstico 2º de ESO (08/09)		
Prueba CDI 3º de ESO (08/09)		

- **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ANTERIORES:**

	LCL		MAT	
	SI	NO	SI	NO
Existe similitud entre los resultados de la prueba inicial de 2º de ESO (09/10) y los de la prueba de noviembre 2009 (+/- 1,5 puntos).				
Hay concordancia entre los resultados de 1º de ESO (08/09) y los de la prueba de noviembre 2009 (+/- 1,5 puntos).				
Se observa semejanza entre los resultados de la prueba de CDI de 3º de ESO (08/09) y los resultados de la evaluación de diagnóstico 2º de ESO (08/09) (+/- 1,5 puntos).				

- **FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y ANÁLISIS DOCUMENTAL:**

	LCL		MAT	
	SI	NO	SI	NO
1. Las reuniones de Departamento se realizan semanalmente.				
2. Se elaboran a lo largo del curso pruebas conjuntas por los miembros del Departamento.				
3. Se elabora de manera conjunta por el Departamento la prueba de Septiembre.				
4. Existen reseñados en las actas acuerdos sobre contenidos mínimos, metodología, actividades, lecturas, agrupamientos, etc.				
5. Se recoge en las actas el seguimiento mensual de las programaciones didácticas.				
6. Como resultado del seguimiento mensual de las programaciones se incluyen en las actas medidas concretas al respecto.				
7. Se analizan los resultados académicos después de cada sesión de evaluación, se toman las medidas correctoras necesarias y se deja constancia de dichas medidas en las actas.				
8. De la revisión de las actas de las reuniones de los departamentos, se deduce un grado aceptable de coordinación en el Departamento correspondiente.				

OBSERVACIONES:

_____, ____ de _____ de 2010.

EL/LA INSPECTORA

Fdo.: _____

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL

MÓDULOS OBLIGATORIOS

CENTRO: CÓDIGO:

LOCALIDAD: DAT:

TITULARIDAD:

(Pública o Privada)

PERFIL DEL PROGRAMA:

CLAVE:

MODALIDAD GENERAL

EL/LA INSPECTOR/A

..... a..... de 2009

Fdo.

I.- CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO MUESTRA		
Perfil del Programa:		Clave:
I.1.- N° de alumnos por edades (se deben referir al 31 de diciembre de 2009)		
		Número de alumnos
ACNES (No se tendrán en cuenta en el resto del estudio)		
Alumnos ordinarios	Con 15 años	
	Con 16 años incorporados por propuesta del equipo docente	
	Con 16 años incorporados voluntariamente	
	Con 17 años incorporados por propuesta del equipo docente	
	Con 17 años incorporados voluntariamente	
Total alumnos ordinarios		
I.2.- Procedencia de los alumnos		

Procedentes de otros Centros Privados o Concertados:	
Procedentes de otros Centros Públicos:	
Que han cursado ESO en el propio Centro:	
Que cursaban ESO en un aula de compensación educativa (ACE):	
Que cursaban ESO en un grupo ordinario:	
Procedentes de aulas de enlace:	
Incorporados directamente desde las Comisiones de Escolarización:	
Repetidores:	
OBSERVACIONES	

II.- ABSENTISMO.		
	SÍ	NO
¿Existen registros de las faltas de asistencia de los alumnos?		
¿Se ha establecido un protocolo de actuación para intervenir en los casos de absentismo?		
	Número	
¿Cuántos alumnos asisten de forma habitual a clase al módulo de formación		

básica?	
¿Cuántos alumnos asisten de forma habitual a los módulos específicos?	
¿Cuántos alumnos han dejado de asistir regularmente en la fecha de la supervisión?	
OBSERVACIONES:	

III.- PERFIL DEL PROFESORADO (en Centros Concertados)
III.1.- Módulo de Formación Básica (podría haber uno o dos profesores):

Profesor 1

Titulación: Especialidad:

Antigüedad en el Centro:

Experiencia previa atendiendo alumnado al que se dirige el programa en:

- Garantía Social (si/no):
- Educación Compensatoria (si/no):
- Otra:

¿Dispone de formación acreditada en la atención a dicho alumnado? ¿Cuál? :

Profesor 2

Titulación: Especialidad:

Antigüedad en el Centro:

Experiencia previa atendiendo alumnado al que se dirige el programa en:

- Garantía Social (si/no):
- Educación Compensatoria (si/no):
- Otra:

¿Dispone de formación acreditada en la atención a dicho alumnado?. ¿Cuál? :

III.2.- Módulos específicos (anexo I de la guía):

Titulación :Especialidad:

Antigüedad en el Centro

Años de experiencia docente en la impartición de programas de garantía social:

.....

Años de experiencia profesional no docente en el campo de las competencias
relacionada con este perfil profesional:

¿Ha participado en cursos de formación inicial programados por la Consejería de
Educación para las distintas modalidades de los programas de cualificación? ¿Cuáles? :

OBSERVACIONES:

III.- PERFIL DEL PROFESORADO (en Centros Públicos)

III.1.- Módulo de Formación Básica (podría haber uno o dos profesores):

Profesor 1

Situación administrativa (definitivo/interino/comisión de servicios):

.....

Años de Servicio:

Antigüedad en el Centro:

Maestro (si/no):

Profesor de Ámbito del DO (si/no): Prof. de Secundaria (si/no):

Especialidad:

Profesor 2

Situación administrativa (definitivo/interino/comisión de servicios):

.....

Años de Servicio:

Antigüedad en el Centro:

Maestro (si/no):

Profesor de Ámbito del DO (si/no): Prof. de Secundaria (si/no):

Especialidad:

III.2.- Módulos específicos.

Situación administrativa (definitivo/interino/comisión de servicios):

.....

Años de Servicio:

Antigüedad en el Centro:

Técnico Superior(si/no):Especialidad:

.....

Técnico Especialista (si/no):Especialidad:

Profesor de apoyo al Área Práctica del DO (si/no):Especialidad:

.....

Años de experiencia docente en Garantía Social:

Años de experiencia profesional:

Formación específica:

.....

OBSERVACIONES:

IV.- DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA DE LOS ALUMNOS		
IV.1.- General.		
	Número de SÍES	Número de NOES
¿El Centro dispone de los historiales académicos de los alumnos?		
¿Los historiales académicos están correctamente cumplimentados?		
¿Se dispone de los expedientes académicos de los alumnos?		
¿Los expedientes están correctamente cumplimentados?.		
OBSERVACIONES:		
IV.2.- Específica de la incorporación al Programa de Cualificación.		
* Los documentos que se citan seguidamente se incluyen en la Orden 1797/20087	Número de SÍES	Número de NOES
¿Los expedientes de los alumnos que se han incorporado al programa mediante propuesta del equipo docente incluyen la preceptiva resolución del Director del Centro de origen (Documento 4 de la Orden 1797/2008)?.		
¿Los expedientes de los alumnos incorporados voluntariamente incluyen la comunicación a la Dirección del Centro de origen (Documento 1)? (Ningún alumno de 15 años puede tener este documento)		
¿En el caso de los alumnos incorporados al programa por propuesta del equipo docente, se dispone del preceptivo informe de competencia curricular elaborado por el Centro de origen (Documento 5)?.		
En el caso de los alumnos de 15 años, ¿consta en su expediente la preceptiva evaluación psicopedagógica (Documento 6)?.		
Además de disponer de los documentos 4 y 6 citados, ¿todos los alumnos de 15 cumplen los requisitos de incorporación: proceder de 2º de ESO, haber repetido una vez en la etapa y no estar en condiciones de promocionar a 3º de ESO?.		
¿La incorporación de los alumnos de 15 años ha sido autorizada por sus padres y aceptada por el alumno (Documento 7)?		

OBSERVACIONES:

V.- ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA DE LOS ALUMNOS

Número de alumnos ordinarios matriculados en el grupo:

Número de ACNES (No se tendrán en cuenta en la toma de datos):.....

Número de alumnos que no asisten de forma habitual:.....

	Número de SÍES	Número de NOES
¿Se ha llevado a la práctica la evaluación inicial?.		
¿Se han detectado discrepancias significativas en cuanto al nivel de los alumnos (mas de un curso) entre la información recibida del centro de origen y la evaluación inicial?.		

A partir del análisis de las evaluaciones psicopedagógicas, de los informes de competencia curricular, de los historiales académicos, de la evaluación inicial y de la información aportada por los tutores se estimará el nivel de competencia por edades (*) de los alumnos teniendo en cuenta el sistema de incorporación al programa. Los datos se reflejarán **numéricamente** en la siguiente tabla:

Características de los alumnos	<i>Nivel general de competencia en Lengua Castellana</i>					
	< 1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	> 3º ESO	TOTALES
Al. 15 años						
Al. 16 años propuestos						
Al. 16 años voluntarios						
Al. 17 años propuestos						
Al. 17 años voluntarios						
TOTALES						

Características de los alumnos	<i>Nivel general de competencia en Matemáticas</i>					
	< 1º ESO	1º ESO	2º ESO	3º ESO	> 3º ESO	TOTALES
Al. 15 años						
Al. 16 años propuestos						
Al. 16 años voluntarios						
Al. 17 años propuestos						
Al. 17 años voluntarios						
TOTALES						

(*) Las edades se deben referir al 31 de diciembre del año 2009. En el caso de encontrar algún alumno con edades distintas de las indicadas hacer constar su situación en las observaciones

OBSERVACIONES:

VI.- SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS DE LOS ALUMNOS EN EL CURSO 2008/2009

En este apartado el grupo muestra es el grupo del curso anterior homólogo (perfil y letra) al grupo muestra utilizado en los apartados anteriores.

Cumplimentar sólo aquellos datos sobre los que sea posible obtener información precisa.

		Número de alumnos
Matriculados (sin tener en cuenta los ACNES)		
Evaluados		
Que certifican		
Que no superaron el programa		
Que dejaron el programa por:	Inserción laboral	
	Abandono escolar	
	Traslado de localidad	
	Otras causas	
Entre los alumnos que no superaron el programa:	¿A cuántos se les permitió cursar la FCT?	
	¿Cuántos aprobaron únicamente los módulos asociados a unidades de competencia?	
	¿Cuántos aprobaron únicamente los módulos formativos de carácter general?.	
	¿Cuántos aprobaron la formación básica?	
	¿Cuántos aprobaron el módulo de prevención de riesgos laborales?	
	¿Cuántos aprobaron el módulo de proyecto?	

Una vez finalizado el programa:	¿Cuántos alumnos que certificaron han superado las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Medio?	
	¿Hay algún alumno que no haya superado el programa y haya superado la prueba de acceso?	
	¿Cuántos alumnos están cursando actualmente el segundo año del programa?	
	¿Cuántos se han insertado laboralmente en el perfil profesional propio del programa?	
OBSERVACIONES		

En _____ a de _____ 2009

El/La Inspector/a de Educación

Fdo.

SEGUNDA FASE: ACTUACIONES DE LOS INSPECTORES EN LOS CENTROS DE LA MUESTRA

Se espera del Inspector que en esta segunda visita a los Centros de la muestra lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- A. Analizar con los Equipos Directivos, Jefes de las Familias Profesionales (Orientadores en aquellos Centros en que no exista la Familia propia del Programa) y Equipos Docentes los datos específicos del Centro contrastándolos con los datos generales obtenidos en la primera fase del estudio y que se incluyen en el punto segundo, especialmente en lo referente a:
 - Absentismo.
 - Documentación académica general y de acceso.
 - Nivel de competencia de los alumnos al acceder al Programa en Lengua y Matemáticas.
- B. Verificar que se han subsanado las irregularidades que se detectaron en la primera visita.
- C. Cumplimentación de la guía complementaria que se adjunta y que se podrá obtener también en la página de la Subdirección de Inspección. Se pretende con ello actualizar algunos de los datos obtenidos en la primera fase y, sobre todo, estudiar el progreso en su aprendizaje que han tenido los alumnos de la muestra inicial. Para esta última cuestión es imprescindible, además de analizar las actas correspondientes a las evaluaciones anteriores, entrevistarse con el profesorado del Área de Formación Básica.
- D. Remisión al grupo interterritorial de la guía complementaria junto con la guía original correspondiente a la primera fase de la actuación que se devuelve para facilitar esta segunda fase, en previsión de que en algún Servicio no se hubiera guardado copia de la misma. Los originales de ambas guías se enviarán desde la jefatura de los Servicios por correo ordinario a la Subdirección General de Inspección y la guía complementaria se enviará, además, por correo electrónico a: rosario.guardiola@madrid.org.

Fuentes de información: las referidas en la guía de supervisión correspondiente a la primera fase y el resumen de conclusiones incluido como Anexo I.

Fecha límite de entrega de las guías desde los Servicios de Inspección: 7 de mayo

GUÍA COMPLEMENTARIA

Observaciones para su cumplimentación

- (1) Se entiende como valor promedio: nº total de faltas del grupo dividido por el nº de alumnos del grupo.
- (2) En la totalidad de las evaluaciones o recuperaciones realizadas hasta la fecha. Para obtener estos datos se tendrán en cuenta las siguientes fuentes de información: las actas de las evaluaciones (aunque como ya se indicó no son una fuente muy fiable), los registros de evaluación de los profesores y los propios profesores a los que se entrevistará necesariamente. Los alumnos que hayan abandonado el programa serán contabilizados negativamente. Las edad de los alumnos se referirá siempre a la que tenían el 31 de diciembre de 2009.
- (3) En la cumplimentación de la guía se excluirán en todo momento los ACNES.
- (4) La edad de los alumnos se referirá siempre a la que tenían el 31 de diciembre de 2009.

CENTRO: **CÓDIGO:**

LOCALIDAD: **DAT:**

TITULARIDAD:

(Pública o Privada)

PERFIL DEL PROGRAMA:

NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS (sin tener en cuenta los ACNES):.....

Actualización datos de absentismo (sin tener en cuenta los ACNEES)	
	Número
¿Cuántos alumnos asisten de forma habitual a clase al módulo de formación básica?	
¿Cuántos alumnos asisten de forma habitual a los módulos específicos?	
¿Cuál es el valor promedio de faltas de asistencia en formación básica? (1)	
¿Cuál es el valor promedio de faltas de asistencia a los módulos específicos? (1)	
¿Cuántos alumnos han dejado de asistir en la fecha de la supervisión?	
OBSERVACIONES:	
Actualización datos sobre documentación académica (no se tendrán en cuenta los	

ACNEES)	
Número de casos en los que en la segunda fecha de supervisión:	Número
a) No se dispone de expediente académico	
c) No se ha recibido el historial académico	
d) No se encuentra completa la documentación preceptiva de traslado.	
OBSERVACIONES:	

Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones realizadas hasta la fecha (indicar número sin tener en cuenta los ACNES y considerando las edades que el alumno tenía a 31 de diciembre de 2009)				
Características de los alumnos	Han aprobado la formación básica. (2)	Obtienen valoración positiva en el ámbito Lingüístico Social (2)	Obtienen valoración positiva en el ámbito Científico Tecnol. (2)	Se proponen para FCT
Al. 15 años				
Al. 16 años propuestos				
Al. 16 años voluntarios				
Al. 17 años propuestos				
Al. 17 años voluntarios				
TOTALES				
OBSERVACIONES:				

CENTRO: **CÓDIGO:**

LOCALIDAD: **DAT:**

TITULARIDAD:

(Pública o Privada)

PERFIL DEL PROGRAMA:

Principales dificultades encontradas por el Centro en relación con el funcionamiento del Programa (se recogerán las opiniones del Equipo Directivo, Jefe de Familia Profesional y Equipo Docente):

A) Sobre los aspectos organizativos.

B) En cuanto a los aspectos docentes.

En a de 2010

El Inspector de Educación

Fdo.

Supervisión de la evaluación, resultados académicos y absentismo escolar

Plan General de Actuación de la Inspección Educativa
Curso 2009-2010
Actuación preferente 3.2.c

El Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2009-2010, aprobado por Resolución de 30 de julio de 2009 (B.O.C.M. de 28 de agosto), establece como actuación preferente la Evaluación, resultados académicos y absentismo escolar.

Esta actuación pretende los siguientes objetivos:

- Supervisar la correcta aplicación del currículo y de las competencias básicas a través de unos protocolos aplicables a los alumnos en Lengua y Matemáticas y observar tanto en 3º de Educación Primaria (incorporación al 2º ciclo) en 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (tránsito a la Educación Secundaria Obligatoria y ampliación de nociones) así como a los Programas de Cualificación Profesional Inicial si el aprendizaje de los alumnos en dichas materias es el adecuado a dichos niveles educativos, indicando sus conocimientos a través de dichas pruebas.
- Informar a los órganos competentes de la Consejería de Educación, y a los propios centros, de la idoneidad de conocimientos que presentan los alumnos tanto en el cambio de 1º a 2º ciclo de Educación Primaria como en el tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria y de 1º a 2º de Educación Secundaria Obligatoria.



 **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**
Comunidad de Madrid

www.madrid.org



ISBN: 978-84-451-3327-9